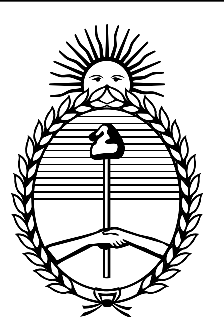
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 6
de enero de 2012

Año CXX
Número 32.312

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL CATALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mariana Borrell, argentina, nacida el 24/08/1977, DNI 26.202.505, comerciante, domiciliada en Arenales 2893 15° A C.A.B.A; Héctor Alejandro Borrell, argentino, nacido el 07/02/1976, DNI 25.168.055, comerciante, domiciliado en Risso 240 Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; Santiago Carlos Borrell, argentino, nacido el 11/11/1974, DNI 24.206.877, comerciante, domiciliado en Risso 240 Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; Denominación: Agropecuaria El Catalán S.A. Constitución: 28/12/2011. Capital: $ 3.000.000. Objeto: la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, la comercialización, exportación, importación e industrialización de los productos derivados de esta actividad y el arrendamiento de bienes inmuebles rurales; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Av. Rivadavia 1379, Piso 3° Of. 2 C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Santiago Carlos Borrell; Director Titular: Héctor Alejandro Borrell; Director Suplente: Mariana Borrell, todos con domicilio especial en Charcas 2575 Piso 7 dpto. A C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado por escritura 381 f° 1374 28/12/11 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 06/01/2012 Nº 354/12 v. 06/01/2012

ALLIANZ RE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 597 del 29/12/2011, folio 1819, Registro 61 de Capital Federal, “Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.”, CUIT 30-50003721-7, domicilio Av. Corrientes 299, Cap. Fed.; y “AGF Inversiones S.A.”, CUIT 30-67969106-2, domicilio Av. Corrientes 299, Cap. Fed., constituyeron: “Allianz Re Argentina S.A.”. Duración: Hasta el treinta de junio del año dos mil treinta y nueve. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de reaseguros, activos y pasivos, automáticos y facultativos, y demás operaciones relacionadas con dicha actividad. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición del capital social, reservas y demás fondos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital: $ 20.000.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y máximo de 15, con mandato por 1 Año. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: cierra el 30/06 de cada año. Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. Directorio: Presidente: Edward Henry Lange, quien fija domicilio especial en la sede social; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl, Director Suplente: Enrique Schineso 10, Cap. Fed. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Horacio Henke, Federico Carenzo y Cristóbal von der Fecht; y Miembros Suplentes: Maria Socorro Ziccarelli, Ramiro Gonzalo Viñal y Juan Pablo Pérez Millán Barrenechea. Sede Social: Av. Corrientes 299, Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 06/01/2012 Nº 1136/12 v. 06/01/2012

ALMACENADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/12/2011, pasada al folio 257 del Registro 933 de Capital Federal se protocolizaron las siguientes actas: 1) Asamblea 22/06/2011 se aumentó el capital de la sociedad de $ 500.000 a $ 1.200.000 y se reformó el artículo 4° del estatuto para reflejar el aumento. 2) Asamblea 23/08/2011 se designó como miembros del directorio hasta la asamblea que trate el balance a cerrar el 30/06/2014, Presidente Santiago Pino y Director Suplente Selva Cordini. Ambos constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986 piso 5° de C.A.B.A. Cesaron en el cargo por vencimiento del plazo, presidente Santiago Pino, vicepresidente Selva Cordini y director suplente Víctor Pino. 3) Asamblea del 22/11/2011 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año y se modificó el artículo 13 del estatuto para reflejar el cambio. 4) Acta de Directorio del 11/11/2011 se decidió modificar el domicilio de la sede social de la calle Tucumán 540, piso 28, oficina D de C.A.B.A. a Hipólito Yrigoyen 986 piso 5° de C.A.B.A. Autorizado Santiago Pino, D.N.I. 17.157.199, presidente, escritura 19/12/2011, folio 257, Registro 933 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 19/12/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 15.
e. 06/01/2012 Nº 230/12 v. 06/01/2012

ALTOS DE CAFAYATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 222 del 1.11.2011 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre, Ignacio Velasco, argentino, casado, economista, 16/11/1973, DNI 23.644.224, Demaría 4450 piso 2° CABA; Ernesto Salvador Paolucci, argentino, casado, empresario, 15/2/1946 DNI 4.541.851, José Evaristo Uriburu 1053, piso 1° departamento B, caba; 1) Altos de Cafayate SA; 2) 99 años; 3) Objeto: A) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; B) fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; C) financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 5 directores, 2 ejercicios; 6) Ejercicio: 30.6 cada año; 7) Directorio: Presidente: Ignacio Velasco, Director suplente: Ernesto Salvador Paolucci, ambos con domicilio especial en la sede social de Godoy Cruz 3236 CABA. Autorizado por esc 222 del 1.11.2011 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre, Santiago Yofre, CPACF T 58 F 544.
e. 06/01/2012 Nº 159/12 v. 06/01/2012

ASMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 264 del 19.12.2011 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre, Susana Elisar Rafiaa, argentina, soltera, Licenciada en Análisis Clínicos, 18.1.1954, DNI 11.069.583, Avenida Cabildo 3226 piso 5 departamento A CABA; y Martín Emiliano Varela Rafiaa, argentino, soltero, empresario, 7.12.1987, DNI 33.443.755, El Cielito de la Patria 1963, El Remanso, Provincia de Buenos Aires; 1) Asmer S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: a) Explotación de laboratorios de análisis clínicos, químicos, bacteriológicos y afines; b) Instalación de los mismos para su explotación; c) Importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental. 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 3 directores, 3 ejercicios; 6) Ejercicio 31.12 cada año; Directorio: Presidente: Susana Rafiaa, Director suplente: Martín Emiliano Varela Rafiaa. Con domicilio especial en Avenida Cabildo 3226 piso 5 departamento A CABA. Autorizado por esc. 264 del 19.12.2011 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre. Santiago Yofre, CPACF T 58 F 544.
e. 06/01/2012 Nº 158/12 v. 06/01/2012

CLICK Y AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 381, F° 664, Reg. 1384, esc. Patricia N. Floriani. 2) Javier Hernan Bruno, argentino, nacido 2/4/83, soltero, comerciante, DNI 30098618, CUIT 20-30098618-9, domicilio en Av. de Mayo N° 748, 4°, “82”, CABA y Guido Rene Ramos, argentino, nacido el 17/05/71, soltero, comerciante, DNI 22747512 CUIT 20-2274 7512-9, domicilio Junín 546 2° “7” CABA. 3) Sede social: Av. Rivadavia 6085 CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: fabricación, armado, importación, exportación, comercialización, venta de equipos de computación, maquinas y equipos de procesar miento de datos de cualquier tipo, alojamiento web, aparatos y, mercadería de radiotelefonía y comunicaciones, telefonía publica y/o privada, telefonía IP, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. Asimismo, podrá asesorar y procederá a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos. 6) Capital Social: $ 300.000, dividido 3000 cuotas V/N $ 100 c/u. 7) Administración y representación: Presidente: Javier Hernan Bruno. Director suplente: Guido Rene Ramos. 8) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 9) Domicilio especial: Av. Rivadavia 6085

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CABA. Autorizada esc. 381, del 23/11/2011. Adriana Burlando.

Adriana Burlando

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 2/1/2012. Nº Acta: 011. Libro Nº: 16.

e. 06/01/2012 Nº 131/12 v. 06/01/2012

CORSSLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 14/12/11 reforma artículo 1 cambiando el nombre por Crosslog S.A. siendo continuadora de Corsslog S.A. Dr. Pablo Rodríguez autorizado en Acta ut supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 06/01/2012 Nº 58/12 v. 06/01/2012

CUATRO CORONAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 29.12.2011 Reg. 1003 CABA. 2. Jorge Sebastián Torbidani, 25 años, soltero, argentino, empleado, Blás Parera 416, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, DNI. 32.248.839; Daniel Fernando Geraige, 27 años, casado, argentino, comerciante, Angel T. Alvear 3417, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires, DNI. 30.745.713; Rodrigo Martín Scandura, 26 años, soltero, argentino, licenciado en marketing, Crisólogo Larralde 5959, CABA, DNI. 32.028.145; y Pablo Federico Domínguez, 29 años, soltero, argentino, diseñador gráfico, República Oriental del Uruguay 826 Dto. 4°, Morón, Pcia. de Buenos Aires DNI. 29.708.472. 3 "Cuatro Coronas S.A.". 4. Domicilio social, legal y fiscal Suipacha 190 piso 10 oficina 1005 CABA. 5. Tiene por objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Creación, desarrollo y administración de páginas web, las cuales pueden estar destinadas a comercio electrónico, brindar servicio de diseños, de programación y consultoría en redes sociales: b) Servicios y mandatos: Mediante la prestación y asesoramiento de todos los servicios relacionados con su objeto social, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto social; c) Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios y de terceros, a personas físicas y jurídicas constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus anexos, para negocios realizados o a realizarse: constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades del objeto social de la sociedad, dejándose establecido que la sociedad no efectuará operaciones previstas por las leyes de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos y celebrar contratos relacionados con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6. 99 años a partir de si inscripción. 7. $ 50.000,- . 8. Presidente y Director Titular: Jorge Sebastián Torbidani; Director suplente: Rodrigo Martín Scandura, quienes aceptan los cargos: ambos por tres ejercicios. 9. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. 30 de abril de cada año. 11. Los Directores fijan domicilio legal, especial y fiscal en la sede de la sociedad. 12. Por escritura N° 103 del 29.12.2011 Reg. 1003 CABA, la Escribana María P. Fernández Duque de Ledesma, está autorizada para firmar y publicar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

e. 06/01/2012 Nº 109/12 v. 06/01/2012

DENANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Horacio Antico, 19/11/82, DNI 29.803.923, Lavardén 220 y Silvia Noemí Maone Fiasche, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufré 370, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Cap. Fed. 2) 16/12/11. 3) Domicilio social: Mercedes 4535, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Oscar Horacio Antico. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 113 de fecha 16/12/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/01/2012 Nº 103/12 v. 06/01/2012

EL REGINENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9-5-08 se eligió el Directorio; se adecuó la Garantía del mismo, se redujo el número de directores titulares, se prescindió de la Sindicatura y se modificaron en consecuencia los Artículos 1° 5° 9° 10° 11° 12° 13° 15° y 18°, efectuándose el Texto Ordenado del Estatuto; y por Asamblea Ordinaria del 9-5-11 se renovó el Directorio así: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Méndez Córdoba; Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi, todos con domicilio especial en 25 de mayo 596, Piso 18°, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 289 del 20-12-11, Registro 2003 de Alejandro Carlos Marquez.

e. 06/01/2012 Nº 8/12 v. 06/01/2012

EL YUCHANENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6-5-08 se eligió el Directorio; se adecuó la Garantía del mismo, se redujo el número de directores titulares, se prescindió de la Sindicatura y se modificaron en consecuencia los Artículos 1° 5° 6° 9° 10° 11° 12° 13° 15° y 18°, efectuándose el Texto Ordenado del Estatuto; y por Asamblea Ordinaria del 12-5-11 se renovó el Directorio así: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Méndez Córdoba; Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi, todos con domicilio especial en 25 de mayo 596, Piso 18°, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 290 del 20-12-11, Registro 2003 de Alejandro Carlos Marquez.

e. 06/01/2012 Nº 6/12 v. 06/01/2012

ELDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 104, 24/02/2011, Registro 1951. 1) Jonathan Oh, argentino, 20/6/86, DNI 32.439.915, soltero, comerciante, Avenida Eva Perón 2052, Planta baja "5", CABA; Kyu Seok Kim, coreano, 12/6/1948, DNI 93.250.287, casado, comerciante, Balbastro 2050, Planta Baja A, CABA; Meishu Han, china, 20/7/1950, DNI 93.356.085, casada, comerciante, Balbastro 2050, Planta Baja "A", CABA; Kevin Yair Yang, argentino, comerciante, soltero, 15/4/1988, Del Barco Centenera 1208, CABA; Johanna Oh, argentina, 20/1/1984, DNI 30.677.760, soltera, comerciante, Avenida Eva Perón 2052, Planta Baja "5", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, desarrollo, proyección, diseño, construcción, ejecución de obras sobre inmuebles; explotación de inmuebles públicos o privados, licitados, alquilados o comprados; realización de desarrollos inmobiliarios de toda índole; administración de todo tipo de inmuebles; compra, venta, importación, exportación de todo tipo de materiales de construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Actuará con profesionales matriculados en la materia que corresponda. 4) Capital $ 20.000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Sede social: Avenida Eva Perón 2052, Planta Baja, Departamento 5, CABA. 7) Presidente: Jonathan Oh; director suplente: Johanna Oh. Aceptan cargo. 8) Domicilio especial directores: en sede social. Adriana Ferreira de Almeida. Autorizada por escritura de constitución.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 045. Libro Nº: 112.

e. 06/01/2012 Nº 99/12 v. 06/01/2012

ERA SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 370 del 28-12-11, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Alba Claudia Aragon, comerciante, 31-5-57, DNI 13.417.728, Av. Libertador 260, Piso 6° Departamento A; Daiana Ludmila Gómez, empleada, 9-6-85, DNI 31.655.426, Juan B. Justo 4757, Piso 2° Departamento H; ambas argentinas, solteras, de CABA. Era Soluciones S.A. 99 años. Sede: Erescano 2895/7, CABA. Comerciales e Industriales: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y/o distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de productos gráficos, patentes de invención, marcas de fábricas y/o comercios relacionadas con la industria gráfica; fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de toda clase de artículos gráficos y afines como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización; y cualquier otro tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica o poligráfica. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Alba Claudia Aragon; Directora Suplente: Daiana Ludmila Gómez; ambas con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 06/01/2012 Nº 98/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2010 se resolvió: a) realizar un aporte de $ 1.053.716. II) Aumentar el capital social llevándolo de $ 202.300 a $ 1.256.016. III) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos cincuenta y seis mil dieciséis ($ 1.256.016), representado por un millón doscientos cincuenta y seis mil dieciséis (1.256.016) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Presidente - Diego Guebel

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 122. Libro Nº: 116.

e. 06/01/2012 Nº 345/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS 4K HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2010 se resolvió: a) realizar un aporte de $ 948.053. II) Aumentar el capital social llevándolo de $ 1.200.000 a $ 2.148.053. III) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones ciento cuarenta y ocho mil cien ($ 2.148.053), representado por veintiún mil cuatrocientos ochenta y un (21.481) acciones de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Presidente - Diego Guebel

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 116.

e. 06/01/2012 Nº 359/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS BYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2010 se resolvió: a) realizar un aporte de $ 363.000. II) Aumentar el capital social llevándolo de $ 13.424 a $ 376.424. III) Absorber pérdidas acumuladas por $ 363.453. IV) Reducir el capital social de $ 376.424 a $ 12.971. V) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil novecientos setenta y uno ($ 12.971), representado por doce mil novecientos setenta y un (12.971) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Presidente - Diego Guebel

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 126. Libro Nº: 116.

e. 06/01/2012 Nº 362/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS BYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2009 se resolvió: a) realizar un aporte de $ 200.000.- II) Aumentar el capital social llevándolo de $ 139.837 a $ 339.837. III) Absorber pérdidas acumuladas por $ 326.413. IV) Reducir el capital social de $ 339.837 a $ 13.424. V) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trece mil cuatrocientos veinticuatro ($ 13.424), representado por trece mil cuatrocientos veinticuatro (13.424) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Presidente - Diego Guebel

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 116.

e. 06/01/2012 Nº 330/12 v. 06/01/2012

F. F. IMPREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/12/2011 se autorizó a publicar la reforma al Dr. Pablo Javier Antonini, quedando el Artículo Tercero, redactado de la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: producción, comercialización, exportación, importación, transporte, envase, elaboración, consignación, fraccionamiento, distribución, compra-venta y enfriamiento de los productos y subproductos frutícolas en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos y sus derivados y todo insumos necesarios para la industria frutícola, explotación de establecimientos frutícolas, agropecuario, granjas, propios o de terceros. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Abogado - Pablo J. Antonini

e. 06/01/2012 N° 1308/12 v. 06/01/2012

FINVATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escr. Publ. 1553 del 29/12/2011 María Agustina Pezzi argentina, 06/01/1984, DNI 30.743.856, C.U.I.T 27-30743856-4 abogada soltera con domicilio

en Lautaro 68 8vo. A, CABA e Irene Cragno argentina, 16/10/1955, DNI 11.891.447, C.U.I.T 27-11891447-9 comerciante, divorciada, con domicilio en Av. Corrientes 545, 8vo. Piso Frente, CABA. Denominación Social: Finvatel SA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: Realización de proyectos, construcción, montaje, operación, demolición, reedificación, mantenimiento y puesta en servicio de: (i) instalaciones de redes telecomunicaciones y transmisiones de datos, líneas telefónicas y de telefonía fija y móvil, (ii) instalaciones internas eléctricas, telefónicas, radiotelefónicas y de televisión (iii) instalaciones señales luminosas y para tráfico, (iv) instalaciones tecnológicas complejas, (v) en general la instalación para la transformación y la distribución de energía eléctrica incluyendo instalaciones de iluminación pública, y telefonía, (vi) Instalaciones de transporte y transformación de energía eléctrica en baja, mediana, alta y extra alta tensión, (vii) acueductos, gasoductos, oleoductos, redes de alcantarillado, obras de irrigación y de drenaje para la instalación de las redes arriba descriptas, (viii) obras en tierra, incluyendo movimiento de tierra, excavaciones de cimientos, (xi) importación y exportación de todos los bienes relacionados con el objeto. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 representado en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción: María Agustina Pezzi suscribe 11400 acciones e Irene Cragno suscribe 600 acciones. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Representación: Presidente y Director Unico Alberto Valerio Lisdero, argentino, 16/11/1946, LE 4.556.064, C.U.I.T 20-04556064-4 abogado, divorciado, Directora Suplente María Agustina Pezzi, ambos fijan domicilio especial en Corrientes 545 8vo. Piso Frente CABA. Sede Social: Av. Corrientes 545, 8vo. Piso Frente, CABA. Ma. Agustina Pezzi, autorizada por instrumento público de fecha 29/12/2011.

Abogada - María Agustina Pezzi

e. 06/01/2012 Nº 219/12 v. 06/01/2012

GLOBAL AGRO BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 264 folio 1083 del 27/12/2011, Escribana Viviana López Zanelli, Adscripta al Registro 402 CABA Matrícula 4981. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4-11-2011 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 3.000.000,00 o sea de $ 1.000.000,00 a $ 4.000.000,00, con la pertinente Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Viviana López Zanelli, escribana autorizada por escritura antes citada. Adscripta al Registro 402, Matrícula 4981 CABA.

Escribana - Viviana López Zanelli

e. 06/01/2012 Nº 141/12 v. 06/01/2012

HODISEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 28/10/11, por renuncia de Director: Horacio Alcides Larrosa, DNI 16976584; designa Directorio así: Presidente: Diego Oscar Savignano, DNI 23506766; Director Suplente: Marcelo Juan Simo, DNI 24353963; ambos domicilio especial: La Pampa 2895, Planta Baja, Caba; modifican artículo 3° así: comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de partes, repuestos, accesorios, motores, vehículos, carrozados o no, máquinas y sus partes, y artículos para la reparación, mantenimiento, armado o terminación de vehículos automotores, maquinarias, equipos o instalaciones, y su mantenimiento, adecuación y reparación; autorizado por Asamblea del 28/10/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 06/01/2012 N° 133/12 v. 06/01/2012

IBERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Horacio Antico, 19/11/82, DNI 29.803.923, Lavardén 220 y Silvia Noemí Maone Fiasche, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufré 370, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Cap. Fed. 2)06/12/11. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Oscar Horacio Antico. Suplente: Silvia. Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 108 de fecha 6/12/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/01/2012 N° 105/12 v. 06/01/2012

IPAKA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

En Edicto Ref. T.I.: 166877/2011 del 16/12/11 **donde dice:** Tucumán 1, Piso 20°; **Debe leerse:** domicilio legal, Sarmiento 348, 3°, Of. 26. Abogado Autorizado Guillermo Mario Paván T° 94 F° 940 en escritura 2281 del 7/12/11.

e. 06/01/2012 N° 162/12 v. 06/01/2012

JINSHAN MINERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura N° 324 del 29/12/2011, F° 843 escribano Miguel Angel Terceño, se aumentó el capital social de $ 1.100.000 a la suma de $ 5.600.000, se decidio la emisión de acciones y la reforma del Artículo 4° del Estatuto Social. El socio CGS South America Resources Investment Co. Ltd suscribe 4.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Integra: $ 1.125.000 de inmediato y $ 3.375.000 dentro del plazo legal de 2 años. El socio Geng Lin renuncia de manera expresa a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer. Composición accionaria: CGS South America Resources Investment Co. Ltd. 5.340.000 acciones; Geng Lin 260.000 acciones. Se modifica el artículo cuarto del estatuto cuya redacción será la siguiente: “Artículo cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000), representado por cinco millones seiscientos mil acciones de un peso valor nominal cada una ($ 1). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 324 del 29/12/11, Registro 1799, titular, matricula 2670, Capital Federal.

Escribano – Miguel A. Terceño

e. 06/01/2012 N° 1191/12 v. 06/01/2012

JUANINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 1 del 03/01/12, Registro 1833 Capital Federal: 1) “Juanina SA.” 2) Antonio Norberto Saulino, argentino, divorciado, LE. 4.305.824, nacido 21/04/40, comerciante, domiciliado en Juana Manso 1122 UF. 67, Cap. Fed. y Liliana de Anca, argentina, soltera, DNI. 11.675.444, nacida 31/08/54, comerciante, domiciliada en Salguero 814, Piso 2º, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: de las cuales las indicadas en el punto II y III) podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I): Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, subdivisión y loteo como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. II) Constructora: Construcción, refacción, mantenimiento de todo tipo de inmuebles afectados o no al régimen de propiedad horizontal. III) Comerciales: Compra-venta importación y exportación de productos o artículos para la construcción. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con su objeto social. Toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) Juana Manso 1122, UF. 82, Piso 12º, Cap. Fed. 6) $ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de valor nominal 1 c/u. 7) Administración por el Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 8) 31/12. 9) Presidente: Antonio Norberto Saulino, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juana Manso 1122, UF. 82 Piso 12º, Cap. Fed. Director Suplente: Fernando Daniel Saulino: argentino; nacido el 29/10/1968, comerciante, casado, DNI 20.536.660, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial y real en Juana Manso 1122, UF. 82 Piso 12, Cap. Fed. Diego Federico García, autorizado por Escritura Nº 1 de fecha 03/01/12.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 03/01/2012. Nº Acta: 140. Nº Libro: 15.

e. 06/01/2012 Nº 540/12 v. 06/01/2012

JUSJO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Arcelia Segado, 35 años, DNI: 75.299.541, 2385 Castelar, Provincia de Buenos Aíres; Ana Lía Escobar, 52 años, DNI: 13.693.281, Vilela 4033 Capital Federal; ambas argentinas, casadas, amas de casa. Denominación: “Jusjo Mantenimiento y Servicios S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de limpieza y mantenimiento integral de oficinas, establecimientos industriales, hospitales, establecimientos educativos, casas particulares, parques y jardines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Emilio Segado, Director Suplente: Ana Lía Escobar: ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida La Plata 555, 12° piso, departamento “C”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 429 del 22/12/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 06/01/2012 Nº 9/12 v. 06/01/2012

KAIROS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento T. I. N° 166676/2011 se rectifica edicto 16/12/11 modificando artículo 4° por aumento de capital a $ 100.000. Autorizada por Escritura n° 120 del 29/12/2011.

Contadora - Alicia Marina Stratico

e. 06/01/2012 Nº 181/12 v. 06/01/2012

KARTUN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por asamblea extraordinaria del 25/4/11 que ratificó a las asambleas 31/10/08 y del 1/6/10 se aumentó el capital a $ 2.431.000. Se reformó artículo 4°. Se designó Presidente: Gerardo José Kartun, Vicepresidente: Corina Kartun, Director Titular: Augusto Fabián Kartun y Director Suplente: Viviana Kartun, todos con domicilio especial en Lavalle 1382 piso 5, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura N° 868 del 16/12/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 071. Libro Nº: 05.

e. 06/01/2012 Nº 226/12 v. 06/01/2012

MAJIE

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 717, de 29/12/2012, constituyen, “Majie S.A.” Monica Khurlopian, DNI 13.285.020, casada, nacida 21/12/1956; y Agustín Aldrey, DNI 37.752.045, soltero, nacido 22/7/1993; Ambos domiciliados en Av. Las Heras 2289, piso 5º dpto A, C.A.B.A., argentinos, comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación, exportación de Calzados, productos de marroquinería, indumentarias y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.- representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos V/N C/U y de 1 voto p/acción. Presidente: Agustín Aldrey; Director Suplente: Monica Khurlopian, constituyen domicilio especial en la sede. Sede Social: Avenida Santa Fe 2332, piso 3º, C.A.B.A. Mandato 2 ejercicios. S/ sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio: 31/12 de C/A. Duración: 99 Años. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Apoderada por Esc. 717, de 29/12/2011 del Registro 1698.

e. 06/01/2012 Nº 433/12 v. 06/01/2012

MARALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio N° 105, ambas del 11/11/11, protocolizadas por Escritura pública N° 131 del 22/12/11, cesaron los Sres. Miguel Jesús Alonso Massey y María Florencia Alonso Massey en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad reformando el artículo 2° así: 2°) Duración: el plazo de duración de la sociedad es hasta el 06/03/2025. Se designó el nuevo directorio quedando conformado así: Presidente: Miguel Jesús Alonso Massey y Directora Suplente: María Florencia Alonso Massey, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 827, Piso 8°, Oficina A, CABA. Se aumentó el capital social a $ 2.200.000 reformándose el artículo 4°. Se reformaron los artículos 9° y 14°. Autorizado en acta de Directorio N° 105 del 11/11/11.

Abogado - Ignacio Rodolfo Russo

e. 06/01/2012 Nº 3/12 v. 06/01/2012

MATIAS RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Luis Armayor, divorciado, 21-10-62, DNI 16171282, Gualeguaychú 588, José Luis Palacio, casado, 24-9-61, DNI 14568456, Avenida Belgrano 2920 Piso 5, argentinos, comerciantes, CABA 2) 21-11-11 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 30/4 6) Presidente o Vice 7) Avenida Pueyrredón 2501 Local 1004 CABA 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país: explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, servicios de delivery, catering, venta y elaboración de artículos alimenticios y despachos de bebidas con y sin alcohol, envasadas en general, servicios de café, te, leche, demás productos lácteos, elaboración y venta de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, comidas en general, helados, sándwiches, servicios de lunch para fiestas, incluso los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y todo otro rubro de rama gastronómica y artículos y productos alimenticios. Podrá realizar toda actividad gastronómica anexa, derivada, análoga, vinculada al objeto social. Importación y exportación de los insumos relacionados con la gastronomía. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, Prescinde Sindicatura. Presidente: Daniel Luis Armayor Director Suplente: José Luis Palacio, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, T° 79 F° 71, autorizado, escritura N° 329 del 21-11-11.

e. 06/01/2012 Nº 48/12 v. 06/01/2012

MEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea de 24/1/2011. Renuncian a sus cargos Presidente Ignacio Salvador Messina y a su cargo Directora Suplente Anabella Cecilia Messina; y designan Presidente: Magdalena Elizabeth Cords Ruiz; Directora Suplente Alejandra Maria Carbone, constituyen domicilio Especial en San Martin 575, piso 2º, oficina D, C.A.B.A, mandato por 2 ejercicios. Reforma de artículos 1º y 8º del Estatuto. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Tº 47, Fº 936, autorizada por acta de Asamblea de 24/1/2011.

e. 06/01/2012 Nº 435/12 v. 06/01/2012

MIXPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2011 se resolvió aprobar la reducción obligatoria del capital social en la suma de $ 9.000.000, es decir de $ 20.229.800 a $ 11.229.800, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada por Asamblea del 20 de diciembre de 2011.

Abogada - Gabriela E. Nicoletti

e. 06/01/2012 Nº 168/12 v. 06/01/2012

MOBIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/10/11 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad el cual quedó fijado en la suma de $ 489.234.113, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24/10/11.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 06/01/2012 Nº 142/12 v. 06/01/2012

NAVSOL MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que a) Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 06/05/2011 se resolvió: 1) Reelegir en sus cargos al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Enzo Ariel Navarro y Director Suplente: Néstor Nelson Navarro, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 884, piso 1º, Of. 102, CABA. 2) Modificar el articulo octavo y décimo del Estatuto Social y b) Por Acta de Directorio de fecha 23/08/2011, se resolvió: cambiar la sede social de Leandro N. Alem 884, piso 1º, Of. 102 a la nueva sede social en Mendoza 5064, P.B., Dpto. "B", ambas en CABA. Decisiones tomadas por unanimidad. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Publica Nº 766, de fecha 28/12/2011 pasada al folio 2835 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 06/01/2012 N° 178/12 v. 06/01/2012

NOTIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Omar Tortorelli, 55 años, casado, DNI: 11.997.769, Avenida del Libertador 1574, 10° piso, departamento "D", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Antonio Schener, 55 años, casado, DNI: 12.000.707, Leandro N. Alem 2983 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Darío Sebastián Schener, 27 años, soltero, DNI: 30.886.698, Leandro N. Alem 2983 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: "Notions Group S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación y/o procesamiento electrónico de datos. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras, componentes electrónicos y/o de procesamiento electrónico de datos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico, sonoro o cualquier otro que lo reemplace en el futuro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos, ya sea analógica y/o digital. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 60.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Omar Tortorelli, Director Suplente: Ricardo Antonio Schener; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 1379, 9° piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 431 del 27/12/11, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 06/01/2012 Nº 7/12 v. 06/01/2012

NOVAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complemetaria de publicación del 7/7/2009. Por escritura del 29/6/2009 y Acta de Asambleas del 21/5/2004, se ordeno el estatuto social y se modificaron los arts. 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10° y 12°; Capital social es de $ 430.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Angel Moreira autorizado por esc. del 29-6-09.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 01. Libro Nº: 69.

e. 06/01/2012 Nº 180/12 v. 06/01/2012

NOVUS ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso 149053/2011 del 14/11/2011. Objeto: Administración I.- Administración, gerenciamiento y asesoría de consorcios, clubes de campo, tiempo compartido, barrios privados, paseos de compra, shoppings y cualquier otra forma de utilización, subdivisión y/o intermediación. II.- Desarrollar todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, incluido la comercialización de los mismos. Construcción: I.- Mantenimiento, Refacción y/o Reciclado de inmuebles. II.- Locación de servicios y de obra, contratación y subcontratación de mano de obra, de herramienta y maquinaria para la industria, la construcción y el comercio; incluida la provisión de bienes y servicios al estado, entidades intermedias, empresas y particulares, con la intervención de profesionales habilitados en caso de ser ello necesario acorde con las respectivas actividades. Esc. Paola A. Martos. Matrícula 4811. Autoriza escritura 137 del 23/08/11 F° 341 Registro 549 CABA.

Escribana - Paola A. Martos

e. 06/01/2012 Nº 143/12 v. 06/01/2012

PAPELERA TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 21-10-11 designó Presidente: Desmar Luis Cattaneo Vicepresidente: Osvaldo Hector Martinez Director Titular: Martin Diego Chane Director Suplente: Javier Hernan Diaz, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2 Oficina 36 CABA. Modifica artículo décimo primero. Representación legal a cargo del Presidente. Julio Cesar Jimenez, contador, T° 79 F° 71, autorizado, escritura N° 198 del 28-12-2011.

e. 06/01/2012 Nº 53/12 v. 06/01/2012

PHARMADN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02.12.2011 se resolvió: (1) desafectar la reserva especial establecida por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.12.2010; (2) aumentar el capital social en la suma de $ 404.110, esto es, de la suma de $ 5.248.800 a la suma de $ 5.652.910, mediante capitalización de aportes en efectivo; (3) emitir 404.110 acciones liberadas, sin necesidad de integración, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto cada una; (4) determinar las condiciones de suscripción e integración de las acciones a emitirse; y (5) modificar el estatuto social en virtud del nuevo capital social. Fdo: Leticia Cognard, autorizada por Acta de Asamblea General. Extraordinaria del 02.12.2011.

Abogada - Leticia Cognard

e. 06/01/2012 N° 1128/12 v. 06/01/2012

PRIMA PORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 1 del 2/1/2012 Folio 2 Registro 1311 CABA. 2.- Bruno Julio Procaccini, 17/2/80, DNI 27942189; y Flavia Cecilia Procaccini, 8/9/85, DNI 31877058, ambos argentinos, solteros y comerciantes, domiciliados en Asunción 2746 departamento "B" CABA. 3.- Prima Porta S.A. 4.- 99 años. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de material para la construcción; Artículos de cerámica, revestimiento y pisos cerámico; elementos para la construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, materiales para la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas, tanto individuales como colectivas, por sistemas tradicionales o prefabricados; Revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales, comerciales, habitacionales o comunitarias y todos los elementos necesarios para su instalación; Grifería y sus accesorios, artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, ferreterías, útiles y herramientas de ferretería; Maquinarias y sus accesorios para la industria cerámica, de la construcción y de toda otra que directamente se encuentren relacionados con ellas; pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. 6.- $ 30000. 7.- Asunción 2748 CABA. 8.- Directorio: mínimo 1 y máximo 7. Presidente: Bruno Julio Procaccini, Director Suplente: Flavia Cecilia Procaccini, con domicilio especial en Asunción 2748 CABA. 8.- 31/12. Gustavo Rodríguez, autorizado en escritura del 2/1/2012.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

e. 06/01/2012 Nº 653/12 v. 06/01/2012

PRODUCTORA MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea: del 28-5-2008, se reduce el capital a $ 4.052.544 y se aumenta a $ 8.000.000; del 15-5-2009 se aumenta a $ 9.800.000; del 15-1-2010 se reduce a $ 4.986.029 y se aumenta a $ 12.677.834; y del 12-2-2010 se reduce a $ 8.726.848 reformándose el Art. 4° del Estatuto. Por Actas de Asamblea y Directorio del 28-1-2011, se designa: Presidente: Faustino Juan Moneta; Vicepresidente: Eduardo José Pearson; Director Titular: Roberto Russo; Director Suplente: Agustín Ortiz; el 1° y el 3° con domicilio especial en Conde 935, Cap. Fed.; y el 2° y 4° con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 20, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 1-2-2011 se modifica la sede social a Conde 935 PB, Cap Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura n° 326, del 26-10-2011, folio 799, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan Bartolomé Sanguinetti

e. 06/01/2012 Nº 238/12 v. 06/01/2012

QUIMTEX PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. N° 822 Folio 1137 del 24/10/2011, Reg. N° 16 del Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. 1) Denominación: Quimtex Pilar S.A. 2) Accionistas: Patricio Hernán Llana, argentino, nacido el 1/08/1980, soltero, comerciante, D.N.I. 28.380.514, CUIT 20-28.380.514-0 con domicilio real y especial en Chacabuco 630, Primer piso, Depto. E, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Pablo Alberto Llana, argentino, nacido el 8/01/1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.554.279, CUIT 20-10.554.279-9, con domicilio real y especial en la calle Puerto Rico 2469, Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, comercialización mayorista y minorista y consignación de pinturas, solventes, disolventes, lacas, removedores, esmaltes, enduídos, yesos, cal, pegamentos, revestimientos y aditivos, pincelería, y productos anexos a los antes mencionados. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas, demás accesorios necesarios para el desempeño del objeto social. Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: $ 20.000.- representado por 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede social: Nuñez 6067, C.A.B.A. 7) Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. 8) Dirección y administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Composición actual: Presidente: Patricio Hernán Llana. Director Suplente: Pablo Alberto Llana. Ambos fijan domicilio especial en declarados como reales. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. Cont. Púb. Nac. Pablo Daniel Ortiz autorizado por Escritura 497 del 24/10/2011, Registro 16 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Daniel Ortiz

e. 06/01/2012 Nº 136/12 v. 06/01/2012

RANQUELITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7-5-08 se eligió el Directorio; se adecuó la Garantía del mismo, se redujo el número de directores titulares, se prescindió de la Sindicatura y se modificaron en consecuencia los Artículos 1° 5° 9° 10° 11° 12° 13° 15° y 18°, efectuándose el Texto Ordenado del Estatuto; y por Asamblea Ordinaria del 7-5-11 se renovó el Directorio así: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Méndez Córdoba; Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi, todos con domicilio especial en 25 de mayo 596, Piso 18°, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 288 del 20-12-11, Registro 2003 de Alejandro Carlos Marquez.

e. 06/01/2012 Nº 5/12 v. 06/01/2012

RECICLADO SEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patiño Matías Andrés, nacido el 22-04-1984, DNI 31012898; Patiño Sebastián Ariel, nacido el 17-05-1982, DNI 29461786; Valiante Rosa Graciela, nacida el 08-10-1960, casada, comerciante, DNI 14283037, los tres domiciliados en Cerrito n° 1672 ciudad de Bernal, partido de Quilmes; y Corracini Adrián Antonio, nacido el 29-11-1964, DNI 16697552, Rodríguez Peña n° 734 ciudad de Bernal, partido de Quilmes; argentinos, solteros, empresarios. 2) Escritura n° 553 del 16-09-2011; 3) Reciclado Sema SA; 4) Tucumán 240 Piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Servicios de recolección, recuperación, tratamiento, compactación, traslado, empaque, almacenamiento, transformación, reducción, reciclado, eliminación, carga y descarga de todo tipo de residuos industriales, y disposición final de los mismos. Comercialización de residuos reciclados y transformados,

aptos para distintas actividades de la industria, comercios y afines. En todos los procesos enunciados, se deberá aplicar técnicas, planes, programas, y principios ecologistas, lograr la disminución de los efectos nocivos de los desechos, para preservación del medio ambiente, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano. En todos los casos se tendrá en cuenta lo normado por leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años 7) $ 450000. 8) Directorio: 1 a 6 directores titulares, mínimo 1 director suplente, mandato 3 ejercicios. Garantía artículo 256 LS y RG 7/2005 de I.G.J. Fiscalización: accionistas. Presidente: Adrián Antonio Corracini (DNI 16697552) Director suplente: Rosa Graciela Valiante (DNI 14283037) Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán n° 240 Piso 7° Ciudad de Buenos Aires. 9) Presidente. 10) 31 agosto. Alberto Rafael Tomassetti, apoderado de Reciclado Sema SA, por Escritura n° 553 del 16-09-2011.

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Robertazzi. Nº Registro: 40, Partido de Quilmes. Fecha: 27/11/2011. Nº Acta: 353. Libro Nº: 54.

e. 06/01/2012 Nº 167/12 v. 06/01/2012

REMIMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/12/11 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Antonio Suárez, 7/8/82, DNI 29.699.585, Ugarte 1965, Merlo, Prov. Bs. As.; y Abel Germán Roa, 17/11/85, DNI 32.559.184, Sincler 1820, Merlo, prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la actividad de servicio de transporte de pasajeros mediante la colocación de taxis, remises, minibuses, y alquiler de automotores con chofer para diferentes eventos. Locación, contratación, y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Claudio Antonio Suárez y Director Suplente: Abel German Roa, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Santander 5044, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura N° 821 del 2/12/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 80. Libro Nº: 27.

e. 06/01/2012 Nº 223/12 v. 06/01/2012

RIVA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2011 Riva Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria designó este directorio: Presidente: Alberto Luis Surace, Vicepresidente: Santiago Enrique Riva, Directores Titulares: Amadeo Riva, Rodolfo Adalberto Grassi, Sofía Marcela Riva, Daniel Alfonso López Ricciardi, Carlos Eduardo Ibáñez, Guillermo Héctor Rufrancos, Miguel Angel Rossi. Directores Suplentes: Carolina Riva, Daniel Alberto Berdullas, Gastón Félix Aleman, Juan Carlos Corti. Todos con domicilio especial en Suipacha 1067 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de Carolina Riva y Sofía Marcela Riva que tienen domicilio especial en Posadas 1111 14 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo acto se reformaron los artículos 8 y 10 del estatuto social y se redactó un texto ordenado del mismo. “Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las faltas que se produjeren por cualquier causa. Los suplentes reemplazarán a los directores titulares en el orden en que fueron electos. La Asamblea distribuirá los cargos del Directorio, designando un Presidente y un Vicepresidente. El vicepresidente o, en su defecto, el Director de más edad reemplazarán al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario. Si la ausencia del Presidente fuese definitiva, como también en el caso de renuncia o fallecimiento, la Asamblea designará un nuevo Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo en los siguientes supuestos en donde el Directorio sesionará con la presencia de por lo menos las tres cuartas partes de sus miembros y resolverá con el voto de tres cuartas partes o más de los votos presentes: (i) compra, venta, adquisición o disposición por cualquier título de bienes inmuebles; (ii) venta de activos fijos de la sociedad; (iii) endeudamiento de la sociedad por montos individuales superiores al equivalente en Pesos de Dólares Estadounidenses Tres Millones y/o por un monto total superior al 35% de las ventas totales de la sociedad según el último balance aprobado; (iv) otorgamiento de poderes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio de la sociedad deberá reunirse por lo menos una vez por mes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, la que deberá regularse de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario S.A. y demás instituciones de crédito o financieras, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente de la sociedad en forma indistinta; y en su defecto, a los directores apoderados que con tales atribuciones designe el Directorio por mayoría absoluta de votos”. Carolina Riva, abogada, autorizada por asamblea de accionistas del 24/11/2011.

Carolina Riva

e. 06/01/2012 N° 1119/12 v. 06/01/2012

SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 298 del 29/12/2011, Folio 682 Reg. Not. 288 C.A.B.A. se reformó Art. 2° Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al diseño, la fabricación, compra-venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos médicos para medicina humana y veterinaria, sus insumos, partes y accesorios. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por esc. 271, Reg. Not. 288 del 30/11/2011.

Escribano - Rodolfo Gesino

e. 06/01/2012 Nº 190/12 v. 06/01/2012

TORRE GRAN LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 07/06/2010, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de $ 204.000, es decir de la suma de $ 3.833.711 a la suma de $ 4.037.711, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 07/06/2010.

Abogada - Flavia Ríos

e. 06/01/2012 Nº 287/12 v. 06/01/2012

URBANFID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1189 del 16.12.2011, escribano Felipe Yofre, reg. 2084 CABA; Sergio Jorge Rodoni, argentino, casado, empresario, 46 años, DNI 13.302.179, Hipólito Irigoyen 1140, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Edda Elvira Weisert, argentina, divorciada, empresaria, 47 años, DNI 16.755.587, Debussi 5971, Del Viso, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 1) “Urbanfid S.A.” 2) 99 años; 3) Objeto: A) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; B) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; C) Financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; ii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) 1 a 5 directores, 2 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.12 cada año; Presidente: Sergio Jorge Rodoni, Directora suplente: Edda Elvira Weisert. Ambos con domicilio especial en la sede social de Esmeralda 961 piso 2 departamento E CABA. Autorizado por esc. 1189 del 16.12.2011, escribano Felipe Yofre, reg. 2084 CABA. Santiago Yofre CPACF T 58 F 544.

e. 06/01/2012 Nº 161/12 v. 06/01/2012

VALOR ASISTENCIAL LOGISTICA URUGUAYO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación N 169585/11 del 22/12/2011, se redactó nuevo objeto social: Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: la compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y consignación de equipamiento biomédico, ortopedia, material de laboratorio, fármacos, e insumos relacionados con la medicina. La compra, venta, leasing, alquiler, y distribución de equipos y demás recursos relacionados con la internación hospitalaria y/o domiciliaria. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán ejercidas por aquellos. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Analía Beatriz Di Iorio, Autorizada por escritura 202 del 15/12/2011, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 93. Libro Nº: 412.

e. 06/01/2012 Nº 20/12 v. 06/01/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMBULANCIAS SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 517 del 28/12/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Sebastián de los Ríos, soltero, 4/9/75, DNI 24.822.337, domicilio real/especial Fray Gabriel Arregui 6485, piso 5, unidad “E”, C.A.B.A. (Gerente); y Carlos Fabián Vidal, divorciado, 16/2/59, DNI 13.188.521, domicilio Pasaje Berthelot 3449, C.A.B.A. Sede: Fray Gabriel Arregui 6485, piso 5, unidad “E”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: La prestación de asistencia médica y sanitaria, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria), en todas sus especialidades, y todos los demás servicios relacionados a la asistencia médica, sanitaria y paramédica, incluyendo atención de urgencia, diagnóstico por imágenes, emergencias y traslado de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/4. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/01/2012 Nº 34/12 v. 06/01/2012

ARGOS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura 1632 folio 3637 del 29-12-2011, Esc. Maria Rodríguez Pareja, Bruno Alejandro Pasquali, argentino, nacido 1-11-58, DNI 12.949.212, divorciado, y Carol Lee Edlin, estadounidense, nacida 23-02-64, DNI 93.781.913, soltera, ambos empresarios, domiciliados en 11 de septiembre 3380 de CABA. 1) Argos Turismo SRL; 2) 99 años desde 29-12-2011. 3) ..... servicios turísticos, organización, venta y explotación comercial de paseos, traslados y excursiones sean náuticas, terrestres o aéreas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 80.000 en 80.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5) Administración: gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Amenabar 1631 piso 3 departamento A C.A.B.A. Gerente: Carol Lee Edlin, domicilio real mencionado ut-supra y especial en sede social. Acepta cargo en instrumento relacionado. Dr. Jorge Rodríguez Pareja; autorizado por escritura Nº 1632 del 29-12-2011.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 06/01/2012 Nº 151/12 v. 06/01/2012

ARIZCORRETA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/2011 se amplió el objeto social, reformándose el artículo tercero que quedó así: Tercero:... a) Industrialización, fabricación, compraventa y distribución ya sea por mayor y/o menor, así como su transporte, de artículos y materiales para la construcción y/o decoración, cemento, ladrillos, cerámicos ya sea para interior y/o exterior, premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin instalaciones de revestimiento y/o instalaciones complementarias, viviendas individuales, colectivas, plantas industriales y/u oficinas, ya sea por sistemas tradicionales y/o modernos prefabricados creados o a crearse, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artículos para calefacción, refrigeración y/o anexos, artefactos eléctricos y b) El ejercicio de representaciones y mandatos acordes con el objeto social realizados por profesionales con título habilitante si correspondiera de firmas que actúen en el ámbito de la fabricación y/o venta de materiales para la construcción y/o empresas constructoras. Se aumentó el capital social de $ 0,50 a $ 60.000, reformándose el artículo 4º del contrato social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los gerentes, reformándose el artículo 5º. Autorizada por instrumento del 14/12/11.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 06/01/2012 Nº 95/12 v. 06/01/2012

ASPEE MONEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 22-12-11 se prorrogó el plazo de duración por 3 años más, modificándose Artículo 2º del Contrato: Duración: 6 años desde 13-2-09. Ana Cristina Palesa: Abogada

Autorizada en Esc. 111 del 28-12-11, Registro 125 de Nora B. Suárez Urtubey.

e. 06/01/2012 Nº 409/12 v. 06/01/2012

BARRIOSTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Ricardo Gustavo Edelstein Pernice, nacido el 7/9/43, LE 4.422.431, casado, empresario; 2) María Teresa Harosteguy, nacida el 30/8/46, DNI 5.414.057, casada, empresaria; 3) Ricardo Agustín Edelstein Pernice, nacido el 7/3/78, DNI 26.281.218, soltero, empresario; 4) María Mercedes Edelstein Pernice, nacida el 26/9/79, DNI 27.667.814, soltera, psicopedagoga; todos argentinos y domiciliados Vuelta de Obligado 1715, Torre 2, piso 11º "B", Cap. Fed.; y 5) Esteban Ricardo Edelstein Pernice, nacido el 6/3/74, DNI 23.568.892, casado, empresario, domiciliado en Barrio Privado La Lomada, lote 112, Del Viso, Prov. Bs. As.. Fecha Instrumento Constitución: 21/12/11. Esc. Nº 791, Fº 9715, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: Barriostex S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Aguilar 2698. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a actividades Inmobiliarias, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; colonización, urbanización, loteos, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial, comercial, industrial o de cualquier otro tipo; desarrollo, construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo y organización de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados, consorcios de propietarios y/o desarrollos comerciales e industriales de cualquier tipo; actuación como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, celebrando contratos de fideicomiso de administración y/o garantía y en el marco de los mismos toda clase de actos, contratos y operaciones; adquisición de dominio fiduciario de inmuebles, administrando los bienes fideicomitidos y cumpliendo los mandatos e instrucciones de los fiduciantes. Dichas actividades serán llevadas a cabo, en su caso, por profesionales con título habilitante. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: tres gerentes en forma indistinta. Gerentes Designados: Ricardo Gustavo, Ricardo Agustín y Esteban Ricardo Edelstein Pernice, todos con domicilio especial en Aguilar 2698, Cap. Fed. Duración en el Cargo: indeterminado. Aceptación de Cargos: Si. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 791, Folio 9715, Registro 1860, del 21/12/2011.

Escribano - Pablo Junquet

e. 06/01/2012 Nº 54/12 v. 06/01/2012

BEAUCHEF CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 325, 21-12-2011, Folio 1518, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed. Socios: Javier Raúl Cerpavicius, nacido 15-7-1972, DNI. 22.858.768, casado, comerciante, domicilio Acoyte 474 Cap. Fed.; Martín Carbia, nacido 26-6-1972, divorciado, DNI. 22.819.191, comerciante, domicilio Colpayo 760 piso 28º "4", Cap. Fed.; Diego Marcelo Luski, nacido 12-11-1973, DNI. 23.668.255, comerciante, casado, domicilio Bogota 76 piso 4, depto. A, Cap. Fed.; Silvia Karina Carbia, nacida 26-10-1969, DNI. 21.820.231, abogada, casada, domicilio Bahía Blanca 3218 Cap. Fed. y Ernesto Damián Sánchez Fernández De La Vega, nacido 4-3-1970, DNI. 21.484.966, casado, domicilio Cerviño 3220 piso 7º B de Cap. Fed. Todos argentinos. Denominación: "Beauchef Constructora S.R.L.". Duración: Veinte Años. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de: materiales para la construcción y de bienes muebles. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Sede Social: Colpayo 760, piso 28, depto. 5, Cap. Fed. Capital Social: $.12.000, constituido: Martín Carbia, 4.920 cuotas; Javier Raúl Cerpavicius, 3.720 cuotas; Diego Marcelo Luski, 2.160 cuotas; Silvia Karina Carbia 768 cuotas; Ernesto Damián Sánchez Fernández De La Vega, 432 cuotas. Suscripción: 25 por ciento en efectivo. Administración: Socios Gerentes: Javier Raúl Cerpavicius, Martin Carbia, y Diego Marcelo Luski, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Domicilio Especial: Colpayo 760, piso 28, depto. 5, Cap. Fed. Autorizado esc. 325, folio 1518, 21-12-2011, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed.

e. 06/01/2012 Nº 18/12 v. 06/01/2012

CAMBIUM NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.850.704). Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 20/12/2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 90.000 es decir de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 110.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios del 20/12/2011.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

e. 06/01/2012 Nº 149/12 v. 06/01/2012

CAMPANA Y CONCORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Marcos Mario Peroni, 17/6/63, soltero, DNI 16386896; Fabio Claudio Peroni, 5/4/69, casado en primeras nupcias con Graciela Lidia Vega, DNI 20592809, ambos domiciliados en Cuenca Nº 802. Claudio Fabián Botti, 12/2/65, soltero, DNI 17622110, domiciliado en Leonardo Davinci 2256; todos argentinos, comerciantes y de C.A.B.A. 3) Campana y Concordia SRL. 4) Cuenca Nº 810, C.A.B.A. 5) 10 años desde su inscripción. 5) Objeto: a) construcciones y venta de casas, edificios, o barrios cerrados o countrys por el régimen de propiedad horizontal o por el régimen jurídico que corresponda y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- y b) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o mandatos. 6) Adm y Repre: 1, 2 o 3 gerentes, socios o no. 7) 30/11 de c/año. 8) Capital: $ 60.000.- 10) Gerente: Marcos Mario Peroni, por tiempo el plazo de la sociedad. Domicilio constituído Cuenca Nº 810, C.A.B.A. 11) Autorizada a publicar edictos Sandra Mónica Paez, por escritura Nº 215 del 29/12/11, Fº 459, Registro 750 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 17.

e. 06/01/2012 Nº 112/12 v. 06/01/2012

CARDITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 7/12/11 modifica: Objeto: Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Comercialización de servicios médicos destinados a satisfacer requerimiento de: interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización sistematización y control del gasto médico. La explotación de sanatorios consultorios y laboratorios con sujeción también a las disposiciones vigentes. Comercialización, importación y exportación de: aparatos de todo tipo que conciernan con la actividad médica, sean de alta presión, ortopédicos, de diagnóstico, de imágenes, o de tratamientos médicos, existentes o que en el futuro se creen; instrumental médico, instrumental quirúrgico y sus accesorios; productos químicos metales, metalodoides y medicamentos que conciernan a la actividad médica. María Florencia Silva, autorizada esc. del 19/10/11 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 03/01/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 07.

e. 06/01/2012 Nº 350/12 v. 06/01/2012

CARMELO MUSMARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/12/2011, folio 2627 Registro 1331 se constituyó "Carmelo Musmarra S.R.L.". Socios: los cónyuges Alfredo Musmarra, nacido el 21/01/1965, D.N.I. 17.199.915, CUIT 20-17199915-5, comerciante y Silvana Nazzaro, nacida el 24/12/1968, D.N.I. 20.540.249, CUIT 27-20540249-2, Psicóloga, ambos argentinos, domicilio en Soler 4874/76, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: a) Compra y venta de automotores, compra y venta de repuestos de automotores. b) Brindar servicio de reparación de automotores. c) La importación y exportación de bienes, artículos y productos relacionados con el objeto y de sus materias primas y componentes. Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10. Cierre: 31 de Diciembre. Gerente: Alfredo Musmarra. Sede Social: Soler 4874/76, CABA, siendo el domicilio especial del gerente. Nicolás Liporace, Apoderado por esc. 1270 del 28/12/2011 de constitución de SRL.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 03/01/2012. Nº Acta: 143. Nº Libro: 68.

e. 06/01/2012 Nº 202/12 v. 06/01/2012

CATERING EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Contrato social 14/12/2011. Socios argentinos y solteros: Jorge Miguel Velázquez nacido 25/11/55 DNI 11985005 comerciante domicilio Gavilán 2541 CABA y Flavia Elena Vera nacida 07/11/75 DNI 24911412 empleada domicilio General Manuel Guenico 5578 piso 14 departamento A block 126 CABA. Plazo 99 años. Objeto: prestar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros servicios de catering en todo tipo de eventos gastronómicos. Sede social: General Cesar Diaz 3848 PB departamento A CABA Capital $ 16.000. Cierre ej: 31/12. Administración/repres legal firma: uno o más gerentes socios o no, forma indistinta e individual por término de duración de la sociedad o hasta su remoción. Designado Jorge Miguel Velazquez DNI 11985005 quien acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Fernando Ezequiel Mahle autorizado en contrato social constitutivo de 14/12/2011.

Fernando Ezequiel Mahle

e. 06/01/2012 Nº 79/12 v. 06/01/2012

CEST FINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/12/2011. 2) María Manuela De Durañona y Vedia, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Galarce, nacida el 22/10/1981, diseñadora grafica, DNI 29.152.824, CUIT 23-29152824-4, domiciliada en Esmeralda 923 Piso 3 oficina "i" CABA; Verónica Antonella Alberici, argentina, soltera, hija de Alberto Alberici y de Patricia Gialorenzi, abogada, nacida el 19/03/1982, DNI 29.435.779, CUIT 27-29435779-9, domiciliada en Av. del Libertador 3728 piso 2 departamento "B" CABA. María Magdalena Uribelarrea, argentina, casada en primeras nupcias con Rodolfo Castilla, abogada, nacida el 8/12/1979, DNI 27.769.100, CUIT 27-27769100-6, domiciliada en Rivadavia 129, San Isidro, Prov. de Bs. As. Teresa Raffo, argentina, nacida el 3/01/1977, casada con Ernesto Javier De las Carreras, empresaria, DNI 25.790.002, CUIT 27-25790002-4, domiciliado en Juramento 3426 CABA. 3) "Cest Fini S.R.L." 4) Sede Social: French 3111 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del pais y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación e industrialización de todo tipo calzados y de marroquinería. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de calzados y productos de marroquinería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce Mil Pesos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Verónica Antonella Alberici, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en French 3111 CABA. Ricardo Galarce autorizado mediante esc Nº 802 del 22/12/2011, ante Christian Vasena Marengo Reg. 2069 CABA, matricula 4412.

Escribano - Ricardo Galarce (h)

e. 06/01/2012 Nº 126/12 v. 06/01/2012

CETEFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 67 del 22/12/2011; Gisela Andrea Rodofile, argentina, casada en primeras nupcias con Gabriel Rodolfo Cesario, nacida el 4 de noviembre de 1974, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 24.228.071, con Clave Unica de Identificación Tributaria número 27-24228071-2, domiciliada en Púan 240, 2do. Piso, de Capital Federal y don Oscar Armando Acuña, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con María Luján Ponce, nacido el 8 de agosto de 1968, con Documento Nacional de Identidad número 20.430.461, con Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-20430461-1, domiciliado en Agrelo 3625, 7mo. Piso, Departamento A, Capital Federal. "Cetefi S.R.L." Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la organización, explotación y administración de un centro dedicado al tratamiento de pacientes con Trastornos Circulatorios, con Lesiones Deportivas, Rehabilitación Respiratoria, Rehabilitación Física de pacientes mediante la terapia Física, alternativa y tradicional, Osteopatía, Reeducación Postural Global (RPG) de pacientes, Rehabilitación Kinesiológica de pacientes, Rehabilitación en general de pacientes mediante el uso del Gimnasio de Rehabilitación, Camilla Magnética Pulsátil, Presoterapia, secuencial neumática, drenaje linfático, Elastocompresión, asistencia kinesica motora, post y prequirúrgicos, retrasos madurativos, dificultades de marcha, alineación postural, estimulación temprana, Pilates, esfero dinamia, rehabilitación respiratoria, entrenamiento de la marcha, rehabilitación de la mano y prensión, reeducación postural y de columna, tratamientos antálgicos, Fisioterapia. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante respectivo. Duración: 99 años. Capital $ 100.000; Organo de Administración y Representación: Gerencia; Representación Legal: Socios Gerentes: Gisela Andrea Rodofile, domicilio Especial y constituido en Púan 240, 2do. Piso, de Capital Federal y Oscar Armando Acuña, domicilio Especial y constituido en Agrelo 3625, 7mo. Piso, Departamento A, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Doblas 150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada: Andrea Silvina Miguel. Escritura 67, del 22/12/2011, folio 169, Registro 2087 de Cap. Fed.

Escribana - Andrea S. Miguel

e. 06/01/2012 Nº 75/12 v. 06/01/2012

CITY VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por escrito del 04-08-11, otorgado ante Escribana Andrea C. Pivac Mat. 4932, 1) Eduardo Montalvo, Argentino, soltero, nacido 25-11-69, comerciante, DNI 21.066.931, domicilio Solís 125, Quilmes, Prov. Bs. As. Cede, vende y trasfiere a favor de Ariel Astorga, Argentino, divorciado, nacido 20-06-75, comerciante, DNI 24.336.341, domicilio Paraguay 4438 piso 4 dpto 13, CABA las 1000 cuotas de capital de hoy $ 10 que tiene y corresponde en

"City Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada". 2) María Luisa Pallise, Argentina, casada, nacida 04-07-47, comerciante, DNI 5.692.223, domicilio Rivas 822, Bella Vista, Prov. Bs. As. cede, vende y transfiere 900 cuotas de capital de hoy $ 10 a favor de Ariel Astorga, y 100 cuotas de capital de hoy $ 10 a favor de Ramón Humberto Astorga, Argentino, divorciado, nacido 28-11-49, comerciante, DNI 5.404.826, ambos domiciliados en Paraguay 4438 piso 4 dpto 13, CABA las 1000 cuotas de capital de hoy $ 10 que tiene y corresponde a "City Viajes Sociedad De Responsabilidad Limitada", dicha transferencia se efectúa en la proporción de 900 cuotas de capital de hoy $ 10 a favor de Ariel Astorga y 100 cuotas de capital de hoy $ 10 a favor de Ramón Humberto Astorga. Renuncia y aceptación de socios gerentes: Por escrito del 22-11-11, otorgado ante Escribano Roberto Meoli Matrícula 3465, 1) Eduardo Montalvo y María Luisa Pallise renuncian a su cargo de Gerentes y la misma es aceptada por los nuevos socios. 2) Se designa como nuevo Gerente a Ariel Astorga. Ariel Astorga, Gerente designado.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 22/11/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 144.

e. 06/01/2012 Nº 323/12 v. 06/01/2012

CLEAN SERVICE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. No. 83 del 29/12/2011, Reg. 326: i) se transcribe instrumento privado del 12/04/11 en el que Patricio Alejandro Carrizo Cede 90 cuotas a Angela María Mastroianni, argentina, DNI. 11.046.435, comerciante, casada, 07/04/54, domicilio: Leveroni 2471, Victoria, Prov. Bs. As; renuncia como Gerente y se designan Gerentes a Angela Maria Mastroianni y Dora Ayala, en forma indistinta. ii) Dora Ayala renuncia al cargo de gerente. iii) Se reforman arts. 5 y 6, que se refieren al capital social y al plazo de duración de los administradores. iv) El capital está integrado así: Angela María Mastroianni: 90 cuotas y Dora Ayala: 10 cuotas de $ 100 v/n c/u. v) Queda unica Gerente Angela María Mastroianni, quien fija domicilio especial en la sede socíal. Autorizada en Esc. 83 del 29/12/11.

Autorizada - Natalia L. Montaña

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 24.

e. 06/01/2012 Nº 198/12 v. 06/01/2012

COFFEE STYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Alejandro Casadey, 20/03/87, Argentino, DNI 32.951.933, soltero, Empresario, Libertad 1419 Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As; Ricardo Mario Casadey, 07/11/53, Argentino, DNI 10.889.014, Casado, Empresario, Libertad 1419 Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As y Juan Pablo Marcantonio, 04/11/67, Argentino, DNI 18.618.997, Divorciado, Empresario, Jujuy 158, Piso 1 dpto "A", Acassuso, San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) 03/01/12. 3) Coffee Style S.R.L. 4) Sarmiento 1562, Piso 3, dpto "F", C.A.B.A. 5) A) La explotación integral de bares, pubs, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, confiterías y casas de comida. La elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. La venta minorista de productos de la Industria alimenticia y bebidas; la elaboración, distribución (delivery) y venta de productos alimenticios, comidas pre-elaboradas y elaboradas, bebidas con y sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Gastón Alejandro Casadey. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 3/01/12.

e. 06/01/2012 Nº 19/12 v. 06/01/2012

CONSTRUCTORA FLORES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Constructora Flores Buenos Aires S.R.L. 2) Instrumento privado del 28-12-2011. 3) Fabian Alejandro Polizzi, argentino, nacido el 29-11-68, comerciante, DNI 20226863, CUIT 20-20226863-4, soltero, con domicilio real y especial en Rosales 42, Planta Baja, Departamento A, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.; Jose Maria Plana, argentino, nacido el 18-10-31, jubilado, DNI 7342919, CUIT 20-07342919-7, viudo con domicilio real y especial en Cerrito 1385, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.; y Mario Jose Ferro, argentino, nacido el 02-05-56, comerciante, DNI 10716021, CUIL 20-10716021-4, casado; con domicilio real y especial en Las Bases 315, Haedo, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Miró 12, CABA. Se designa gerente a Osvaldo Daniel Gilges, argentino, nacido el 10-09-55, comerciante, DNI 11684855, CUIT 20-11684855-5, divorciado; con domicilio real y especial en Alsina 56, Departamento 33, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-12-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 40.

e. 06/01/2012 Nº 87/12 v. 06/01/2012

ECOTRADE CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 66. Fº 206 del 02/06/2011. Registro Notarial 739, Cap. Fed. 1) Marcelo Omar Barva, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gisela Alejandra Mottet, 02/05/1965, DNI 17.287.239, CUIT 20-17287239-6, y Gisela Alejandra Mottet, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Marcelo Omar Barva, 25/06/1969, DNI 20.988.081, CUIT 23-20988081-4, domiciliados en Jaramillo 4775, Cap. Fed. 2) "Ecotrade Consultora S.R.L.". 3) 02/06/2011. 4) Defensa 441, tercer piso "A", Cap. Fed. 5) 20 años a contar de la fecha de escritura. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de compra, venta, importación y exportación. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios y asesoramientos, deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 7) $ 10.000.- 8) La administración la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social a cargo del socio Marcelo Omar Barva designado gerente. Domicilio especial: Defensa 441, tercer piso "A", Cap. Fed. 9) 31 de mayo de cada año. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Cap. Fed., Matricula 2969, por escritura Nº 66 del 02/06/2011.

Escribano - Arturo A. Riat

e. 06/01/2012 Nº 193/12 v. 06/01/2012

ECOTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 141. Fº 432 del 29/12/2011. Registro Notarial 739, Cap. Fed, se protocolizó el acta de la reunión unánime de socios de fecha 28/01/2011 aprobada por unanimidad por la que se modificó el Artículo Quinto del Contrato Social en lo relativo a la garantía de los gerentes; y se cambió la sede social y legal de la sociedad a la calle Defensa 441, tercer piso, "A", Capital Federal, en el cual constituyo domicilio especial el socio gerente. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, por escritura Nº 141 del 29/12/2011.

Escribano - Arturo A. Riat

e. 06/01/2012 Nº 197/12 v. 06/01/2012

ENGYMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura Nº 82, de fecha 30/12/2011, Escribana de Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, al folio 283 del Registro 1382 a su cargo. Socios: Javier García, argentino, soltero, 11/6/1977, DNI. 26.096.094, comerciante, domiciliado en Camacuá 54, piso 7, departamento B, Cap. Fed, y Emiliano Javier Navon Benseñor, argentino, soltero, 21/2/1977, DNI. 25.837.949, comerciante, domiciliado en Charcas 3960, piso 4, departamento 29, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros las siguientes actividades: Comercialización, representación, compra, venta, servicio técnico, distribución, alquiler y consignación de equipos relacionados con la comunicación, computación e iformática, sus partes, repuestos, insumos y accesorios, consultoría y capacitación en informática. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 50.000. Administracion y Representación Legal: Gerente: 1 o más, socio o no, tiempo indeterminado. Garantía: Constituída Art. 75, Resol. 7/05 I.G.J. Gerentes: Javier García, y Emiliano Javier Navon Benseñor, actuación individual e indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal de la Sociedad y Especial de Gerente: Tacuarí número 237, piso 7, oficina 73 Cap. Fed. Autorizados por escritura número 82, 30/12/2011, folio 283, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés Pano Taquini. Javier García. Emiliano Javier Navon Benseñor. Gerentes.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 31. Nº Libro: 31.

e. 06/01/2012 Nº 275/12 v. 06/01/2012

ENTRE PANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto del 22/12/2011, Héctor Ulises Vazquez Romero, DNI 25682883, argentino, Griveo 3228, CABA; Danielo Michel Bentancort Rodríguez, DNI 94239833, uruguayo, Griveo 3228, CABA; y Maria Fernanda Vazquez Romero, DNI 25230033, argentina, Griveo 3228, CABA, todos comerciantes, solteros y mayores de edad. Entre Panes SRL.- 99 años. Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. $ 12.000.- Gerente: Maria Fernanda Vazquez Romero, con domicilio especial en sede social. 30/11.- Sede social: Helguera 4102, CABA. Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 22/12/2011.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 56.

e. 06/01/2012 Nº 42/12 v. 06/01/2012

ESNAOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 262, Folio 1076, del 22-12-2011, Escribana Viviana López Zanelli Adscripta Registro 402 CABA, Constitución de SRL. Socios: Rubén Daniel Esnaola, argentino, nacido 14-9-1956, Contador Público, Matrícula Tomo 114, Folio 129, casado 1º primeras nupcias Cecilia Luzi, DNI 12.277.920, CUIT 20-12277920-4, domiciliado en Olazábal 1441, CABA; Hugo Félix Quiñones, argentino, nacido el 30-3-1955, Contador Público, Matrícula Tomo 200, Folio 227, casado 1º nupcias Susana Mabel Rico, DNI 11.576.107, CUIT 20-11576107-3, domiciliado Avenida del Libertador 6049, 2 A, CABA; Luis Carlos Mantelli, argentino, nacido 22-5-1963, Contador Público, Matrícula Tomo 208, Folio 133, soltero, DNI 16.521.709, CUIT 20-16521709-9, domiciliado en Suipacha 2348, Beccar, San Isidro, Prov. Bs As y Claudio Oscar Samassa, argentino, nacido 15-6-1961, Contador Público, Matrícula Tomo 194, Folio 003, divorciado 1º nupcias Gabriela Andrea Veloz Rúa, DNI 14.563.556, CUIT 20-14563556-0, domiciliado Aguirre 1462, CABA. Constituyeron "Esnaola y Asociados S.R.L" Sede Social: Perú 367, 8º piso CABA, por 30 años. Objeto: organizar la prestación de servicios profesionales que correspondan a los títulos que poseen los integrantes de la sociedad en las incumbencias que la ley autoriza a los profesionales en Ciencias Económicas, según lo regula la Ley 20.488 en sus artículos quinto y sexto y Reglamento, (Resolución CD 125/03), al establecer el Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias. Las tareas serán efectuadas por contadores públicos. Capital: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una. Gerentes: Rubén Daniel Esnaola, Hugo Félix Quiñones, Luis Carlos Mantelli y Claudio Oscar Samassa, duración: por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-07. Domicilio especial constituido por todos los gerentes: Perú 367, 8º CABA. Viviana López Zanelli, Adscripta Registro 402, Matricula 4981, CABA, autorizada por escritura antes relacionada.

Escribana - Viviana M. López Zanelli

e. 06/01/2012 Nº 139/12 v. 06/01/2012

FARVIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 328 del 6/12/2011, Jessica Rivero Limpias cede, vende y transfiere las 400.000 cuotas que tiene en la sociedad en partes iguales de 200.000 cuotas a cada uno de los socios Nelson León Govea Zappino y Carlos María Farina modificando la suscripción de la cláusula cuarta del contrato social: Nelson León Govea Zappino: 700.000 cuotas y Carlos María Farina 300.000 cuotas. Fernando Jorge Travaglini Contador Público (U.B.A.), Tomo 182, Folio 95 del C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por Escritura Pública 328 del 6/12/2011.

e. 06/01/2012 Nº 360/12 v. 06/01/2012

FINDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Gallardo, casada, 3-1-56, DNI 12033124, Martin Alejandro Royo, soltero, 22-4-91, DNI 36156310, ambos argentinos, comerciantes, Ramón Falcón 1306 El Palomar Partido de Morón Pcia Bs. As. 2) 12-12-11 3) $ 12.000 4) 30/9 5) $ 12.000 6) Rincón 488 quinto piso departamento B Capital Federal 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmuebles: desarrollo y ejecución de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, arrendamiento locación, administración, explotación, bajo cualquier título de bienes inmueble urbanos o rurales, administración de inmuebles y negocios inmobiliarios propios o de terceros, comisiones, consignaciones, representación y mandatos, intermediación inmobiliaria, constitución de fideicomisos inmobiliarios, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, decoración de interiores y exteriores, refacciones, mejoras, remodelaciones, reciclaje y construcción de inmuebles 8) Gerente: Graciela Gallardo, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, To. 79 Fo. 71, autorizado, escritura No. 389 del 12-12-11.

e. 06/01/2012 Nº 49/12 v. 06/01/2012

GASAT CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 25/11/2011 se constituyo la sociedad Gasat Consultores S.R.L. 1) Natalia Giselle Garcia Salles, argentina, 13/05/1980, casada, Contadora Publica, DNI 28.167.579 CUIT 27-28167579-1, David Magdalena 2536 3º A Caseros, Provincia de Buenos Aires, Claudio Horacio Apolonio Taboada, argentino, nacido el 05/02/1953, divorciado, Contador Publico, DNI 16.10.550.838, CUIT 20-10550838-8, Av Alvarez Thomas 1445 1º D, CABA. 2) 99 años desde su inscripción 3) A) Servicio de Asesoramiento y Consultoría Empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría al gobierno nacional y gobiernos extranjeros, entes gubernamentales descentralizados nacionales y extranjeros, municipalidades y organismos provinciales; empresas, personas físicas en áreas tales como impuestos, informática, finanzas, económica, administración y recursos humanos. Para ello deberá administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando a profesionales con titulo habilitante que sean: Licenciados en Administración de Empresas, en Recursos Humanos, en Economia, en Sistemas y Abogado. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen al respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. B) Servicios y Asesoramiento Integral para Organización de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, proyectos de inversión en el extranjero, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 4) $ 10.000.- 5) Cierre de ejercicio 31/7). 6) Gerente: Claudio Horacio Apolonio Taboada con domicilio especial en Av Alvarez Thomas 1445 1º D, CABA. 7) Sede: Av Alvarez Thomas 1445 1º D, CABA. Autorizado documento de constitución sociedad del 25/11/2011 Dr. Claudio H Apolonio Taboada Contador Tº 158 Fº 238.

e. 06/01/2012 Nº 205/12 v. 06/01/2012

GASEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Marcelo Gavilán, casado, 8/3/64, DNI 16.926.295, Figueroa Alcorta 1791; Marcelo Oscar García, soltero, 3/11/69, DNI 21.126.392, Arana y Goiri 2852 y Luis Adolfo Semino, soltero, 21/6/67, DNI 18.312.947, José Alonzo 3365, todos argentinos, comerciantes, Mar del Plata, Prov. Bs As. 2) 23/12/11. 3) Domicilio legal y especial Vuelta de Obligado 1962, piso 9, departamento "B", Cap. Fed domicilio especial y legal de socios. 4) La producción, compra, venta, embalaje, transporte y distribución de productos fruto-hortícolas y para la industria agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000 de 10.000 cuotas de $ 1.- c/u totalmente suscriptas asi: Gustavo Marcelo Gavilán 3334 cuotas, Marcelo Oscar García 3.333 cuotas y Luis Adolfo Semino 3.333 cuotas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por dos gerentes cualesquiera, en forma conjunta, socios o no, por 99 ejercicios. Gerentes: Gustavo Marcelo Gavilán. Marcelo Oscar García y Luis Adolfo Semino. 8) 30/4 de cada año. 9) Abogado autorizado por escritura 747 del 23/12/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno
e. 06/01/2012 Nº 100/12 v. 06/01/2012

GASMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29-11-11 Matías Fernando Psevoznik y Gastón Diego Abadi ceden a Nora Alicia Levi 125 cuotas cada uno. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo. 71, autorizado, escritura No. 341 del 29-11-2011.

e. 06/01/2012 Nº 52/12 v. 06/01/2012

IDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23 de diciembre de 2011: (i) Se ha resuelto modificar el artículo 4º del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de las que la socia María Dolores Villarruel posee mil ochocientas (1.800) y el socio Rubén Osvaldo Rodriguez posee doscientas (200). Las cuotas se encuentran integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad en la oportunidad que lo disponga la reunión de socios"; y (ii) se ha aceptado la renuncia del Sr. Maximiliano Andrés Vertiz a su cargo de Gerente. Carolina Canziani Aguilar — Abogada — Autorizada por instrumento privado del 23 de diciembre de 2011.

Abogada - Carolina Canziani Aguilar
e. 06/01/2012 Nº 464/12 v. 06/01/2012

INNOVA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 27/12/2011. Socios: Pablo Cesar Perez Duarte, DNI 92.532.204, uruguayo, soltero, arquitecto, domiciliado en Berutti 205, Avellaneda, Pcia. Bs. As., nacido el 3/8/82 y José Ignacio Ruiz, DNI 28.472.198, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle 420 entre 462 y camino general Belgrano 1226, Juan Maria Gutierrez, Pcia. Bs. As., nacido el 19/11/80; 1) Innova Construcciones S.R.L. 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) San Luis 2844, departamento 4 "A", Caba; 4) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la administración, construcción, refacción, remodelación, demolición de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, mantenimiento instalaciones sanitarias, instalaciones de luz y gas de edificios en terrenos propios o de terceros, tanto de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Servicios relacionados con la construcción. Compra, venta, importación, exportación, industrialización o fabricación; mandato, permuta, cesión, comisión, consignación representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, productos y subproductos complementarios relacionados con el objeto social. Cuando la actividad asi lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Pablo Cesar Perez Duarte, fija domicilio especial en San Luis 2844, departamento 4 "A", Caba. Autorizada: contrato privado: 27/12/2011. Dra. Yamila Rodríguez Foulon.

e. 06/01/2012 Nº 32/12 v. 06/01/2012

LA PETITE CAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado de fecha 22/12/11. Socios: Emiliano Di Nisi, argentino, nacido el 20/09/80, DNI 28.391.110, soltero, empresario, con domicilio en Gorriti 5652, Departamento 3, de la ciudad de Buenos Aires; y Christophe Martiniere, francés, nacido el 14/11/83, Pasaporte Frances 08CR36425, soltero, empresario, con domicilio en Dr. Rómulo Naon 2763, Planta Baja, Departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: compra, venta fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Sede social: Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 10.000. Gerencia: Gerente Titular: Emiliano Di Nisi y Gerente Suplente: María Florencia Castaño Castro. Cargo por 3 ejercicios. Los gerentes constituyen domicilio especial en Gorriti 5652, Departamento 3 y Dr. Rómulo Naon 2763, Planta Baja, Departamento "C", ambas de la ciudad de Buenos Aires; conforme el orden de su mención previa. Representación de la sociedad corresponde al Gerente Titular. Sindicatura: se prescinde. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Firmado: Martín Zapata, abogado, Tº 84 Fº 813, CPACF, autorizado por Instrumento Privado de fecha 22/12/11 – Acta de Constitución de la Sociedad.

Abogado - Martín Zapata
e. 06/01/2012 Nº 55/12 v. 06/01/2012

LINCOYAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en edicto anterior del 6/12/11, informa domicilio y profesion socios Maria del Carmen Molina Guido y Spano 790, Lanús Oeste, Pcia. BA., empleada y Albino Salvador Molina Hoyuela 1300 Torre 79 PB A de V. Dominico, Avellaneda, Pcia. BA., empleado. Autorizada por instrumento privado de fecha 25-11-11.

Abogada - Andrea G. Avruj
e. 06/01/2012 Nº 187/12 v. 06/01/2012

LL AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) LL Amoblamientos S.R.L. 2) Instrumento privado del 28-12-2011. 3) Lucas Carlos Lescano, argentino, nacido el 22-01-77, comerciante, DNI 25984616, CUIT 20-25784616-5, soltero, con domicilio real y especial en Wenceslao Tata 4051, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; y Mariela Natalia Carlevare, argentina, nacida el 04-10-77, ama de casa, con DNI 26157963, CUIL 23-26157963-4, soltera, con domicilio real y especial en Almafuerte 4064, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, diseño, armado, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de muebles de madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Roosevelt 2445, Piso 5º, Oficina A, CABA. Se designa gerente a Lucas Carlos Lescano Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-12-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 40.

e. 06/01/2012 Nº 83/12 v. 06/01/2012

MOLED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 480 Folio 1559 del 28/12/2011, Santiago Martín Rossetti Messina, Escribano adscripto del Registro Notarial 313 de Capital Federal, se protocolizó Acta de Reunión de Socios unánime número 4 del 19/10/2011, obrante de fojas 7 a 9 del Libro de Actas número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo número 37128-11, el 13/06/2011, que resolvió aumentar el capital social por el aporte de bien inmueble de $ 12.000.- a $ 2.962.000.- y reformar el contrato social en su cláusula cuarta que queda redactada asi: "Cuarta: El capital social es de $ 2.962.000.- (Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil) dividido en 29.620 cuotas de cien pesos ($ 100.-) Valor Nominal cada una y con derecho a un (1) voto cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la señora Mónica Cristina García es titular de 7.435 cuotas representativas de $ 743.500.-; el señor Luciano Ramón Davaro es titular de 7.395 cuotas representativas de $ 739.500.-; el señor Esteban Iván Davaro es titular de 7.395 cuotas representativas de $ 739.500.-; y la señora Delfina Inés Davaro es titular de 7.395 cuotas representativas de $ 739.500.- El capital social se compone de aportes "En Dinero" y de aportes "En Especie". En caso de aportes de inmuebles ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se adopta como pauta de valuación el Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) establecido por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado en la misma escritura: Santiago Martín Rossetti Messina Matrícula 4986.

Escribano - Santiago M. Rossetti Messina
e. 06/01/2012 Nº 147/12 v. 06/01/2012

NEWPANAMAX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 258, Folio 1056, del 20-12-2011, Escribana Viviana López Zanelli Adscripta Registro 402 CABA, Constitución de SRL. Socios: Damián Federico Wangel, argentino, empleado, nacido 13-10-1973, casado 1º nupcias María Cecila Pagés, DNI 23.094.883, CUIL 20-23094883-7, domiciliado en Turín 3380 CABA; y Mariel Alejandra Colman, argentina, empleada, nacida 10-9-1971, casada 1º nupcias Pablo González de las Heras, DNI 22.403.011, CUIL 27-22403011-3, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1950, 1° A, CABA. Constituyeron "Newpanamax Argentina S.R.L." Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1950, Primer Piso, Departamento A, CABA, por 50 años. Objeto: Asesoramiento a empresas en cuanto al desarrollo, producción, comercialización, logística, gerenciamiento de operaciones logísticas, almacenaje, receptoría y transporte de mercaderías, agente de carga, servicio de liquidación de activos, gestión de residuos, servicio de gerenciamiento de operaciones de tratamiento de residuos. Elaboración y desarrollo de software propio o de terceros a esos fines. Comercialización, importación y exportación de software propio y de terceros, elaboración y desarrollo de material didáctico y promocional de ese software. Elaboración, desarrollo, comercialización, importación y exportación de materiales para logística y repuestos y servicio técnico de reparación todo ello relacionado con su objeto. Capital: $ 12.000, dividido en Mil doscientas (1200) cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Gerentes: Damián Federico Wangel y Mariel Alejandra Colman, duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio especial constituido por ambos gerentes: Marcelo T. de Alvear 1950, 1º A, CABA. Viviana López Zanelli, Adscripta Registro 402, Matricula 4981, CABA, autorizada por escritura antes relacionada.

Escribana - Viviana M. López Zanelli
e. 06/01/2012 Nº 135/12 v. 06/01/2012

NICOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 341 del 30-12-11, Registro 1415 de Clara Glagovsky, las socias Rosa Isabel Meharu y Rita Costanzi ceden y transfieren todas sus cuotas a los dos restantes socios Angel Bernardo Cano y Nicolás Fernando Cano, por $ 1.500. Se aumenta el capital de $ 30.000 a $ 673.194; se modifica el Objeto así: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, de perfumería y laboratorio. b) Industrial: Fabricación de productos farmacéuticos, médicos, veterinarios, biomédicos y cosméticos. c) Importar y Exportar los productos consignados. d) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. Se reforman en consecuencia los Artículos 3º y 4º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 06/01/2012 Nº 408/12 v. 06/01/2012

RED LATINA ESTRATEGIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio Inscripción. Red Latina Estrategias SRL amplía el edicto publicado el 26/12/2011 TI 171350, informando que la profesión de las socias resulta ser, Patricia Beatriz Félix, empresaria y de Sheila Beatriz Trucco licenciada. Firma: Gabriela A. Mosca, autorizada por contrato social 20/12/2011.

e. 06/01/2012 Nº 274/12 v. 06/01/2012

SÍGNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. pub. del 29/12/2011, reg. not. 922 CABA. Socios: Diego Gabriel Kravetz, argentino, DNI 22363574, abogado, casado, domiciliado en Av. de Mayo 676, piso 10º CABA y Mariana Feuermann, estadounidense, DNI 92700002, comerciante, soltera, domiciliado en Jorge Newbery 2595, piso 6º B, CABA. Sede social y domicilio especial socios: Av. de Mayo 676, piso 10º CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento e información, tanto a personas físicas como jurídicas, comprendiendo todo tipo de gestión, tramitación y obtención, tanto de financiación pública como privada, relaciones con instituciones públicas y privadas, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. Estudios cualitativos y cuantitativos para el ámbito público y privado, trabajos de asesoramiento estratégico, diseño y coordinación de campañas electorales y comerciales, asesoramiento integral en campañas electorales, posicionamiento de candidatos y productos, estudio, medición y análisis de toma de decisiones, fortalecimiento institucional, asesoramiento en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y privadas, desarrollo e investigación de marcas territoriales, aplicación de nuevas tecnologías y asesoramiento en concepto de video-política, tablero de control de gestión de gobierno y de empresas, diseño y estudio de escenarios, planes de crisis y análisis regionales e institucionales. Diseños y estrategias de comunicación, auditoria y análisis de medios, segmentación, estudios de mercado, campañas de prensa, publicidad y marketing y análisis de opinión. Servicios corporativos de medición de rating, evaluación de satisfacción, estudios de oferta y demanda, análisis de estructura de mercados, análisis de proyectos, estudio y seguimiento de proyectos y productos, reingeniería de procesos de trabajo, gestión de proyectos, reportes de información de coyuntura política, económica y financiera y análisis de proyectos de inversión. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas valor nominal $ 100 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Diego Gabriel Kravetz. Angel Moreira, autorizado por escritura del 29/12/2011 reg. not. 922 CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 03. Nº Libro: 69.

e. 06/01/2012 Nº 182/12 v. 06/01/2012

SYSTEM IMAGE LAS CONDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 1628566. Por reunión de socios 07-11-2011 se aumenta el capital a $ 250000.- Se reforma el articulo 4 del estatuto social: “Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: doña Teresa del Valle Roldán suscribe la cantidad de 122.500 cuotas; y don Vladimir Humberto Armijo Vazquez suscribe la cantidad de 127.500 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.” Se reelige al Sr. Vladimir Humberto Armijo Vasquez gerente por el término de dos ejercicios. En este mismo acto, acepta el cargo y fija domicilio real y especial en Loyola 255 – CABA. Autorizada Inst. privado 07/11/2011 Libro de Actas Nro. 2 rubrica 22339-03 26/03/2003. Certificación ante Esc. Alicia S. Symner de Lenzo Titular registro 851 CABA.

Contadora – Griselda R. Souto

e. 06/01/2012 Nº 140/12 v. 06/01/2012

URBAN REALTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/12/2011 la Sociedad “Urban Realtors S.R.L” modifico el articulo cuarto de sus estatutos, por cesion de las cuotas sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000,=) representado por cuatroscientas cuotas de cien pesos ($ 100,=) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Luis Bruno suscribe trescientas sesenta cuotas por un valor de treinta y seis mil pesos del capital social; Chantal Melanie Brill, suscribe cuarenta cuotas por un valor de cuatro mil pesos el capital social”; asimismo, la socia Chantal Melanie Brill (DNI 26.735.440) renunció a la gerencia de la sociedad, y en su reemplazo se acordo en forma unanime la designacion del Sr. Luis Bruno (DNI 92.682.970), con domicilio real en Laureano Olibert 781, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial a los efectos del Art. 60 de la Ley 19550 en Av. Cordoba 836, piso 5º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, como socio gerente de la sociedad. Maria Laura Sorgentini (DNI 17.335.969), especialmente autorizada por instrumento privado de fecha 27/12/11 certificado por sellado notarial F007804110.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 022.

e. 06/01/2012 Nº 166/12 v. 06/01/2012

VAMOS FALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1 del 4/1/2012 Fº 2 Registro 162 CABA. Socios: Thiago De Souza Camara, nacido el 14/09/1986, Pasaporte Brasilero CY109914, C.U.I.L. 20-62475909-6, soltero, profesor de idioma Portugués, domiciliado en Bulnes 1960, 9º Piso, Departamento “30” CABA y Paula Denize De Souza, nacida el 2/2/1963, Cédula de Identidad brasileña (R.G.) número 2008009165742, CDI 27-60385805-6, maestra, divorciada de sus primeras nupcias de Francisco Câmara Neto, domiciliada en calle Ibituruna 104, Departamento 43, Parque Imperial, Ciudad y Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, ambos brasileros. Duración. 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero: Enseñanza de idiomas extranjeros y servicios de idiomas para adultos; crear, administrar, explotar y/o desarrollar programas y/o servicios de enseñanza de idiomas para adultos y/o para empresas e intercambio cultural, dentro del país y del extranjero; importar, exportar, comprar y vender artículos de enseñanza de idiomas y material pedagógico de enseñanza de idiomas; otorgar certificaciones de idiomas para alumnos y profesores de idiomas; editar publicaciones, libros y revistas; establecer sucursales, tomar y otorgar representaciones y licencias afines y complementarios de capacitación. Capital: $ 10.000. Administración y representación: el o los gerentes designados, Duración: todo el tiempo de duración de la sociedad. Derecho de preferencia: los socios tienen prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto unánime de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Thiago De Souza Camara. Domicilio especial: Las Heras 2126, Sexto Piso. Oficina “35” CABA Sede social: Las Heras 2126, Sexto Piso. Oficina “35” CABA. Verónica Beatriz Andreoli autorizada por Esc. 1 del 4/1/2012 Fº 2 Registro 162 CABA.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 162. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 05/01/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 6.

e. 06/01/2012 Nº 1341/12 v. 06/01/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN ANDRES AGROPECUARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 2011 se resolvió trasladar la jurisdicción del domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; reformando el artículo primero del Contrato Social y fijando la nueva sede social en Paraguay 1148, piso sexto, departamento “B”. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 877, Folio 4137, Registro 378, del 12.12.11.

Escribana - Cecilia Isasi

e. 06/01/2012 Nº 57/12 v. 06/01/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ADIALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de Adialtex S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2012 a las 14 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en Av. Belgrano 1683 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital hasta el quíntuplo (Art. 188 Ley de Sociedades).

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Carlos Gustavo Leza - Designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 4/1/2012. Nº Acta: 010. Nº Libro: 42 a mi cargo.

e. 06/01/2012 Nº 1159/12 v. 12/01/2012

AMAFREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de “Amafren S.A.”, a Asamblea General Ordinaria el Lunes 30 de Enero de 2012 a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 10:30 hs. en Segunda Convocatoria, en Avda. Regimiento de Patricios 25 – piso 4 – depto. C* - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en atención a lo dispuesto por la Resolución I.G.J. 04/2009.
3°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Julio de 2011.
5°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y su ratificación.
6°) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
7°) El Sr. Andres Mario Gianolini fue Designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 07/12/2010.

Presidente – Andrés Gianolini

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 3/1/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 33.

e. 06/01/2012 N° 280/12 v. 12/01/2012

“B”

BIODIESEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 2012, a las 15 horas en Cerrito 1320 piso 10 Departamento C de la CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011. Distribución de utilidades.
3°) Gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Aumento del capital social de la sociedad en $ 340.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas durante el ejercicio o efectivo por los que no lo hubiesen hecho, para llevarlo a $ 400.000. Emisión de acciones ordinarias de 1 voto por acción y $ 1 de valor nominal. Delegación en el directorio.
5°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales conforme a lo decidido al tratar el punto 4.
6°) Fijación del número de directores y su elección con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 14 de septiembre de 2011.

Presidente – Héctor Ignacio Borthaburu

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 44.

e. 06/01/2012 N° 199/12 v. 12/01/2012

“G”

GARAGE DON JUAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de febrero de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda en la sede social de Alsina 1249 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los Estados. Contables cerrados al 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009, 31 de marzo de 2010 y 31 de marzo de 2011.
4°) Consideración del Destino de las Utilidades y Honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia indeclinable presentada por el Director Roberto Daniel Schaposchnick.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.

7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social, donde con la antelación de ley se encontrará a su disposición la documentación en consideración.
Firmado: Héctor Eugenio Fresno. Presidente designado por Acta de Asamblea del 29/11/07 y autorizado por Acta de Directorio del 15/11/11.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 29.
e. 06/01/2012 N° 265/12 v. 12/01/2012

"I"

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria o extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Enero de 2012 a las 11 hs. en primera y 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Perón 2150 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de las leyes 19.556 y 22.903 correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2011.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los saldos positivos (ganancias) del Ejercicio Social finalizado el 30-09-2011, Honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos.
5°) Elección del Directorio y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle de esta ciudad, documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea.
Presidente - Santiago Luis Arauz
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26/01/2011.
Presidente - Santiago Luis Arauz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 71.
e. 06/01/2012 N° 192/12 v. 12/01/2012

"R"

RESTAURANT PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de febrero de 2012, a las 12:00 horas, en Avenida Paseo Colón 823, segundo piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad, y de ser necesario modificación del estatuto respecto del domicilio de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13 de octubre de 2009 y Acta de reunión de Directorio del 13 de octubre de 2009.
Presidente – Héctor Hugo Bianchi

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 3/1/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 46.
e. 06/01/2012 N° 365/12 v. 12/01/2012

"V"

VIAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de febrero de 2012, en Esmeralda 1320 piso 8° A, Caba, a las 11.00 hs en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

María Cristina Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea N° 2 del 15/02/2010.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 47.
e. 06/01/2012 N° 214/12 v. 12/01/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

En cumplimiento de lo establecido, Art. 2 de la ley 11867 el Sr. Amador Sanchez Sambade DNI 93355749 con domicilio en J. E. Rodo 4246 PB. 9, CABA, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de la Srta. Paola Andrea Cacace DNI 28077760 con domicilio en Azul 882 1° A, CABA, destinado a Bar y Confiteria, sito en Av. San Juan 2101, CABA. Por reclamos de ley se fija domicilio, av. Pueyrredon 860, piso 11 CABA.
e. 06/01/2012 Nº 72/12 v. 12/01/2012

Verónica Patricia Rodriguez, abogada con Tº 83 Fº 966 del C.P.A.C.F., con oficinas en San Martín 50 E.P. Oficina 143, CABA, avisa que Giovinazzo S.A. (IGJ el 11/11/1991 Nº 9487 Lº 110 Tº A de S.A.) sede legal: Sarmiento 463 C.A.B.A., representada por su Presidente: Laura Giovinazzo: Cede vende y Transfiere a Giovinazzo Turismo S.A. (IGJ el 08/10/2009 Nº 17656 Lº 46 de S.A.) sede legal: Avenida Corrientes 378, 2º piso Oficina 22, C.A.B.A., representada por Apoderada: Cecilia Giovinazzo; el Fondo de Comercio de "Unidad de Negocio de Turismo", sito en Sarmiento 463, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos y Oposiciones de ley en Sarmiento 463, CABA.
e. 06/01/2012 Nº 1345/12 v. 12/01/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABECE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nota aclaratoria

Aviso N° 169499. En la edición del 22/12/2011, en la que se publicó el citado aviso N° 169499/11 se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "...Bel-grano 634..."
Debe decir: "...Belgrano 634..."
e. 06/01/2012 Nº 1452/12 v. 06/01/2012

ADMINISTRACION DEL INTERIOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2011 fue reelecto el Directorio: Presidente: Aníbal Oscar Cini y Director Suplente: Daniel Roberto Cini. Los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 846, Piso 5º, Oficina 503, C.A.B.A. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/07/2011 pasada a los folio 23 a 25 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 12/07/2002 bajo el Nº 35513-02.
Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz
e. 06/01/2012 Nº 129/12 v. 06/01/2012

AIRE ASISTENCIA S.A.

Acta Asamblea y Acta Directorio 20/09/2011 designa Presidente al Sr. Luis Fernando Gómez D.N.I. 22.364.899, y Director Suplente Silvia Viviana Massaro D.N.I. 18.641.475. Ambos fijan domicilio especial en Elpidio González 5033 Ciudad de Buenos Aires. Renovación de mandato por vencimiento del plazo. Autorizado por Acta de Directorio del 20/09/2011.
Abogado - Gustavo Héctor García Solano
e. 06/01/2012 Nº 60/12 v. 06/01/2012

ALFA PRODUCTOS S.A.

Por Asamblea del 13/4/09 se designo a Fortunato Zivelonghi como presidente y a Mario Roque D'ottavio como director suplente. Por Asamblea del 29/4/11, se ratifican los cargos electos en la asamblea del 13/4/09 y se designa a Elda Elena Solda y Aurora Comitini como directoras titulares. Por acta de Directorio del 30/8/11 renuncia al cargo de presidente Fortunato Zivelonghi y se designa ad-referendum de la próxima asamblea a Aurora Comitini. Por acta de Directorio del 11/11/11 renuncia como presidente Aurora Comitini y se designa ad-referendum de la próxima asamblea a Orlando Abel Fernandez. Por Asamblea del 30/11/11 se ratifica a Aurora Comitini como presidente, se aprueba su renuncia, y se designa a Orlando Abel Fernández como presidente. Constituyen todos domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 1 depto. 7, CABA. Roberto Gontovnikas autorizado en Asamblea del 30/11/11.
e. 06/01/2012 Nº 175/12 v. 06/01/2012

APEU S.A.

Por asamblea del 1/11/2011 y renuncia de Tomas Lucio Bein, Miguel Ricardo Bein y Olga María Rebori se resolvió elegir: presidente a Tomas Lucio Bein, Vicepresidente: Olga María Rebori y como Director Suplente: Miguel Ricardo Bein. Todos Fijando domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Torre 1 Piso 3 Of. 21 CABA Daniel Cassieri Autorizado por acta de asamblea del 4/11/2011.
e. 06/01/2012 Nº 17/12 v. 06/01/2012

ARGENTIMO S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 26/04/2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Lusquiños, Vicepresidente: Diego León, Director Titular: Angel Roberto Díaz García. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 26/04/2010.
Abogada - Flavia Ríos
e. 06/01/2012 Nº 299/12 v. 06/01/2012

ASEGURADORES INTERNACIONALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de julio de 2011, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente por parte del Sr. Ignacio Adrián Lerer y designar en su reemplazo al Sr. Jorge Cañada y designar como nuevo director suplente al Sr. Marcelo Miceli. Los directores designados aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle Esmeralda 1066, sexto piso, departamento J de la Ciudad de Buenos Aires; manteniéndose en sus cargos al resto de los miembros del Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Tomás Guzmán Dumas; Vicepresidente: Jorge Cañada; Director Titular: Héctor Basilio Villaverde; Directores Suplentes: Gonzalo Soffia Contreras, Carlos Alberto Castelli y Marcelo Miceli. Fdo. Dolores Aispuru, Abogada. CPACF, T° 83, F° 976. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de julio de 2011.
Abogada - Dolores Aispuru
e. 06/01/2012 N° 1288/12 v. 06/01/2012

ASISDENT S.A.

(N.C. 609965). a) Por Acta de Directorio de 8/04/2010, se efectuó el cambio de sede social designándose como tal la siguiente: Darregueyra 2484, Ciudad de Buenos Aires. c) Autorizada: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748 por Escritura de 29/12/2011, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 887, registro 822, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 85. Nº Libro: 4.
e. 06/01/2012 Nº 62/12 v. 06/01/2012

"B"

B Y B GAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-12-11 se resolvió aprobar la renuncia de José Luis Bargiela como director titular y presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. José Hernán Bargiela. Asimismo se resolvió aprobar la renuncia de Liliana Elizabeth Bienati como Vicepresidente y designarla directora suplente, quedando el directorio conformado así: Presidente: José Hernán Bargiela. Directora Suplente: Liliana Elizabeth Bienati. Domicilio especial directores: Zelarrayan 5317, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. de Designación de Autoridades del 12-12-11. Ana Victory. Abogada. Tomo 47 – Folio 491.
e. 06/01/2012 N° 1186/12 v. 06/01/2012

BAC-DALL ARGENTINA S.A.

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 14/10/11. 2) Designa presidente: María Sol Ronco, Vicepresidente: Carlos Alberto Elias, Director Titular: Germán Mario Ronco, Director Suplente: Natalia Paola Panetta. 3 ejercicios - Domicilio Especial: Coronel Esteban Bonorino 1236, Cap. Fed. Autorizada: Mónica Stefani, Instrumento Privado: 14/10/11.
e. 06/01/2012 Nº 22/12 v. 06/01/2012

BACREL S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 y de Directorio Nº 115 ambas del 30/09/2010, se designa como Presidente a Belén Figueroa Gacitua; y como Director Suplente a Raquel Alicia Subirá, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Carabelas 281, 7º piso C, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 05/10/2.011 se resuelve trasladar la sede social a Carabelas 281, 7º piso C, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, autorizado por instrumento privado del 29/12/2011.
Escribano - Ernesto G. Miguens
e. 06/01/2012 Nº 185/12 v. 06/01/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15

de Diciembre de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
IRAMAIN, MARIA LUISA	27123442887	1436062	30/08/2011
GONZALEZ, NERIS RAQUEL	23023421674	1437517	30/08/2011
SANCHEZ, MARIA AURORA	27029713729	1442090	30/08/2011
DEL CASTILLO, HERCULES	20057005034	1442641	30/08/2011
QUIQUINTO, SILVIA NORA	23057173394	1446911	31/08/2011
QUIQUINTO, SILVIA NORA	23057173394	1446913	31/08/2011
GUDIÑO, GRACIELA BEATRIZ	27055964047	1452516	13/09/2011
TORREZ, DESIDERIA DEL CARMEN	27061715512	1452631	14/09/2011
BRITO, JOSEFA ANTONIA	27016252919	1452640	14/09/2011
JEREZ, GUILLERMO	20072337302	1453597	15/09/2011
NAVARRO, TERESA DEL VALLE	27140851847	1453628	16/09/2011
RIVADENEIRA, JUANA RAMONA	27054749150	1453743	16/09/2011
MORALES, ADELINA	27045997605	1453766	15/09/2011
RIVADENEIRA, JUANA RAMONA	27054749150	1453889	16/09/2011
LEIVA, JUAN CARLOS	20071944000	1454010	16/09/2011
LAZARTE, EMMA CELESTINA	27041675395	1454078	16/09/2011
FARIAS, SABINA AMALIA	27066168838	1454297	19/09/2011
SANCHEZ, MABEL SUSANA	23165371054	1454643	19/09/2011
MORALES, ADELINA	27045997605	1454981	20/09/2011
GUAYMAS, BENITO	20072543395	1455025	20/09/2011
VIDAL, OLINDA EULALIA	23013916764	1455173	20/09/2011
GONZALEZ, MARIA LUZ	27217045318	1455511	20/09/2011
RODRIGUEZ, ELVIRA NELIDA	27040921708	1455774	22/09/2011
CAJAL, PASCUAL RENE	20070837553	1455970	22/09/2011
AGUIRRE, BEATRIZ OLGA	27062542077	1456122	23/09/2011
AGUIRRE, BEATRIZ OLGA	27062542077	1456123	23/09/2011
MARFETAN, MIRTA NELIDA	27101992816	1456164	23/09/2011
BELTRAN, RAMON ANTONIO	20167849572	1456218	23/09/2011
AGUIRRE, BEATRIZ OLGA	27062542077	1456220	23/09/2011
HEREDIA, JOSE FRANCISCO	20080831782	1456417	23/09/2011
HEREDIA, JOSE FRANCISCO	20080831782	1456529	23/09/2011
SEQUEIRA, FELIX	20064219333	1456567	23/09/2011
PIÑEIRO, NORMA BEATRIZ	27178251177	1456621	23/09/2011
NEYMOS, AMANDA FRANCISCA	27066363584	1456678	23/09/2011
VIVACQUA, MANUEL OSVALDO	20054553715	1456949	26/09/2011
TABOADA, EULOGIA DEL ROSARIO	27041710514	1456979	26/09/2011
DEFEBRE, LUISA MIREYA	23057401664	1457160	26/09/2011
GIRI, INES VICTORIA	27044810447	1457174	26/09/2011
MEDINA, JOSE BAUTISTA	20138490786	1457197	27/09/2011
LOPEZ, MARIA ANGELICA	27039489037	1457221	27/09/2011
SALINAS, OSCAR	20068898138	1457261	27/09/2011
TORRES, CARMEN NOVELIA	23048289584	1457274	27/09/2011
BUDIÑO, ISMAEL RUBEN	20062518023	1457278	27/09/2011
MEDINA, JOSE BAUTISTA	20138490786	1457333	27/09/2011
MAURICIO, ELIDA NOEMI	27050117850	1457348	27/09/2011
BARRIONUEVO, NICOLASA DEL VALLE	27053382261	1457388	27/09/2011
TORRES, CARMEN NOVELIA	23048289584	1457599	27/09/2011
SUAREZ, FRANCISCO ANTONIO	23113805099	1457618	27/09/2011
ROBLES, DELINA DE JESUS	20039265738	1457654	27/09/2011
WUILSON, ISABEL	23038813374	1457659	27/09/2011
ROSAS, ANTONIO HORACIO	20106188395	1457669	27/09/2011
CATALDO, ELISA ELDA	27121106456	1457721	27/09/2011
VELASQUEZ, ROSANA MABEL	27213107408	1457884	27/09/2011
ABALO, REINA IRIS	27042116837	1457898	28/09/2011
PIÑERO, CARLOS ENRIQUE	20070544696	1457931	28/09/2011
RODRIGUEZ, EUSEBIO	23063743089	1457983	28/09/2011
SAIRES, JAVIERA SELIA	27042613180	1458051	29/09/2011
ARGAÑARAZ, ROSARIO DEL VALLE	27046743607	1458058	29/09/2011
VERA, NORBERTA DOMINGA	27099924913	1458059	29/09/2011
VERA, NORBERTA DOMINGA	27099924913	1458060	29/09/2011
VIOTTI, JORGE OMAR	20112340883	1458165	29/09/2011
BARRIONUEVO, MANUEL ANTONIO	20070031893	1458170	29/09/2011
ESPINDOLA, MARIA DEL CARMEN	27055732650	1458235	29/09/2011
ESPINDOLA, CARLOS ROSGE	20148290203	1459134	30/09/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
NUDEL, CARLOS NORBERTO	20130663088	1459145	30/09/2011
ESPINDOLA, CARLOS ROSGE	20148290203	1459155	30/09/2011
NUDEL, CARLOS NORBERTO	20130663088	1459157	30/09/2011
ESPINDOLA, CARLOS ROSGE	20148290203	1459164	30/09/2011
VERA, NORBERTA DOMINGA	27099924913	1459259	30/09/2011
SUAREZ, LINDAURA	27029706471	1459696	01/10/2011
SUAREZ, LINDAURA	27029706471	1459697	01/10/2011
ARCE, JUAN CARLOS	20079439984	1459778	03/10/2011
MOYA, PASCUALA NICOLASA	27020932398	1459863	03/10/2011
SOSA, CARLOS SABINO	20068974055	1459866	03/10/2011
MOYA, PASCUALA NICOLASA	27020932398	1459914	03/10/2011
VERGARA, BELKI NELIDA	27024359838	1459922	03/10/2011
NUÑEZ, ESTEBAN	20080579730	1459931	04/10/2011
SOSA, CARLOS SABINO	20068974055	1459939	03/10/2011
SOSA, CARLOS SABINO	20068974055	1459940	03/10/2011
VERGARA, BELKI NELIDA	27024359838	1459941	03/10/2011
SORIA, ERNESTO DANIEL	20249606724	1460005	03/10/2011
SORIA, ERNESTO DANIEL	20249606724	1460007	03/10/2011
RODRIGUEZ, CARLOS HUGO	20070423384	1460011	04/10/2011
GARCIA, RAMONA ELEUTERIA	27020269753	1460013	04/10/2011
PAEZ, MARIA CARMEN	27062532683	1460019	04/10/2011
MOYA, PASCUALA NICOLASA	27020932398	1460072	03/10/2011
PASTRANA, HUGO NICOLAS	20161907783	1460272	04/10/2011
GIMENEZ, ANDRES	20068108277	1460282	04/10/2011
ROBLES, JUAN DOMINGO	20073766622	1460348	03/10/2011
ROBLES, JUAN DOMINGO	20073766622	1460349	03/10/2011
VILLAFAÑE, ELISA DEL VALLE	27056705479	1460390	05/10/2011
PASTRANA, HUGO NICOLAS	20161907783	1460517	04/10/2011
PASTRANA, HUGO NICOLAS	20161907783	1460531	04/10/2011
ORTIZ, BEATRIZ AMANDA	27029341643	1460573	04/10/2011
ORTIZ, BEATRIZ AMANDA	27029341643	1460574	04/10/2011
ROLDAN, CLARA ROSA	27065380264	1460611	05/10/2011
PEREZ, FANNY HORTENCIA	23041172924	1460738	05/10/2011
ROLDAN, CLARA ROSA	27065380264	1460743	05/10/2011
JUAREZ, GUILLERMINA TRANSITO	27034959639	1460792	05/10/2011
GONZALEZ, ROSAURA	27018394354	1460853	05/10/2011
OJEDA, VICTORIANO	20062159465	1460861	05/10/2011
MENDEZ, MARIA ANGELICA	27042809719	1461103	06/10/2011
MEDINA, MARTA ISABEL	27060542258	1461106	06/10/2011
MOREIRO, AGUSTIN	23936811949	1461185	06/10/2011
DE GIUSTO, VICENTE ANGEL	20058708942	1461351	06/10/2011
PAVIC, SERGIO	20940037299	1461370	06/10/2011
ACUÑA, ELSA GLADYS	27138628855	1461431	06/10/2011
BRANDAN, VICTORIA ASUNCION	27053277158	1461454	07/10/2011
BRANDAN, VICTORIA ASUNCION	27053277158	1461455	07/10/2011
MEDINA, OLGA BENIGNA	27033218600	1461616	07/10/2011
TAVAROZZI, HECTOR RUBEN	20082699237	1461622	07/10/2011
BERON, JULIO MERCURIO	20080243457	1461696	06/10/2011
MERCADO, NELIDA ESTHER	27029783263	1461750	07/10/2011
FURRIOL, JORGE OMAR	20073581940	1461764	07/10/2011
SALDAÑO, MARTIRIANO DE JESUS	20071835678	1461778	07/10/2011
SAVARIA, ANTONIO CARLOS	20053262040	1461841	11/10/2011
ROMAY, JUAN CARLOS	20052088829	1461969	07/10/2011
PAUL, RICARDO	20055017310	1461978	09/10/2011
PERROTTA, ENRIQUE VICENTE	20104794697	1461994	11/10/2011
MIRANDA, GRACIELA CRISTINA	23139514424	1462107	11/10/2011
SANTUCHO, HECTOR HUGO	20080993391	1462121	11/10/2011
TREJO, FRANCISCA ANTONIA	27018301585	1462192	11/10/2011
NARANJO, EVA LAURENTINO	27057916031	1462244	11/10/2011
UCCI, MARTA ELENA	23044760134	1462280	11/10/2011
ZERDA, CARLOS TORIBIO	20070534259	1462411	11/10/2011
PEREYRA, SILVIA ESPERANZA	27032122693	1462415	11/10/2011
YBARRA, ARGENTINA	27047674668	1462466	11/10/2011
SAED, MARIA TERESITA	27041697844	1462475	11/10/2011
GALLARDO, PASCUAL ROBERTO	20112597701	1462828	13/10/2011
SOBOLEWSKY, ANA MARIA	27057862209	1462913	13/10/2011
SUARES, RUBEN	20072007612	1463040	13/10/2011
ACOSTA, VICTOR HUGO	20138890385	1463057	13/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FUENTES, GLENIS TEOLINDA	27167591154	1463064	14/10/2011
SARAPURA, LUIS	20081910260	1463243	14/10/2011
FIORI, LIDIA RAMONA	27103687581	1463273	14/10/2011
LIZARRAGA, AGUSTIN ALAN	20349817994	1463329	17/10/2011
FUENTES, GLENIS TEOLINDA	27167591154	1463336	14/10/2011
TAVAROZZI, HECTOR RUBEN	20082699237	1463474	17/10/2011
BRANDAN, NELIDA DEL CARMEN	27061748070	1463489	17/10/2011
SERRANO, AIDA NELIDA	27054473856	1463588	18/10/2011
MANQUEO, RUBEN ALFREDO	20082114867	1463595	17/10/2011
GIORGIOVICH, MARIA ROSA	27149040027	1463622	17/10/2011
ALCARAZ, ANA ROSA	27179065652	1463623	17/10/2011
BRANDAN, NELIDA DEL CARMEN	27061748070	1463626	17/10/2011
FERREYRA, RODOLFO MAXIM	20077561235	1463637	18/10/2011
VELOZ, MARIA ESTELA	27053166305	1463826	18/10/2011
VELOZ, MARIA ESTELA	27053166305	1463961	18/10/2011
LEDEZMA, EMILIO	20064975995	1464064	19/10/2011
MURCHIO, MARIO CESAR	20114896714	1464082	19/10/2011
MOYANO, NICEA DE JESUS	27092950455	1464111	18/10/2011
LEDEZMA, EMILIO	20064975995	1464267	19/10/2011
TOLEDO, OLGA BERTA	27037245033	1464283	19/10/2011
CAJAL, PATRICINIA ELIDIA	27033102920	1464798	20/10/2011

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 19/12/2011. Nº de Acta: 180 Nº Libro: 16.

e. 06/01/2012 Nº 293/12 v. 06/01/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de Diciembre de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BIASSI, MARIA ANGELA	27040811791	1429051	23/08/2011
GOMEZ, SINFORIANO RAMON	20057581655	1431999	30/08/2011
SOTELO, FELICIANA DEL ROSARIO	27036117279	1432695	30/08/2011
ALBORNOZ, TEODORA OLGA	27041300987	1434052	30/08/2011
CARRIZO, FELIBERTO	20081739685	1434381	30/08/2011
ALBORNOZ, TEODORA OLGA	27041300987	1434397	30/08/2011
SCARPELLI, ELVIRA NEREIDA	27046449067	1435934	30/08/2011
FERREYRA, AVELINA	27103437194	1437474	30/08/2011
FARIAS, ROSA DELFINA	27056157188	1437678	30/08/2011
COPAIK, BERNARDINO	20075047186	1438449	30/08/2011
OLMOS, MARIA ISABEL	27054764974	1438755	30/08/2011
MONTOYA, ESTERGIDIO ANTONIO	23081240329	1439202	30/08/2011
AGUIRRE, BENITA	27046525545	1439458	30/08/2011
DARCE, FRANCISCA ELVIRA	27056778069	1440535	30/08/2011
HERRERA, ANCELMO MARCELINO	20069679405	1441140	30/08/2011
LUNA, SEBASTIAN	20075024054	1441259	30/08/2011
MICCIULLI, PATRICIA LILIANA	27177382715	1445651	30/08/2011
PONS, MYRTHA NOEMI	27049659356	1451118	08/09/2011
MAIDANA, ELEUTERIA PABLA	27027778106	1451196	09/09/2011
ROJAS, MARIA EDEL	27058602618	1451584	12/09/2011
MAGUNA, AIDE MARIA	27100056343	1451661	12/09/2011
CAMPOS, ALBERTO	20131664460	1451667	12/09/2011
LAZARTE, JULIO JORDAN	20071752381	1451674	12/09/2011
BOBADILLA, LUCIA EMILIA	27019653310	1451687	12/09/2011
DELGADO, CATALINO INDALECIO	20057472325	1451694	13/09/2011
FARIAS, MARGARITA	27033928977	1451754	12/09/2011
MEDINA, BRAUDILIA	27033104524	1451811	13/09/2011
ZALAZAR, MARIA ESTHER	27045539216	1451990	12/09/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CINALLI, DELIA FILOMENA ANA	23027531814	1452030	13/09/2011
ALVARADO, LUCILA EMILIA	27044978895	1452083	13/09/2011
GONZALEZ, LAURA ELENA	23037920444	1452089	13/09/2011
JUAREZ, ALEJO	20072247737	1452111	13/09/2011
ROMANO, SUSANA ESTER	27049498409	1452319	13/09/2011
ARCE, JOSE ENRIQUE	20064364988	1452487	14/09/2011
RODRIGUEZ, FERNANDA REINA	27008089529	1452495	14/09/2011
RAMOS, CARLOS ANGEL	20042826813	1452594	14/09/2011
DIAZ, RAMON MARIA	20059212452	1452655	14/09/2011
RODRIGUEZ, FERNANDA REINA	27008089529	1452700	14/09/2011
MARCAIDA, ALBA ISABEL	27025297992	1452822	13/09/2011
CAMPUZANO, DELFIN GERAL	20075076844	1452947	14/09/2011
MIRAGLIO, JUAN ANTONIO	20059421477	1452971	14/09/2011
PEREYRA, FRANCISCO DESIDERIO	20049589396	1452998	14/09/2011
ALMADA, ELSA NOEMI	20036996286	1453014	15/09/2011
SOSA, FAUSTINA	27025105937	1453045	15/09/2011
MUÑOZ, ANGELA NATIVIDAD	27104217929	1453047	15/09/2011
SOSA, ZULEMA	27022947023	1453079	14/09/2011
CORDOBA, JUANA DEL CARMEN	27011562081	1453302	15/09/2011
PEREZ, ROSA EMILIA	27057087329	1453305	16/09/2011
BERNARDINI, CATALINA	27052513508	1453789	15/09/2011
BARRAZA, MARIA ESTER	27048970619	1453806	15/09/2011
BARRAZA, MARIA ESTER	27048970619	1453807	15/09/2011
QUEVEDO, NORMA MARIA	23100374234	1453822	15/09/2011
GONZALEZ, MARCOS OCLIDE	20936026657	1453846	16/09/2011
COSTILLA, JUSTINA ROMELIA	27053026333	1453852	16/09/2011
JAIME, RINA SUSANA	27031891820	1453854	16/09/2011
CABRERA, FRANCISCO ISMAEL	20069848002	1453856	16/09/2011
PALMA, RICARDO ELADIO	20069050418	1453872	16/09/2011
NOBLEGA, OLINDA ROSA	27057878504	1453880	16/09/2011
ROMERO, JOSE LAZARO	20050465242	1454283	19/09/2011
OLIVA, ISABEL	23063687154	1454287	19/09/2011
ACOSTA, ZULEMA	23184259664	1454294	19/09/2011
AGUIRRE, MARIA ISABEL	27032165627	1454329	19/09/2011
BAEZ, JOAQUIN ALEJANDRO	20171282250	1454345	19/09/2011
YOSSEN, ORFILIA MARIA	27054903680	1454377	19/09/2011
FIEIRAS, ALCIRA IRENE	27062541097	1454398	19/09/2011
RIOS, HERMELINDA	27066627263	1454411	19/09/2011
CORIA, ARMANDO MAXIMO	20068560145	1454451	19/09/2011
VELEIZAN, BEATRIZ ANTONIA	23047779774	1454496	19/09/2011
PEREZ, JUANA ROSA	27041332684	1454685	20/09/2011
LOPEZ, VICTORIANO	23075077289	1454699	20/09/2011
GARCIA, ELCIRA CARMEN	27018922768	1454707	20/09/2011
BIASSI, MARIA ANGELA	27040811791	1454710	20/09/2011
PANET, ISABEL ERMELINDA	27052190423	1454712	20/09/2011
BAIGORRIA, NORMA BEATRIZ	23060533814	1454714	20/09/2011
VELARDE, SILVIA MABEL	27286119692	1454717	20/09/2011
VELEIZAN, BEATRIZ ANTONIA	23047779774	1454746	20/09/2011
DIAZ, ELVA CARLOTA	27111084934	1454845	20/09/2011
RODRIGUEZ, MARIA LUISA	27062128904	1454856	20/09/2011
ABELDAÑO, ROSA HAYDEE	27169185889	1454962	20/09/2011
OLLARCE, RAMON	20069377883	1454971	20/09/2011
MARTINEZ, JORGE LORENZO	20058685179	1454976	20/09/2011
MOREIRA, ANILDA	27038060843	1454977	20/09/2011
MORENO, MARIA CRISTINA	27036785409	1455097	21/09/2011
CAMARGO, ANGEL	20072803443	1455200	21/09/2011
GOMEZ, ROBERTO NICOLAS	20043157451	1455369	20/09/2011
RODA, MARIO LUIS	20143414672	1455421	20/09/2011
TEOLOGIDES, BETTY ELENA	27054077756	1455423	20/09/2011
SILVA, JUSTA	23030071174	1455517	21/09/2011
GUEMAN, MABEL EDITH	27059757216	1455527	21/09/2011
IBAÑEZ, MARIA LUISA	27018381678	1455563	21/09/2011
MERCADO, ROBERTO ARNOBIO	20079364305	1455566	21/09/2011
LEITON, MARIA DEL CARMEN	27017171769	1455567	21/09/2011
VELAZQUEZ, ELVIA	27041171966	1455578	21/09/2011
SILVA, OLGA FANY	27020204325	1455582	21/09/2011
ENCISO DETES, ESTEFANIA ESTER	27922481941	1455591	21/09/2011
RODRIGUEZ, JULIA ALICIA	27008538013	1455684	21/09/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LEITON, MARIA DEL CARMEN	27017171769	1455685	21/09/2011
ARROYO, ABEL	20055845205	1455701	21/09/2011
MARAYIQUE, ANASTACIO	20104436014	1455705	21/09/2011
DAZA, ESTELA	27066186321	1455707	21/09/2011
GALARZA, RITA ESCOLASTICA	27030255661	1455709	21/09/2011
GALLARDO, DAMIAN	20072616031	1455710	21/09/2011
HERRERA, MALVINA	27149772680	1455724	21/09/2011
HERRERA, MALVINA	27149772680	1455725	21/09/2011
FIGUEROA, AMBROSIO	20103378215	1455727	21/09/2011
RUIZ, RODOLFO	20073223521	1455745	21/09/2011
GALIAN, SENOBIA	27103854925	1455746	21/09/2011
IBARRA, JUANA	27187379461	1455765	22/09/2011
POLITO, OSVALDO RICARDO	20052562180	1455769	22/09/2011
DIAZ, TERESA ISABEL	27050889985	1455777	22/09/2011
RUIZ, SOTERO IGNACIO	20072367082	1455778	22/09/2011
OSES, PEDRO ANDRES	20073002053	1455780	22/09/2011
TISSERA, PEDRO SIMON	20064985400	1455781	22/09/2011
LENZIZA, BERNARDO	20057593971	1455786	22/09/2011
GEREZ, TERESA	27066431431	1455788	22/09/2011
MERCADO, JUAN ARSUBE	20075302208	1455794	22/09/2011
CALERMO, MARIA TERESA	27051490083	1455796	22/09/2011
SALGADO, MARTA DELVALLE	23035723404	1455807	22/09/2011
AHUMADA, JOSEFA MARIA	27061489393	1455842	22/09/2011
GOMEZ, CINTHIA CAROLINA	27310436254	1455854	22/09/2011
PIVATO, MARIA ELENA	27048069660	1455947	21/09/2011
BRITOS, DANIEL ANDRES	20067112874	1455982	21/09/2011
LACASSAGNE, JUAN CARLOS	20053858202	1455989	21/09/2011
ORTEGA, CLEMENCIA ERMELINDA	23032172164	1455996	22/09/2011
LUNA, ALICIA GREGORIA	27089335952	1456016	22/09/2011
PERALTA, ELSA CARMEN	27056519349	1456035	22/09/2011
MUNAFO, AMANDA	27045494352	1456053	21/09/2011
MILANO, TOMAS	20187391378	1456097	22/09/2011
FAUSTO RAMON, IBARROLA	20084492729	1456130	23/09/2011
ECKERDT, ELDA HOLANDA	27045104929	1456131	23/09/2011
ECKERDT, ELDA HOLANDA	27045104929	1456132	23/09/2011
FERRONI, FANNY	27139302252	1456133	23/09/2011
VALENZUELA, EXEQUIEL FERNANDO	20328200865	1456144	23/09/2011
BENENCIO, LUIS JAVIER	20355217559	1456188	23/09/2011
FIGUEROA, HORTENCIA	27017890757	1456205	22/09/2011
MACKUS, MARIA FRANCISCA	27033239063	1456221	23/09/2011
PEÑALVA, MARGARITA	27023642196	1456226	23/09/2011
BRONZETTI, RUBEN EDUARDO	20055034983	1456229	23/09/2011
MOLINA, ELBA CLEMENTINA	27030365688	1456242	23/09/2011
PEÑALVA, MARGARITA	27023642196	1456249	23/09/2011
FLORES, EMPERATRIZ DEL VALLE	27097474139	1456383	23/09/2011
FLORES, EMPERATRIZ DEL VALLE	27097474139	1456386	23/09/2011
PINTO, CHICHTON GLORIA SARA PATRICIA	23925089664	1456418	23/09/2011
PAYLLALEF SILVERIA, ESTHER	27144503800	1456525	23/09/2011
BARRIENTOS, NELIDA NICOLASA	27039524525	1456575	23/09/2011
SANABRIA, RAMONA RAQUEL	27112405572	1456688	23/09/2011
MONTIVERO, MIRTHA RAMONA	27058939493	1456690	23/09/2011
MARABOLI CASTRO, RUBEN	20940298351	1456710	24/09/2011
PINTO, ILDA MABEL	27042280572	1456742	24/09/2011
CARENA, ANTONIO PEDRO	20063728331	1456753	26/09/2011
ASSELBORN, ANA CAROLINA	27047016938	1456758	26/09/2011
CORREA, MIGUEL ANGEL	20046063962	1456761	26/09/2011
JUAREZ, AURORA ANSELMA	27014182565	1456766	26/09/2011
CAMARGO, ANGEL	20072803443	1456804	26/09/2011
RODRIGUEZ, MARIA CLARA	27042915616	1456932	26/09/2011
SANCHEZ, JUAN ANTONIO	20070199492	1456933	26/09/2011
PEREYRA, CELIA MARTA	27045049847	1456969	26/09/2011
CHAVARRIA, MANUELA	27056778433	1457005	26/09/2011
SALVA, ROBERTO PEDRO	20051598564	1457069	26/09/2011
BAEZ, ALEJANDRO FIDEL	20057515946	1457079	26/09/2011
ARROYO, GREGORIA FELIPA	27024342889	1457090	26/09/2011
MIRANDA, ARMANDA	27051975974	1457091	26/09/2011
MILLA, NORMA FRANCISCA	27123239763	1457140	26/09/2011
GOMEZ, MARIA AMELIA	27041877184	1457173	26/09/2011
NAPOLE, DOMINGO JOSE	20049701412	1457181	26/09/2011
IBRAHIM, JOSE	20070458706	1457255	27/09/2011
BUFANO, ALFREDO ARIEL FERNANDO	20044190762	1457264	27/09/2011
GALVAN, LAURA MARIA	27048231263	1457266	27/09/2011
GONZALEZ, OLGA MABEL	27043887764	1457271	27/09/2011
MAROLO, ILDA MELBA	27089880624	1457276	27/09/2011
FREYTES, FRANCISCA ISABEL	27047499149	1457282	27/09/2011
GOMEZ, CLARA	27020598447	1457286	27/09/2011
HEREDIA, MARIA DEL VALLE	27125281600	1457293	27/09/2011
TERCERO, LEONOR	27111976967	1457305	28/09/2011
NUÑEZ, DOMINGO	27076905067	1457335	27/09/2011
ASTUDILLO, CRUZ CAROLINA	27175064392	1457339	27/09/2011
PAZ, NILDA MERCEDES	27038862745	1457340	27/09/2011
TROMAN, ESTHER	27045920130	1457358	27/09/2011
CERFOGLIO, GUILLERMO CARLOS	20054919396	1457362	27/09/2011
ALDERETE, AMELIA AVELINA	27142512829	1457374	27/09/2011
VERA, ROBERTO ROLANDO	20070923328	1457381	27/09/2011
ESCUDERO, ROBERTO	20111536601	1457589	27/09/2011
TORRES, JOSE ALFREDO	23073486319	1457592	27/09/2011
JEREZ, UBALDO ALBERTO	20201968926	1457622	28/09/2011
MOSCONI, CLEDIA	27026353470	1457701	27/09/2011
MOLETTA, NORA ELSA	27029286111	1457704	27/09/2011
MOLINA, ELBA CLEMENTINA	27030365688	1457723	27/09/2011
GAGGIOTTI, CARMEN ANA	27011944049	1457890	28/09/2011
VILLAGRA, EDMUNDO OSCAR	20072240295	1457910	27/09/2011
MARTINEZ, ELVA	27184258787	1457918	28/09/2011
ACUÑA, ANGEL ENRIQUE	20148064912	1457925	28/09/2011
SOLLA, LUIS CARLOS	20046291418	1457941	28/09/2011
BATTAGLIA, HILDA TERESA	23061933484	1457968	28/09/2011
SANCHEZ, MAXIMA ROSALIA	27068446916	1458012	28/09/2011
GANDUGLIA, ALBA ISABEL	27044503609	1458019	28/09/2011
FABRO, ARMINDA	27058736800	1458023	28/09/2011
GOMEZ, HAYDEE	27047941852	1458024	28/09/2011
LOPEZ, PEDRO	20057916967	1458032	28/09/2011
LOPEZ, PEDRO	20057916967	1458033	28/09/2011
PAEZ, CARLOS EMILIO	20067681569	1458043	28/09/2011
ESQUIVEL, ADOLFO	20063445852	1458066	28/09/2011
SANCHEZ, MAXIMA ROSALIA	27068446916	1458071	28/09/2011
JUAREZ, BETY DEL CARMEN	27055703006	1458163	28/09/2011
CAMILO, BERNARDO PANTALEON	20080603321	1458307	29/09/2011
ALTIERI, MARIA ELENA	27051515531	1458578	29/09/2011
CAMILO, BERNARDO PANTALEON	20080603321	1458588	29/09/2011
CANTIN, ELDO MAURICIO	23062922559	1458662	30/09/2011
MONTES, MARIA GENOVEVA	27125395010	1458730	29/09/2011
MONTES, MARIA GENOVEVA	27125395010	1458731	29/09/2011
GONZALES, CAMILO RAMON	20066894038	1459307	03/10/2011
CAMPEON, INES ESTER	23045968804	1459785	03/10/2011
SERENELLI, CLEMENTINA ELISA	23029675554	1459851	03/10/2011
GUEVARA, NELIDA ARGENTINA	27041949231	1459852	03/10/2011
PRANDINA, CARLOS HUMBERTO	20069048170	1459854	03/10/2011
PRANDINA, CARLOS HUMBERTO	20069048170	1459855	03/10/2011
PEREZ, ELBA	23044969114	1459899	03/10/2011
ROJAS, JOSE TOBIAS	20071717780	1459912	03/10/2011
TOLEDO, IGNACIO	20141549996	1459923	03/10/2011
PEREYRA, MARTA MABEL	27053869225	1459930	04/10/2011
OLMEDO, PABLO	20069268499	1459937	04/10/2011
INSAURRALDE, MAGDALENA	27187661795	1459943	03/10/2011
HADDAD, SANTIAGO NEMER	20072991274	1459947	04/10/2011
GALEANO, JOSE ARSENIO	20139345712	1459956	04/10/2011
SOLIVELLAS, ROBERTO CRISTOBAL	20081110884	1459957	04/10/2011
SOLIVELLAS, ROBERTO CRISTOBAL	20081110884	1459958	04/10/2011
GALEANO, JOSE ARSENIO	20139345712	1459959	04/10/2011
CORONEL, VALENTIN RAMON	20080530375	1460018	04/10/2011
GIGINA, FORTUNATO	20071082963	1460030	03/10/2011
DIAZ, VICTOR EUSEBIO	20067436815	1460061	03/10/2011
ZARANDON, ANGELA AUFEMIA	27065523227	1460070	03/10/2011
SAEZ, MARIA PILAR	27027903970	1460113	04/10/2011
SAEZ, MARIA PILAR	27027903970	1460114	04/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OJEDA, JUSTO BERNARDINO	20078580616	1460137	04/10/2011
QUINTEROS, MARIA ANTONIA	23214794004	1460153	04/10/2011
PARDO, DELFINA	23042828564	1460156	04/10/2011
ESQUIVEL, DOMINGA	27030750352	1460161	04/10/2011
FERNANDEZ, OLGA	27066223782	1460165	04/10/2011
CUBAS PADILLA, MANUEL EUSEBIO	27920779625	1460180	04/10/2011
GOMEZ, SARA NOEMI	27056431476	1460181	04/10/2011
BUSTAMANTE, ANA	27041183638	1460251	04/10/2011
FERNANDEZ, DORIS BEATRIZ	27035362849	1460284	04/10/2011
FERNANDEZ, DORIS BEATRIZ	27035362849	1460285	04/10/2011
PARDO, DELFINA	23042828564	1460322	04/10/2011
BALDERRAMA, NILDA MARIA	27042541813	1460330	04/10/2011
CASTAÑEIRA, ODILIA ESTER	27038947988	1460369	04/10/2011
CASTAÑEIRA, ODILIA ESTER	27038947988	1460373	04/10/2011
ESCALANTE, CATALINA	27032255367	1460382	05/10/2011
ESCALANTE, CATALINA	27032255367	1460383	05/10/2011
ARIAS, SIVIARDO CARLOS	20066888690	1460391	05/10/2011
GONZALEZ, DOMINGA LILIA	23105252854	1460396	05/10/2011
ESQUIVEL, DOMINGA	27030750352	1460402	04/10/2011
CASTAÑEIRA, ODILIA ESTER	27038947988	1460404	04/10/2011
ZARZA, LUCIANO	20078787806	1460411	04/10/2011
BENITEZ, SANTA	27007553728	1460428	04/10/2011
PIQUERAS, BEATRIZ DEL CARMEN	27038861099	1460521	04/10/2011
GARCIA, HORTENCIA DEL VALLE	27054955370	1460526	04/10/2011
REINOSO, RAMON ESTANISLAO	20080807113	1460534	05/10/2011
TORRES, MARIA ESTHER	27039072152	1460579	04/10/2011
BANEGAS, PAULINO	20076745316	1460593	04/10/2011
GUNTHER, ELSA ELIDA	27023671560	1460605	04/10/2011
ENRIQUEZ, FORTUNATA	27035417422	1460631	05/10/2011
ENRIQUEZ, FORTUNATA	27035417422	1460632	05/10/2011
MACHUCA, MARCELO HORACIO	20072518757	1460636	05/10/2011
CORRADINI, JUAN FRANCISCO	20053036520	1460638	05/10/2011
GUAYMAS, FAUSTO	20072536380	1460641	05/10/2011
MACHUCA, MARCELO HORACIO	20072518757	1460652	05/10/2011
BUDIÑO, JUAN CARLOS	20077304453	1460671	05/10/2011
ARIAS, MIRIADES CLADI	27032125544	1460734	05/10/2011
NUÑEZ, SERAFINA DEL CARMEN	27046485039	1460746	05/10/2011
ARENAS, BENIGNA	27022682798	1460757	05/10/2011
ORTIZ, FELISA	27145806858	1460760	05/10/2011
CRESINI, MARIA SUSANA	23051607414	1460764	05/10/2011
BUDIÑO, JUAN CARLOS	20077304453	1460798	05/10/2011
BRITOS, RAUL PATRICIO	20080800763	1460801	05/10/2011
CEIDE FERNANDEZ, JOSE LUIS	20937504390	1460818	05/10/2011
GUNTHER, ELSA ELIDA	27023671560	1460827	05/10/2011
PEREYRA, MARTA MABEL	27053869225	1460860	05/10/2011
MONTENEGRO, ANA SANTA	27027936380	1460873	05/10/2011
MONTENEGRO, ANA SANTA	27027936380	1460874	05/10/2011
DIAZ, ERNESTINA ROSARIO	23046182944	1460883	05/10/2011
AVALOS, MARIA LUISA	27030748501	1460899	05/10/2011
FARIAS, CEBASTIANA PURA	27016899289	1460904	06/10/2011
FERRAGUT, LEOCADIA LEONOR	27013798570	1460906	06/10/2011
JOFRE, MARIA RENE	27059917078	1460927	06/10/2011
ELIAS, ELISA VICTORIA	27047061186	1460933	06/10/2011
MONTENEGRO, ANA SANTA	27027936380	1460940	05/10/2011
MONTENEGRO, ANA SANTA	27027936380	1460941	05/10/2011
MONTENEGRO, ANA SANTA	27027936380	1460943	05/10/2011
LOPEZ, FELIX DOMINGO	20064757580	1460949	05/10/2011
PALAVECINO, BERNARDO	20081305804	1460956	06/10/2011
FERNANDEZ, JUAN MARCIANO	20063510905	1460957	06/10/2011
ORTEGA, DAVID CIRO	23053004059	1460962	06/10/2011
PALAVECINO, BERNARDO	20081305804	1460977	06/10/2011
DI STASI, NORMA LUISA	23046437004	1461141	05/10/2011
SOSA, MARIO ALBERTO	20160420309	1461143	05/10/2011
LAZARTE, ANA GRACIELA	23113822554	1461158	05/10/2011
DE GENNARO, RAMONA ANDREA	27041164846	1461161	05/10/2011
FARIAS, CEBASTIANA PURA	27016899289	1461175	06/10/2011
RAMOS, JORGE ARMANDO	20069641599	1461184	06/10/2011
POBLETE, MARIA CLARA	27244019086	1461191	06/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LUNA, CLARA FELIPA	27142752080	1461207	06/10/2011
MARTINEZ, SALVADOR	20074777652	1461219	06/10/2011
MARTINEZ, SALVADOR	20074777652	1461220	06/10/2011
HUIRCAPAN, GUILLERMO NELSON ANTONIO	20163187532	1461225	06/10/2011
HUIRCAPAN, GUILLERMO NELSON ANTONIO	20163187532	1461226	06/10/2011
VARGAS, ISABEL ARMINDA	27062218776	1461231	06/10/2011
PEREZ, NILDA VIOLETA	27009552516	1461236	06/10/2011
PEREZ, NILDA VIOLETA	27009552516	1461237	06/10/2011
VARGAS, ISABEL ARMINDA	27062218776	1461242	06/10/2011
CORDOBA, JOSE BENITO	20069994610	1461309	06/10/2011
VARGAS, ISABEL ARMINDA	27062218776	1461311	06/10/2011
GRANDINETTI, LUIS	20077572768	1461312	06/10/2011
ARIAS, LEOPOLDO	20084714225	1461335	06/10/2011
SANCHEZ, BEATRIZ NORA	27014456819	1461345	06/10/2011
RODRIGUEZ, ALEJANDRA REYES	27017181918	1461396	06/10/2011
ALMIRON, NELIDA MARTINA	27053238136	1461406	06/10/2011
LOPEZ, BLANCO JESUS	20935168059	1461408	06/10/2011
ZURBARAN DE ARANA, RICARDO HECTOR	20060333026	1461433	06/10/2011
OLIVERA, SEFERINO LUCIANO	20129249030	1461438	06/10/2011
ESPINOSA, RICARDO	20063388921	1461468	07/10/2011
JUAREZ, LUPES DEL VALLE	27068499912	1461472	07/10/2011
JUAREZ, ENRIQUETA DEL CARMEN	27047454390	1461489	06/10/2011
CAMPANA, MARIA ALEJANDRA	27201402129	1461495	07/10/2011
GARRIDO GONZALEZ, ERICO EDUARDO	20932390060	1461499	07/10/2011
OLIVERA, SEFERINO LUCIANO	20129249030	1461612	06/10/2011
LESCANO, JOSE CALASAN	20081224847	1461619	07/10/2011
MESA, JUAN JOSE	20051537395	1461638	06/10/2011
MESA, JUAN JOSE	20051537395	1461639	06/10/2011
OLEA, LIDIA ISABEL	27116207570	1461641	07/10/2011
DURE, OLIVIA BENIGNA	27012179338	1461691	06/10/2011
PETEL, EVA DEL VALLE	27056983835	1461720	07/10/2011
ARGIBEL, RICARDO MARTIN	23053055419	1461722	07/10/2011
LESCANO, JOSE CALASAN	20081224847	1461724	07/10/2011
JUAREZ, LUPES DEL VALLE	27068499912	1461737	07/10/2011
OROZCO, MARTA BEATRIZ	27036286542	1461740	07/10/2011
ORTIZ, MARTA ANGELICA	27022749981	1461754	07/10/2011
ARIAS, MARIA ANGELICA	27007986888	1461777	07/10/2011
LAGOS, FRANCISCA JESUS	27030353760	1461822	07/10/2011
ALTAMIRANO MUÑOZ, MARIA INES	27925792468	1461825	08/10/2011
ALTAMIRANO MUÑOZ, MARIA INES	27925792468	1461826	08/10/2011
MOHAMED, BLANCA ZULEMA	27052594397	1461827	08/10/2011
DOMINGUEZ, PANFILO	20926669118	1461833	09/10/2011
ORTIZ, RAMON OSCAR	20057583534	1461845	11/10/2011
FURRER, ATILIO SANTIAGO	20063358917	1461853	09/10/2011
FURRER, ATILIO SANTIAGO	20063358917	1461854	09/10/2011
FURRER, ATILIO SANTIAGO	20063358917	1461855	09/10/2011
FURRER, ATILIO SANTIAGO	20063358917	1461856	09/10/2011
BRUNO, OSVALDO NICOLAS	20052547637	1461867	07/10/2011
BRUNO, OSVALDO NICOLAS	20052547637	1461868	07/10/2011
LAGOS, FRANCISCA JESUS	27030353760	1461932	07/10/2011
CORREA, NORMA SILVIA	27057707114	1461976	08/10/2011
FURRER, ATILIO SANTIAGO	20063358917	1461980	10/10/2011
CARESS, MAGDALENA	27057421008	1461982	11/10/2011
YTURRE, JOSE LUIS	20065595061	1461991	11/10/2011
LOPEZ, LUIS VICTERMAN	20066992668	1461997	11/10/2011
REYES, SENATOR DE LOS ANGELES	20069986375	1462003	11/10/2011
RIOS, ANDRES AVELINO	20081755788	1462123	11/10/2011
HIDALGO, GUSTAVO ALBERTO	20160269635	1462154	11/10/2011
MERLO, CELINA	27046290076	1462163	11/10/2011
OROS, RAMONA ELVA	27029711181	1462175	11/10/2011
CHAILE, GERONIMA NICOLASA	27019409584	1462180	11/10/2011
SEMANA, ESTELLA MARIS	27051610828	1462197	11/10/2011
FERNANDEZ, NORMA BEATRIZ	27056129591	1462214	11/10/2011
ALMEIDA, YOLANDA BEATRIZ	27046550280	1462232	11/10/2011
OROSCO, PEDRO	20067716540	1462235	11/10/2011
DEL VALLE, MELANIA ACENSION	27017526583	1462248	11/10/2011
DIAZ, CATALINA CLARA	23057369914	1462261	11/10/2011
ALEGRE, AGUSTINA	27054840549	1462279	11/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ALEGRE, AGUSTINA	27054840549	1462287	11/10/2011
MANSILLA, ANIBAL RUFINO	20063541398	1462288	11/10/2011
MERCADO, ANA ROSA	23015666854	1462303	11/10/2011
TOLEDO, FELIPA	23031743354	1462329	11/10/2011
TOLEDO, FELIPA	23031743354	1462330	11/10/2011
TOLEDO, FELIPA	23031743354	1462331	11/10/2011
SANDOVAL, DIONISIO MARTIN	20063009548	1462338	12/10/2011
ROLON, PETRONILA	27050805390	1462344	12/10/2011
CHARCAS, CHAMBI CEBERO	20936377816	1462346	11/10/2011
PERUCCIO, CESAR FRANCISCO	20065930030	1462347	11/10/2011
PERUCCIO, CESAR FRANCISCO	20065930030	1462355	11/10/2011
ALTAMIRANO MUÑOZ, MARIA INES	27925792468	1462409	11/10/2011
FRIAS, CANDIDO	20135948803	1462442	11/10/2011
ANDRADA, MARIA EVA	27112326036	1462455	11/10/2011
SALINAS, NORMA NOEMI	27059038066	1462461	11/10/2011
CHARCAS, CHAMBI CEBERO	20936377816	1462465	11/10/2011
TELLO, CANDELARIA DEL CARMEN	27047295543	1462505	12/10/2011
CORREA, LUIS JULIO	20142453526	1462557	12/10/2011
SOTELO, EMILIANO	20075318058	1462564	12/10/2011
BERNARD, FELIPE	20078751267	1462809	12/10/2011
PROSCOPIO, TERESA MAGDALENA	27029786629	1462946	13/10/2011
CORDOBEZ, JOSEFINA	27039221549	1462948	13/10/2011
VERA, ADELINA HAYDEE	27042412983	1462951	13/10/2011
PONCE, JOSE ALBERTO	20069910700	1462963	13/10/2011
GOMEZ, EDELIRA	23037049484	1463037	13/10/2011
ZUPEL, OLINDA NOEMI	27052108042	1463045	13/10/2011
ROMERO, LUISA VICTORIA	27056993237	1463048	13/10/2011
ROMERO, PASTORA HAIDEE	27031709534	1463050	13/10/2011
SUAREZ, FIDEL PRIMITIVO	20072005237	1463082	14/10/2011
MARTINEZ, SALVADOR	20074777652	1463103	14/10/2011
MARTINEZ, SALVADOR	20074777652	1463106	14/10/2011
GONZALEZ, LORENZA	27052628550	1463108	14/10/2011
AHUMADA, NORMA EDIT	27049225755	1463111	14/10/2011
LOBO, TERESA CELIA	27037556950	1463235	14/10/2011
LOBO, TERESA CELIA	27037556950	1463237	14/10/2011
GIL, TERESA	27029633520	1463240	14/10/2011
MARTINEZ, ELENA ROSA	23029257124	1463248	14/10/2011
MARTINEZ, ELENA ROSA	23029257124	1463249	14/10/2011
SUAREZ, FIDEL PRIMITIVO	20072005237	1463252	14/10/2011
LEGUIZAMON, OFELIA EDITH	27040816742	1463260	17/10/2011
MARTIN, JUAN RICARDO	20083644894	1463295	14/10/2011
PAVESA, OSMAR JUAN	20049684240	1463303	14/10/2011
ACEVEDO, ELENA ANTONIA	23024159434	1463310	14/10/2011
GONGORA, SIXTA ROGELIA	27038026645	1463320	15/10/2011
BEJARANO, CLAUDINA	27037636822	1463333	17/10/2011
SOSA, LIBERATO	20075861428	1463335	17/10/2011
RODRIGUEZ, ROBERTO EUGENIO	20061168673	1463403	14/10/2011
DIAZ, FRANSISCO RAFAEL	27077264464	1463479	17/10/2011
RODRIGUEZ, ALEJANDRA REYES	27017181918	1463488	17/10/2011
LEDESMA, HECTOR	20067117663	1463494	17/10/2011
BEJARANO, CLAUDINA	27037636822	1463510	17/10/2011
CIUDAD, ANA MARIA	27059038791	1463513	17/10/2011
ZERPA, ANA MARIA	27110721051	1463516	17/10/2011
MUSACCHIA, NINFA DORA	27051485268	1463517	17/10/2011
LILLO, CECILIA	27056477700	1463554	18/10/2011
DIAZ, RAMON MARIA	20059212452	1463576	18/10/2011
FABI, CLOTILDE ADELA	27112235839	1463587	18/10/2011
MOLTINI, VICENTE FROILAN	23048530109	1463602	18/10/2011
CARABAJAL, MARGARITA DEL VALLE	27047777521	1463606	17/10/2011
LORONI, ORLINDA NELIDA	23039212714	1463633	18/10/2011
MOLTINI, VICENTE FROILAN	23048530109	1463654	18/10/2011
ARIAS, MERCEDES DEL VALLE	27041754147	1463729	18/10/2011
BOURLOT, MIRTA NOEMI	27143167386	1463831	18/10/2011
ESCOVEDO, PEDRO MARCOS	20068087911	1463987	18/10/2011
RIESEN, SARA SUSANA	27061427665	1463988	19/10/2011
RIESEN, SARA SUSANA	27061427665	1463989	19/10/2011
LOBO, HILARIA	27161994419	1464124	18/10/2011
PANERO, LUIS ALBERTO	20079968197	1464143	19/10/2011
VAZQUEZ, ANGEL EDUARDO	20080068205	1464159	19/10/2011
IBARROLA, FERNANDA	27035622336	1464163	19/10/2011
PAULIN, OLGA ESTHER	27031829165	1464172	19/10/2011
GONZALEZ, JOSE MARIO	20046399359	1464181	19/10/2011
RUIZ, ERMINIA	27020813542	1464189	19/10/2011
CORNELLIO, OSCAR MARIANO	20151244069	1464195	19/10/2011
GINETTI, PAOLA RITA	23229326864	1464197	19/10/2011
CABEZAS, VIRGINIA RAMONA	27104382792	1464222	18/10/2011
CASTILLO, ROSA	27023372687	1464227	19/10/2011
MENDEZ, GLORIA IDALIA	27008743814	1464279	19/10/2011
BORDONARO, MARIA ROSA	27064265828	1464308	12/10/2011
ESPINDOLA, MANUEL HUMBERTO	20110190086	1464311	14/10/2011
BERNARDO, ANA NIEVES	27066383895	1464323	20/10/2011
BERNARDO, ANA NIEVES	27066383895	1464326	20/10/2011
BERNARDO, ANA NIEVES	27066383895	1464329	20/10/2011
YEVENES PARRA, JUAN DE DIOS	20922349569	1464377	20/10/2011
BERNARDO, MARIA SEGUNDA	27034948947	1464383	20/10/2011
CAJAL, RAMON OSCAR	20106567558	1464385	20/10/2011
BARRIONUEVO, DALMACIO MARTIN	20077517104	1464388	20/10/2011
CASTILLO, MARIA ELVIRA	27015666272	1464396	20/10/2011
WITTING, CARLOS	20049499508	1464401	17/10/2011
DIAZ, MARIA ROSA	27044294597	1464536	18/10/2011
DEL RIEGO, MARIA ELENA	27035446996	1464539	18/10/2011
CAROSELLA, LUZ ARGENTINA	27014222079	1464586	20/10/2011
ALTAMIRANO, SEGUNDINA NELIDA	27059448612	1464818	20/10/2011

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.
Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 19/12/2011. Nº de Acta: 182 Nº Libro: 16.

e. 06/01/2012 Nº 289/12 v. 06/01/2012

BENINGTON S.A.

Por Acta de Asamblea del 3/11/2010, se resolvió: 1º) Designar el nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Roberto Santiago José Servente, y Director Suplente: Bernardo Dávalos; ambos con dom. especial en la sede social; y 2º) Ratificar el cambio de Sede Social a la Avenida Santa Fe 1339, piso 7º, de CABA. Cecilia Celeste Korniusza, apoderada según esc. 616 del 28/12/2011, pasada al folio 1613 del Reg. 475 de CABA.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 092.

e. 06/01/2012 Nº 71/12 v. 06/01/2012

BIJOUTERIE WANCA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 23/11/11, por renuncia de Presidente: Isabel Soledad Román de la Cruz, DNI 94041986; designa Directorio así: Presidente: Karina Rosario Urpay Meza, DNI 94709756; Director Suplente: Richard Porta Lozano, DNI 94041000; ambos domicilio especial: Bartolomé Mitre 2377, Caba; autorizado por Asamblea del 23/11/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 06/01/2012 N° 134/12 v. 06/01/2012

“C”

C&E CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta del 19/12/11 La sociedad cambia su sede social a Av. San Martín 3260/64/66 piso 10 Of. B C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 19/12/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 06/01/2012 Nº 63/12 v. 06/01/2012

CAPODER S.A.

Por Acta de Asamblea del 05-05-2010 se designa Presidente a Ana Maria Zulema Mosqueda DNI 14.680.607 Vicepresidente a Ramon Raul Delgado DNI 11.410.419. Los señores directores constituyen domicilio legal en la calle Defensa 275, CABA El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Directorio del 10-12-2011 del Libro de Actas de Directorio nro. 1 rubricado en la IGJ el bajo nro 7705-03 el 30-01-2003 Alberto O Tomasso abogado To 23, Fo 360 CABA.

Abogado - Alberto O. Tomasso

e. 06/01/2012 Nº 349/12 v. 06/01/2012

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 22 de diciembre de 2011 correspondió:

1º Premio: 258 - 2º Premio: 600 - 3º Premio: 494 - 4º Premio: 786.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador - Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, Provincia de Santa Fe. Fecha: 23/12/2011. Nº Acta: 971.

e. 06/01/2012 Nº 66/12 v. 06/01/2012

CONSTRUCTORA ALBERT S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28-12-2011: Se traslada la sede social a Miró 12, CABA. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-12-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 40.

e. 06/01/2012 Nº 92/12 v. 06/01/2012

“D”

DICROM INGENIERIA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/09/2011, pasada a Escritura Publica

Nº 176 de fecha 15/12/2011, se dispuso el cambio de sede social fijando el mismo en la calle Herrera 1855 Piso 4° Oficina “A” 404 C.A.B.A, Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura 176 de fecha 15/12/2011.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 19.

e. 06/01/2012 Nº 16/12 v. 06/01/2012

“E”

E-KUBO S.A.

Asamblea Extraordinaria, 20/12/11, resuelve disolución, artículo 94º inciso 1º) LS; liquidador: Matías Cabral, DNI 27255592, domicilio especial: Virrey del Pino 2361, Piso 3º Departamento E, Caba, ejercerá la representación legal, confeccionará Inventario y Balance Especial al 30/11/11, proyecto de distribución; los libros y documentos sociales en poder de Matías Cabral; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento “en liquidación”; autorizado por Asamblea del 20/12/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 06/01/2012 N° 132/12 v. 06/01/2012

EL TATITA S.A.

Por Esc. 726 del 29/12/11 se protocolizas las siguientes actas: Acta de Directorio 72 del 21/11/11, que convoca a Asamblea. Acta de Asamblea 73 del 15/12/11, que designa las autoridades y Acta de Directorio 74 del 15/12/11 se distribuyen y aceptan los cargos por 2 ejercicios. Presidente: Maria Esther Azumendi. Director Suplente: Jorge Adolfo Alsina ambos fijan domicilio especial en Tucumán 255, piso 5º, Dpto. “A” de C.A.B.A. Autorizada Teresa Andrada por Esc. 726 del 29/12/11.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 03/01/2012. Nº Acta: 032. Nº Libro: 23.

e. 06/01/2012 Nº 154/12 v. 06/01/2012

EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime y Acta de Directorio Nº 341, ambas de fecha 6/05/2011 la sociedad resolvió la composición del actual directorio resultando: Presidente: Carlos Alberto Decurgez (LE 4.218.761), Vicepresidente: Andres Pedro Stevenin (DNI 93.718.328), Directores Titulares: Beatriz Elvira Castello de Decurgez (LC 373.401), Elvira Elena Decurgez (DNI 10.929.191), Alexandra Stevenin (DNI 14.222.143), Carlos Adolfo Decurgez (DNI 11.774.876), Matilde Estela Franck (DNI 14.015.427), Guillermo A. Vecchio (DNI 12.975.805). Todos ellos constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 60 Ley 19.550 en la sede de la sociedad sito en Marcelo T. de Alvear 590, 2º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Decurgez designado presidente en Asamblea General Ordinaria Unanime y Reunion de Directorio Nº 341, ambas de fecha 6/05/2011, pasadas a los folios 61 y 62 respectivamente del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 debidamente rubricada.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 022.

e. 06/01/2012 Nº 163/12 v. 06/01/2012

ESCUELA DE MUSICA CONTEMPORANEA S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 29/06/11 se designaron nuevas autoridades hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 28/2/13. Presidente: Marcelo Braga Saralegui, Director Suplente: Eric John Burdman Perigo. Ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1352 1º Piso de C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) tomo 198, folio 140, autorizado por acta de directorio del 29/06/2011.

e. 06/01/2012 Nº 61/12 v. 06/01/2012

ESTABLECIMIENTO OLIVUM S.A.

Informa que por acta de Directorio del 2/12/11 se resolvió trasladar la sede social a Av. Rivadavia Nº 611, p. 9º, C.A.B.A. Manuel Serantes, abogado autorizado por acta del 2/12/11.

Abogado - Manuel Serantes

e. 06/01/2012 Nº 150/12 v. 06/01/2012

EXPLOTACION FORESTAL ARBOMAR S.A.

Comunica que por Acta de por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2011 y acta de Directorio de misma fecha pasadas a Escritura Publica Nº 750 de fecha 22/11/2011 se dispuso la continuidad del Directorio actuante ratificándose como Presidente a Guillermo Moore de la Serna, y como Directoria suplente a Susana Marta Puiggari, quienes constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 16 piso 4º Of. 44 C.A.B.A. Autorizado Guillermo N Symens por Esc. Pub. 750 del 22/11/2011, ante el escribano Diego Asenjo Reg. 735 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 26/12/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 46.

e. 06/01/2012 Nº 15/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS 4K HOLDING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2011 y reunión de Directorio del 20 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Guebel; Directores Titulares: Ricardo Kon; Ricardo Pichetto, Ernesto Molinero, y Ronaldus Hermanus van Wechem; Director Suplente: Reinout Oerlemans. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Blanco Encalada 1285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 116.

e. 06/01/2012 Nº 358/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2011 y reunión de Directorio del 20 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Guebel; Directores Titulares: Ricardo Kon; Ricardo Pichetto, Ernesto Molinero, y Ronaldus Hermanus van Wechem; Director Suplente: Reinout Oerlemans. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Blanco Encalada 1285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Presidente – Diego Guebel

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 116.

e. 06/01/2012 Nº 337/12 v. 06/01/2012

EYEWORKS BYTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2011 y reunión de Directorio del 20 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Guebel; Directores Titulares: Ricardo Kon; Ricardo Pichetto; Director Suplente: Edgardo Walter. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Blanco Encalada 1285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Guebel, Presidente: designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 116.

e. 06/01/2012 Nº 364/12 v. 06/01/2012

“F”

FINCAS PATAGONICAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 y Acta de Directorio N° 111 de distribución de cargos, ambas de fecha 22/12/2011, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Patricia Victoria Freuler, Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz y Director Titular: Ignacio Ortiz Freuler. Todos ellos con domicilio especial constituido en 25 de Mayo 489 piso 4°, CABA. Autorizada por Asamblea N° 36 del 22/11/2011.

Abogada – Vanesa F. Mahia

e. 06/01/2012 N° 1196/12 v. 06/01/2012

FIXIDEE S.R.L.

Se hace saber por un día que por acta de reunión de socios número 48 del 29/04/2011 se designo gerente a Ana Maria Juana Lorena Henrichmann, quien acepto el cargo; asimismo por acta de reunión de socios número 60 del 29/09/2011, se consigno el nombre de la gerente designada en forma completa tal como surge en la presente publicación, ya que advirtieron que en el acta número 48 relacionada, el nombre de la gerente designada no constaba completo y constituyo domicilio especial en Lavalle 1747, piso 7º, Departamento “A” Capital Federal. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por la sociedad según la citada acta de reunión de socios número 60 del 29/09/2011.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 2/01/2012. Nº Acta: 70. Nº Libro: 44.

e. 06/01/2012 Nº 50/12 v. 06/01/2012

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29.04.2011, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Suplente: Rubén Federico Kolln. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Paraguay 1535, C.A.B.A. Fdo: Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.04.2011.

Abogada - Leticia Cognard

e. 06/01/2012 N° 1287/12 v. 06/01/2012

“G”

GRUPO ISOLUX CORSAN S.A.

Se hace saber por un día que, por decisión del Representante Legal en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades, la sociedad extranjera Grupo Isolux Corsan S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia como una Representación Permanente sin asignación de capital, ha trasladado su sede social a Venezuela 151, CABA. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Mario José Maxit, Documento Nacional de Identidad 25.416.337, en su carácter de apoderado de Grupo Isolux Corsan S.A., conforme Poder General formalizado por Escritura Número 201 otorgada por el Escribano Bernardo Mihura de Estrada con fecha 29.03.2011, con domicilio constituido en la calle Venezuela 151, CABA.

Mario José Maxit

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 59.

e. 06/01/2012 Nº 104/12 v. 06/01/2012

“H”

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del día 25/10/2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcela Lorente; Vicepresidente: Raúl Bonifacio; Director Suplente: Jorge Chadwick. Se deja constancia de que los Sres. Angel Rosendo Peterle Toro y Mario Arando cesaron en sus cargos. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta del 25/10/2011.

Abogada - María Mercedes Crespo

e. 06/01/2012 Nº 144/12 v. 06/01/2012

HOSPITALITY TECHNOLOGIES S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/11/2011 y Actas de Directorio del 10/11/2011 en escritura 166 del 5/12/2011, Registro 2013 Capital Federal, se renueva Directorio: Presidente: Gabriel Emilio Pestalardo, DNI 16.009.841. Director Suplente: Bernard Jammet, Pasaporte francés Nº 06AL87371, ambos constituyendo domicilio especial en C. Pellegrini 1023, piso 7, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Javier Molina en escritura 166 del 5/12/2011, Registro 2013 Capital Federal.

Escribano - Javier Molina

e. 06/01/2012 Nº 284/12 v. 06/01/2012

“I”

IMARMI S.R.L.

IGJ Nº 4871 L. 118 S.R.L. Por Acta Nº 28 del 20/12/2010 se designa gerente a Pablo Miguel Franchi DNI 17.727.069, domicilio especial Florida 250, 2º piso, of. 215, C.A.B.A. La suscripta se encuentra autorizada por Acta Nº 28 de fecha 20/12/2010.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 06/01/2012 Nº 69/12 v. 06/01/2012

INDUSTRIAL ZAPATERA ARGENTINA S.R.L.

Rectificatoria de aviso T.I.159446/11. Domicilio especial en Corvalán 937 Depto. 1 C.A.B.A. Autorizada por acta del 14/11/11.

Abogada – Daniela K. Deluca

e. 06/01/2012 Nº 560/12 v. 06/01/2012

INDUSTRIAS TREBOR S.A.

Aumento de Capital
Derecho de Preferencia

De acuerdo a lo establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. y al artículo cuarto del Estatuto Social se informa a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30-11-2011 se ha decidido un aumento de capital de $ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil) elevando de ésta manera el mismo a $ 500.000. Eduardo A. Fernández Prol. Autorizado según Acta del 24/11/11.

Eduardo A. Fernández Prol

e. 06/01/2012 Nº 67/12 v. 10/01/2012

INVERSORA REGIONAL SUDAMERICANA S.A.

La Asamblea celebrada el 30/8/11 designó Director titular a Gustavo Ripoli y Directora Suplente a Paola Andrea Piedracoba quienes fijaron domicilio especial en la sede social; y aceptó la renuncia de Paola Andrea Piedracoba como Directora titular. El Directorio en su reunión del 30/8/11 aceptó la renuncia de la Directora Suplente Adriana Cristina Blanc. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Directorio del 30/08/11.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 06/01/2012 Nº 200/12 v. 06/01/2012

ISOLUX INGENIERIA S.A.

Se hace saber por un día que, por decisión del Representante Legal en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades, la sociedad extranjera Isolux Ingeniería S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia como una Representación Permanente sin asignación de capital, ha trasladado su sede social a Venezuela 151, CABA. Se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Mario José Maxit, Documento Nacional de Identidad 25.416.337, en su carácter de apoderado de Isolux Ingeniería S.A., conforme Poder General formalizado por Escritura Número 690 otorgada por el Escribano Bernardo Mihura de Estrada con fecha 01.12.2010, con domicilio constituido en la calle Venezuela 151, CABA.

Mario José Maxit

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 59.

e. 06/01/2012 Nº 106/12 v. 06/01/2012

“J”

JUAN EDUARDO S.A.

Por Acta de Asamblea del 31-03-2011 se designa Presidente a Marta Delicia Fossati DNI

10.227.402, Vicepresidente Juan Eduardo Riva DNI 24.441.672, Directores Pablo Alfredo Riva DNI 25.335.253 y Maria Ana Alejandra Riva DNI 35.368.057 y Director Suplente Alberto Oscar Tomasso DNI 10.996.466. Los señores directores constituyen domicilio legal en la calle Lavalle 643 piso 6 F CABA. El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Asamblea del 31-03-2011 del Libro de Actas de Asamblea nro 2 rubricado en la IGJ el 22-09-1999 bajo nro 77.423-99. Alberto O Tomasso abogado To 23, Fo 360 CABA.

Abogado - Alberto O. Tomasso

e. 06/01/2012 Nº 305/12 v. 06/01/2012

"K"

KILLAHUASI S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 y de Directorio Nº 65 ambas del 20/04/2009, se designa como Presidente a Natalio Marcos Perfile; y como Director Suplente a Carlos Alberto Fiorito, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Carabelas 281, piso 7º C, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, autorizado por instrumento privado del 29/12/2011.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 06/01/2012 Nº 186/12 v. 06/01/2012

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Sorteo mes 11/2011 del 22/12/2011. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 258, Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 258. 600, 494. 786, 221, 516, 957, 939, 268, 535. Pablo Miguel Caballero Alvarez – Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. 12.260.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 062.

e. 06/01/2012 Nº 203/12 v. 06/01/2012

LEVAL S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 5-5-11 designó Presidente: Andrés Gerardo Wegier Directores Titulares: Oscar Manuel Tojo y Eduardo Adler y Directores Suplentes: Brenda Leticia Ruiz Beltrán, Ricardo Daniel Zylberberg y Damían Campagnolle, con domicilio especial en Migueletes 2241 CABA Zeballos 110 Bernal Pcia Bs. As, Lavalle 1619 Piso 4 departamento E CABA, Migueletes 2241 CABA, Rafael Hernandez 2686 CABA y Monseñor Larrumbre 3151 departamento 916 Martínez Pcia. Bs. As., respectivamente. Julio Cesar Jimenez, contador, To. 79 F. 71, autorizado, escritura No. 278 del 22-12-11.

e. 06/01/2012 Nº 51/12 v. 06/01/2012

"M"

MALI Y CIA S.A.

Asamblea Ordinaria 30.11.10, designan – Presidente – Leonardo Ruben Majlin, Vice-Presidente: Eduardo Luis Lifschitz y Directora Suplente Analía Lifschitz de Majlin, por dos ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social Azcuenaga 361/65 - C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 30.11.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 06/01/2012 N° 1124/12 v. 06/01/2012

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea de fecha 25/06/2011 y por Acta de Directorio de igual fecha, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Fabrice Yves Enet, Gustavo Carlos Mariani, Gustavo Aníbal Germino, Susana Ochoa y Laura Susana Gutiérrez Ochoa. Presidente: Fabrice Yves Enet. Vicepresidente: Gustavo Carlos Mariani. Todos fijan domicilio especial en San Martín 170, Edificio Supervielle, cuarto piso, oficina 412 Capital Federal. Apoderada según escritura otorgada el día 21/12/2011 al folio 1. 507 del Registro 34 de Capital Federal.

Laura Susana Gutiérrez Ochoa

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 88.

e. 06/01/2012 Nº 68/12 v. 06/01/2012

MARCODELA S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 18/05/2011 se decide trasladar el Domicilio Social a Paraguay 1371 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/12/2011.

Contadora - Matilde A. L. Dehan

e. 06/01/2012 Nº 336/12 v. 06/01/2012

MARCODELA S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 3/06/2011 se aprueba el nombramiento para la inscripción de autoridades según Art. 60 LSC. Socio Gerente Santiago Enio Tudela Domicilio Real San José 249 piso 4º Dpto. M y Domicilio Especial Paraguay 1371 ambos domicilios en CABA. Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/12/2011.

Contadora - Matilde A. L. Dehan

e. 06/01/2012 Nº 346/12 v. 06/01/2012

MASTEY NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el 31/10/2011, aceptó las renuncias de los Señores Gonzalo Carlos Ballester y Juan O 'Farrell a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente y designó a los integrantes del mismo quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto López y Director Suplente: Ricardo Alberto Sánchez. Los Señores Directores constituyen domicilio especial en la calle Juncal 615, Piso 9º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Flavia Ríos, abogada, autorizado por Asamblea de fecha 31/10/2011.

Abogada - Flavia Ríos

e. 06/01/2012 Nº 290/12 v. 06/01/2012

MAURO-ESTOMBA Y ASOCIADOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 34 del 19/09/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Lucio Walter Mauro, Paola Mariela Estomba, Nancy del Carmen Cotignola y Damian Nabot respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lucio Walter Mauro con domicilio especial en Estomba 3020, Capital Federal, Vicepresidente: Paola Mariela Estomba con domicilio especial en Caracas 5246 Capital Federal, Directores Suplentes: Nancy del Carmen Cotignola con domicilio especial en Estomba 3020 Capital Federal y Damian Nabot con domicilio especial en Caracas 5246 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 34 del 19/09/11.

e. 06/01/2012 Nº 13/12 v. 06/01/2012

"N"

NATURALOE S.A.

Informa que por actas de Asamblea y Directorio del 5/5/2011 se designa el Directorio: Director Titular: Christian Estrada, Director Suplente: José Avendaño. Ambos contituyen domicilio en Avda. Alvear 1418, Piso 8º "A", CABA. Por acta de Directorio del 15/9/2011 se traslada la sede social a la calle Lavalle 1718, piso 6, oficina D, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 15/9/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 06/01/2012 Nº 30/12 v. 06/01/2012

"O"

OIL COMBUSTIBLES S.A.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04, Oil Combustibles S.A. ofrece para la venta total o parcial, del producto y volumen que se detallan a continuación a ser entregados durante el mes de Enero 2012: 5.000 m^3 de Nafta Virgen. Las entregas podrán extenderse al mes de Febrero de 2012 de acuerdo a Disponibilidad. Validez de la Oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta. Condición de Entrega: Fob Refinería San Lorenzo por buque tanque aprobado por Oil Combustibles, Parcela mínima 1.500 m^3. Precios: Referencia "Platts Cif Nwe/ Basis Ara Naptha", cotizaciones efectivas según publicación Platts. Los interesados deberán contactarse al 3220-8600, Av. L. N. Alem 855, CP: 1001AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Raúl Esteban Zamora, apoderado, designado mediante escritura pública de fecha 06/09/2010, pasada al folio Nº 625, del Registro Notarial Nº 1671, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Raúl Esteban Zamora

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 2485.

e. 06/01/2012 Nº 78/12 v. 06/01/2012

ORTONUOVO S.R.L. - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de Directorio del 20/12/11 se resolvió el cierre voluntario y cancelación registral de la Sucursal ante el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 203, inciso II de la Resolución IGJ Nº 7/05. Firmado: autorizado por resolución de Directorio del 20/12/11.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 06/01/2012 Nº 1208/12 v. 06/01/2012

OVOBRAND S.A.

Por escritura 451 del 30/12/11 folio 2532 ante Jorge P. Koundukdjian, subrogante del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Actas de Asamblea General Ordinaria 5 del 29/7/11 por la que el directorio quedó constituido: Presidente: Claudio Daniel Farina. Vicepresidente: Gustavo Marcelo María Rodolfo Waldbott Von Bassenheim. Directores Titulares: Sergio Armando Cisilotto y Angel Belisario Di Benedetto. Director Suplente: Edgardo Alfredo Gioia, quienes constituyen domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 451 del 30-12-11 Folio 2532 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 30/12/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 14.

e. 06/01/2012 Nº 307/12 v. 06/01/2012

"P"

PARCELA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 07-12-11, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y designar a Mario V. di Campello (Presidente) y Paula I. di Campello (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 835, Piso 1º "C", C.A.B.A. Ana I. Victory. Abogada. T. 47. F. 491. Autorizada por inst. priv. de designación de autoridades del 07-12-11.

e. 06/01/2012 Nº 1184/12 v. 06/01/2012

PELOBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 28/10/11, por renuncia de directores: Jorge Luis Checuz, DNI 11857365 y Augusto Dante Pedotti, DNI 14375952; designa Directorio así: Presidente: José La Bella, DNI 93219049; Director Suplente: Diego Hernán Vázquez Silvero, DNI 30870680; ambos domicilio especial: Palpa 3435, Piso 1º Departamento D, Caba; autorizado por Asamblea del 28/10/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 06/01/2012 N° 90/12 v. 06/01/2012

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

Por acta de directorio del 15/9/11, Marcela Alejandra Melo presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio que fuera aceptada y aprobada su gestión en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/11/11. En esa misma asamblea se designó nuevo Directorio distribuyendo sus cargos en sesión de ese mismo día de la siguiente manera: Presidente: Celso Roque Melo; Vicepresidente: Alberto Ismael Melo y Director Suplente: Daniel Ceferino Sardi. Todos aceptaron sus cargos con vigencia hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30/6/14 y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2º piso, departamento A de C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) tomo 198 folio 140 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de directorio del 22/11/11.

e. 06/01/2012 Nº 65/12 v. 06/01/2012

PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por A.G.O. del 02/01/12 se aprobó la gestión y renuncia al directorio del Sr. Federico Miguel Toma CUIT 20-28801604-7. Por el mismo acto se designo en su reemplazo como Director Titular al Sr. Javier José D'Angelo CUIT 20-27291463-0, constituyendo domicilio especial en Arroyo 894 5º 10, de C.A.B.A. Quien en la reunión de directorio del 02/01/12 aceptó el cargo. Guido Bronssilovsky, abogado, Tº 106 Fº 31 C.P.A.C.F., autorizado por A.G.O. del 02/01/12.

e. 06/01/2012 Nº 145/12 v. 06/01/2012

PRINCIPES S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/03/2011, se designa como Presidente Claudio Omar Smith, argentino, casado, DNI 13.606.415; Directora Suplente Liliana Emilia Leda Cataldo, argentina, casada, DNI 14.539.239, ambos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 868, Piso 1º, Of. B C.A.B.A.; duración del mandato 1 ejercicio. Han cesado en sus cargos conforme artículo 111 RG 7/05, IGJ Presidente Claudio Omar Smith, Directora Suplente Liliana Emilia Leda Cataldo. Autorizado por escritura 308 fº 1109, 14/11/11 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

e. 06/01/2012 Nº 146/12 v. 06/01/2012

PRINEX S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Diciembre de 2011 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Carlos Gregorio Odriozola; Director Titular: Flavio R. Guidotti; Directores Suplentes: Sres. Juan Ramón Santamarina y Cdor. Julio Aníbal Rositto. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en la calle Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07-12-2011 y Acta de Directorio de igual fecha-

Presidente – Carlos Gregorio Odriozola

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 064.

e. 06/01/2012 Nº 156/12 v. 06/01/2012

PROYECTOS ABCD S.R.L.

Por Acta de Reunión de Gerencia del 22/12/2011 se resolvió el Cambio de la Sede Social a la calle Avalos Nº 1845, Piso 7º, Departamento "B" CABA. Esc. Nº 515 Fº 1564 Reg. 1744 del 28/12/2011. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

e. 06/01/2012 Nº 276/12 v. 06/01/2012

"R"

RIO JOLI CONSULTORES S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de marzo 2011, Protocolizada mediante Escritura Publica del 13 de diciembre del 2011, por Renuncia del Sr. José Ramón Abraham Vera por Acta de Directorio del 4/3/2011, el Directorio quedo conformado como Presidente: Galo Miguel Vera, y Director Suplente: Silvia Aída González, quienes fijan domicilio especial en la calle Av. Pueyrredón 1746 Piso 1º Depto. 4 C.A.B.A. Autorizado Guillermo A. Symens, por la citada Escritura.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1125. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 17/12/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 04.

e. 06/01/2012 Nº 14/12 v. 06/01/2012

ROCCA PROPIEDADES S.R.L.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Octubre de 2006, bajo el número 8779, del Libro 125 de S.R.L. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por Acta de Resolución de Gerencia de fecha 27 de Octubre de 2011 la Gerencia de la sociedad ha quedado integrada por las siguientes personas: Jorge Pedro Andrés Roccatagliata, L.E. Nº 4.423.301; María Cristina Saporiti, L.C. Nº 5.176.020; Mariana Livia Roccatagliata, DNI Nº 23.568.434; María Cecilia Roccatagliata, DNI Nº 28.936.495; y Jorge Alfonso Roccatagliata, DNI Nº 25.826.758. Domicilio especial de todos los Gerentes: Av. Callao Nº 1121, Piso 7º, CABA.

Gerente – Jorge Pedro Andrés Roccatagliata

Certificación emitida por: Fiorella N. de Marzio. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 5211. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 3.

e. 06/01/2012 Nº 29/12 v. 06/01/2012

ROGAMA S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 5-8-2011 se resolvió en forma unánime la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1) de la Ley 19550. Se designó liquidador a Gabriela María Romeo, argentina, 2-4-1961, D.N.I. 14.439.249, C.U.I.T. 27-14439249-9, soltera, quien constituyó domicilio especial en la calle Hidalgo Nº 808, Planta Baja, Oficina 14 de esta Ciudad. Soledad Alicia Silva, Apoderada por escritura del 28-12-2011, Folio 325, Registro 1889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 3/01/2012. Nº Acta: 089. Nº Libro: 9.

e. 06/01/2012 Nº 127/12 v. 06/01/2012

ROLLOS FAXMILI S.A.

Por Asamblea del 29/09/2008 se aprobó la designación del Directorio, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Natalia Sofía Vivarelli, Director Suplente: Roberto Rubén De Mattei, por Asamblea del 24/10/2011 renuncia el directorio y se designo Directorio, quedando el mismo de la siguiente forma Presidente Abel Horacio Cepeda Director Suplente: Ojeda Modesto, cambio de cede legal a la calle, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 943 Piso 5º CABA, los Directores fijan domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 943 Piso 5º CABA y por AGO 24/10/2011 se autorizo al Dr. Pablo Javier Antonini a Publicar los actos.

Abogado - Pablo Javier Antonini

e. 06/01/2012 Nº 1165/12 v. 06/01/2012

"S"

SABI SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE BIENES S.R.L.

Por reunión de socios del 07/12/2011, se aceptó la renuncia de Romina Paola Cavallito al cargo de gerente, designándose para tal cargo a Marina Beatriz Sanes, quien constituye domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi Nº 1337 de esta ciudad. Escribano Marcelo A. Lozano. autorizado por esc. número 668 del 07/12/2011.

e. 06/01/2012 Nº 216/12 v. 06/01/2012

SAFAC S.A.

Se comunica a los señores accionistas que en la asamblea ordinaria y extraordinaria de la sociedad celebrada el dia 30 de noviembre de 2011 se decidió agrupar las acciones de la compañía aumentando el valor nominal de las acciones en circulación de $ 1 (pesos uno) a $ 100 (pesos cien). Para realizar el correspondiente canje de títulos y percibir el pago de las fracciones que no puedan ser canjeadas, los señores accionistas, tienen un plazo de tres meses a partir de la publicación del presente edicto, a cuyo fin deberán dirigirse a la sede social, ubicada en calle Teniente General Perón 667, 2 piso, oficina 23 de Capital Federal de lunes a viernes de 10 hrs a 17 hrs. Se hace saber también que los señores accionistas que estén interesados en hacerlo dentro del mismo plazo deberán ejercer su opción de adquirir a su valor libros y en proporción a sus respectivas tenencias, las acciones que eventualmente queden disponibles. En caso de que un accionista minoritario quiera mantener su carácter de accionista y no cuente con la cantidad de acciones para ello o no se presente a término para realizar el canje, Diecisiete de Abril S.A. de Inversiones accionista mayoritaria de la sociedad, se compromete a venderle – de acuerdo al valor de libros conforme al último balance aprobado antes de la compra- una acción de su propia tenencia. Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 30 de noviembre de 2011, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente – Juan Huberto Andres de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 26/12/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 47.

e. 06/01/2012 Nº 148/12 v. 06/01/2012

SCHERING-PLOUGH S.A. (Sociedad Incorporante) (IGJ NC 195.848) ORGANON ARGENTINA S.A. QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Sociedad Incorporada) (IGJ NC 233.475)

Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que Schering-Plough S.A. y Organon Argentina S.A.Q.I. y C. han resuelto fusionarse, disponiendo Organon Argentina S.A.Q.I. y C. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Schering-Plough S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: Schering-Plough S.A., con sede social en la calle Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 25 de octubre de 1957 (acta de constitución elevada a Escritura Pública Nº 994 de fecha 1 de julio de 1958, pasada el folio Nº 4448 del Registro Notarial Nº 307 de la Ciudad de Buenos Aires) e inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 22 de julio de 1958, bajo el Número: 1433, Folio: 135 del Libro: 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 1.ii. Sociedad incorporada: Organon Argentina S.A.Q.I. y C., con sede social en la calle Juncal 701, piso 4º, departamento "I", Ciudad de Buenos Aires, constituida el 19 de mayo de 1945 (acta de constitución elevada a Escritura Pública Nº 134 de fecha 4 de abril de 1946, pasada al folio Nº 374 del Registro Notarial Nº 308 de la Ciudad de Buenos Aires) e inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de mayo de 1946, bajo el Número: 199, Folio: 213 del Libro: 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 2. Capital social: Schering-Plough S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 200.502.563 a la suma de $ 218.283.640. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 2011 según Estados Contables Especiales: 3.i. Schering-Plough S.A.: Activo: $ 283.316.449. Pasivo: $ 91.854.275. Patrimonio Neto: $ 191.462.174. 3.ii. Organon Argentina S.A.Q.I. y C.: Activo: $ 43.897.170. Pasivo: $ 26.917.818. Patrimonio Neto: $ 16.979.352. 4. Valuación del activo y del pasivo de Schering-Plough S.A. al 30 de septiembre de 2011 según Balance General Especial Consolidado de Fusión: Activo: $ 326.446.855. Pasivo: $ 118.005.329. Patrimonio Neto: $ 208.441.526. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 1 de diciembre de 2011. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. Schering-Plough S.A.: reunión de Directorio del 1 de diciembre de 2011 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2011. 6.ii. Organon Argentina S.A.Q.I. y C.: reunión de Directorio del 1 de diciembre de 2011 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2011. 7. Oposiciones: podrán formularse en Florida 716, piso 1º, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:00 horas. Firmado: Por Schering-Plough S.A., Horacio Alberto Rosendo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 827 del 27/9/2011 y Acta de Directorio Nº 828 del 27/09/2011 y autorizado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 832 del 29/12/2011. Por Organon Argentina S.A.Q.I. y C., Horacio Alberto Rosendo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 251 del 27/9/2011 y Acta de Directorio Nº 278 del 27/09/2011 y autorizado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 253 del 29/12/2011.

Horacio Alberto Rosendo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Por: Schering-Plough/ Organon Argentina S.A.Q.I. y C.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 29. Libro Nº: 63.

e. 06/01/2012 Nº 1199/12 v. 10/01/2012

SERCHIA S.A.

Informa: por Acta de Asamblea del 23/12/2011 renuncia el Directorio. Directores salientes: Director Titular y Presidente: Eduardo Oscar Perez, DNI 7.651.453, Director Suplente: Héctor Alfredo Ibias. Directores entrantes: Director Titular y Presidente: Angela Cristina Prado, DNI 21.092.305. Director Suplente: Maria Angélica Brito, DNI 5.778.893, ambas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 2446, Planta baja, Depto. 4, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 23/12/2011.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 06/01/2012 Nº 188/12 v. 06/01/2012

SISTEMAS ENERGETICOS S.A.

Rectifica publicación del 30/12/2011, T.I 173.100/11 **debe decir**: Enzo Anibal Solima, Director Suplente Mario Pecci, Contador Público, autorizado por acta del 31/05/2011.

e. 06/01/2012 Nº 120/12 v. 06/01/2012

"T"

TAILOR MADE S.A.

Nota aclaratoria

Aviso N° 172703/11. En la edición del 30/12/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Av. Independencia 4064 CABA"

Debe decir: "Av. Independencia 4084 CABA"

e. 06/01/2012 N° 1516/12 v. 06/01/2012

TIKUN OLAM S.R.L.

Hace saber que por decisión de la reunión de socios del 12 de diciembre de 2011 se removió del cargo de gerente a Sergio Alberto Torciri designando en su reemplazo a Andrés Darío Rosarios, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1973 soltero, con domicilio en Pacheco de Melo 2515 P.B. Departamento 2 C.A.B.A. arquitecto, D.N.I. 23.453.740 quien aceptó el cargo por acta de fecha 14 de diciembre de 2011 constituyendo domicilio especial en Lavalle 3320 Torre 2 Piso 20 Oficina No. 4 C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de reunión de socios del 12 de diciembre de 2011 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

e. 06/01/2012 Nº 137/12 v. 06/01/2012

TRITANTI S.A.

Por Acta de Asamblea del 04-05-2010 se designa Presidente a Adrian Eugenio Gallizzi, DNI 26.074.635 y Director Suplente Cellillo Josefina, DNI 12180280. Los señores directores constituyen domicilio legal en la calle Lavalle 643 PB B, CABA. El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Directorio del 10-12-2011 del Libro de Actas de Directorio nro 1 rubricado en la IGJ el 56157-05 el 15 de septiembre de 2005. Alberto O. Tomasso abogado To. 23, Fo. 360 CABA.

Abogado - Alberto O. Tomasso

e. 06/01/2012 Nº 335/12 v. 06/01/2012

"U"

UNICO BUENOS AIRES FINEST HOTEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 7/7/11 se resolvió designar a los señores Alberto Navarro Castex y Florencia Cavazza como directores titular y suplente de la Sociedad, respectivamente, por el término de un ejercicio. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Navarro Castex; y Directora suplente: Florencia Cavazza. Se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, piso 6º "A", C.A.B.A. Firmado: Brenda Schammah, abogada, inscripta al Tº 109 Fº 418 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 7/7/11.

e. 06/01/2012 Nº 170/12 v. 06/01/2012

UNISERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/11 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación como Liquidadores Titulares a Miguel Angel Estévez y Marta Isabel Gómez y Liquidador Suplente a Silvia Estela Gonda, quienes fijaron domicilio especial en Florida 229 piso 10 de CABA. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2425 del 21/12/11 pasada al folio 12.056 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/12/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 179.

e. 06/01/2012 Nº 28/12 v. 06/01/2012

"V"

VALORES AMERICA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura del 29/12/2011 pasada al folio 564 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó: a) Acta de Asamblea y de Directorio del 21/11/2011 donde se eligieron autoridades: Presidente: Marcela Adriana Koldobsky, Vicepresidente: Jorge Alberto Suárez; Director Titular: Carmen Angeles Bernal Prieto de Koldobsky; Director Suplente: Antonio Néstor Pienso, Síndico Titular: Carlos Mariano Villares y Síndico Suplente Mario Antonio San José. A excepción de Antonio Néstor Pienso los demás renovaron el cargo cuyo mandato había vencido. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 517, 1º piso "A" de C.A.B.A. y b) Acta de directorio del 19/12/2011 donde se decidió el cambio de domicilio de la sede social de la calle Sarmiento 517 piso 1º oficina "A" de C.A.B.A. a la calle Sarmiento 517 3º piso oficina "D" de C.A.B.A. Autorizada Marcela Adriana Koldobsky D.N.I. 12.093.043, escritura 29/12/2011 folio 564 del registro 192 de Capital.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 7.

e. 06/01/2012 Nº 220/12 v. 06/01/2012

VIDARTHA S.A.

Rectificación Publicación 03/01/2012. Se consigno erróneamente la denominación social. Corresponde Vidartah S.A. Guillermina Costa. Autorizada en Asamblea del 15/09/11.

Abogada - Guillermina Costa

e. 06/01/2012 Nº 94/12 v. 06/01/2012

"W"

WINDIR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 13/10/2011, se designó nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios, o sea a cerrar el 31/05/2014: Director Titular - Presidente: Claudio Consolo, Pasaporte CE Nro. 564855T, C.D.I.: 20-60324314-6, domicilio especial en Galileo Nº 2490 CABA; Vicepresidente: Horacio Néstor González Dume, D.N.I. 4.543.688, domicilio real y especial en Gral. Roca Nº 1495 – Piso 5º "D" Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As.; Directora Titular: Catalina Beraja, D.N.I. 3.335.711, domicilio real y especial en Tte. General Juan Domingo Perón Nº 3514, piso 5º "D" CABA. y Directora Suplente: Silvia La Guardia, Pasaporte CE Nro. 564854 T, C.D.I.: 27-60327422-4, domicilio especial en Galileo Nº 2490 CABA. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/10/2011.

Abogada - Lucía L. Lucente

e. 06/01/2012 Nº 189/12 v. 06/01/2012

WORK INTERNATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE PROSPECCION S.A.

Cambio de Directorio y de Domicilio Social.

Se informa que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31-03-2011, ha decidido: 1) aceptar la renuncia del presidente y director Suplente, 2) designar por dos ejercicios como Presidente a Fredy Rosario Tejerina, argentino, soltero, nacido 20/06/1963, DNI 16.167.196, CUIT 20-16167196-8, con domicilio en Bolivia 150, Tartagal, Salta y como Director Suplente a Gerardo Adolfo Cuello, argentino, soltero, nacido 7/10/1965, DNI 17.451.888, CUIT 20-17451888-3, domiciliado en Ruta 34, Km 1427, Mosconi, Salta, quienes aceptaron los cargos propuestos, constituyendo domicilio legal y especial en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1149, piso 11 de Capital Federal, no entrándose comprendidos en las incompatibilidades del art. 264 LS. 3) Trasladar la sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1149 piso 11° C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado 16-12-2011 Dra. Clara María Costamagna T° 14 F° 320. Dra. Clara María Costamagna.

e. 06/01/2012 Nº 4/12 v. 06/01/2012



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de enero de 2012, a las 15.00 horas y 16.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela N° 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Puntos a tratar por la Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.
4°) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.011.
5°) Designación de nuevos Directores considerando el vencimiento del mandato de las actuales autoridades y las renuncias presentadas.

Puntos a tratar por la Asamblea Extraordinaria:

1°) Cambio de domicilio de la Empresa.
2°) Decidir la liquidación de la empresa y la cancelación de su inscripción ante la IGJ.

Se encuentra a su disposición en la sede social y en los horarios de atención de 10 a 17 hs copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria.
Buenos Aires, 29 de Diciembre 2011.
Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.
Presidente - Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 54.
e. 03/01/2012 N° 174745/11 v. 09/01/2012

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 24 de Enero de 2012, a las 10 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 31 finalizado el 31 de Octubre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Ratificación de las Actas de Asamblea nro. 26 y de Directorio nro. 123 de fecha 27/01/2004; Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/01/2009; Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 32 y de Directorio nro. 144 del 26/01/2010 y aclaración de sus contenidos y de los contenidos de las actas que convocan a dichas asambleas, a fin de cumplir con requerimientos de IGJ.
Mario Alonso, DNI. 12285436, Director según Acta de Asamblea General Ordinaria nro.32, del 26/01/2010, labrada a fojas 47 y 48 del Libro de Acatas de Asambleas nro.1, rubricado bajo el nro. B.23905 del 16/09/1981; y Presidente según Acta de Directorio 144, del 26/01/2010, labrada a fojas 47, del Libro de Actas de Directorio nro.2, bajo el nro. 80470/98, del 16/09/1998.
Presidente - Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 26/12/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 57.
e. 03/01/2012 N° 174764/11 v. 09/01/2012

"B"

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Enero de 2012, a las 16.00 horas, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10°, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.

Juan Ignacio Morgan, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 24 de Febrero de 2011.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/12/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 60.
e. 02/01/2012 N° 174181/11 v. 06/01/2012

"C"

CATAN S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Catan S.A.C.I.F.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Callao 569 –4° piso– Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de febrero de 2012 a las 8.00 hs. en primera convocatoria y a las 9.15 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la falta de puesta a consideración de los balances, memoria general y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los años 2002 hasta la actualidad.
3°) Motivo de la falta de convocatoria y/o inscripción en Inspección General de Justicia de la totalidad de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias desde el año 2002 hasta la actualidad.
4°) Designación de nuevo directorio.
5°) Evaluación de la responsabilidad de los directores por eventuales irregularidades e incumplimientos en el manejo y la administración de los fondos sociales.

NOTA: La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.
El Dr. Diego R. Minetti presidirá la Asamblea, habiendo sido designado judicialmente en los autos "Sus, Mariano Enrique y otro c/Catan SACIFEI s/Ordinario" (Exp. 056232), en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Secretaria - Adriana Bravo
e. 03/01/2012 N° 174651/11 v. 09/01/2012

CONSTRUCCIONES SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de Construcciones Sur S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de enero de 2012 a las 14 hs. en La Rioja 120 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010, y 30 de junio 2011 son tratados fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc 1 de la ley de sociedades por los ejercicios cerrados, 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010, y 30 de junio 2011
4º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010, 30 de junio 2011.
5º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
6º) Reforma de los artículos cuarto y octavo del estatuto. Aumento del capital a la suma de pesos 20.000- por capitalización de los saldos de la cuenta ajuste de capital.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8º) Elección de un Síndico Titular y uno suplente.

Se dispone que el Sr. presidente Natalio Churba designado por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 30 de octubre 2007, realice los procedimientos necesarios para la publicación de edictos, convocando a la presente asamblea, haciendo mención que copias de los estados contables se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Calle Rioja 120 PB C.A.B.A.
No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 11:15 hs.
Presidente – Natalio Churba

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 19/12/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 17.
e. 02/01/2012 Nº 174074/11 v. 06/01/2012

"G"

GALLERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Leandro N. Alem 584 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión asamblearia de fecha 12 de mayo de 2009. En su caso, fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2009.
Presidente – Gustavo José Caro

Certificación emitida por: Susana Luisa Messina. Nº Registro: 313. Nº Matrícula: 2742. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 22.
e. 02/01/2012 Nº 175349/11 v. 06/01/2012

GÜILMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Guilmi S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Enero de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas, en Avenida Olazábal 1456 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebradas el 30/11/2001, 19/12/2006 y su reanudación del 26/12/2006 respecto de la designación de los miembros del directorio actualmente en funciones, la designación del Presidente del Directorio y la remoción de un director.
2°) Ratificación de la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/05/2006, que resolvió la reforma de los artículos 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12°, 16° y 17° del Estatuto Social.
3°) Aumento del Capital Social.
4°) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el articulo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/7/2007, 31/7/2008, 31/7/2009 y 31/7/2010.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio desarrollada en dichos ejercicios. Integración del mismo para los próximos ejercicios.
6°) Acciones tendientes a la recomposición del activo societario. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio sito en Avenida Olazábal 1456 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria que se menciona en el punto 4) del orden del día.
Juan Antonio Berardi

Presidente del directorio conforme acta de asamblea, de fecha 19 de Diciembre de 2006 continuada el 26 del mismo mes y año.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20, Partido de San Miguel. Fecha: 21/12/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 24.
e. 03/01/2012 N° 174744/11 v. 09/01/2012

"H"

HORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Horsa S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2012 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en La Rioja 120 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 son tratados fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc 1 de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos. Adecuación de la composición del patrimonio neto a las normas de la Inspección General de Justicia. Afectación de los anticipos financieros efectuados a los accionistas al saldo de dividendos a distribuir.
6º) Consideración de lo resuelto por la asamblea de fecha 26 de mayo de 2009.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Se dispone que el sr presidente Horacio Cristian Ferrer nombrado en Acta de Directorio Nº 8 de fecha 10 de mayo del 2007 realice los procedimientos necesarios para la publicación de edictos convocando a la presente asamblea, haciendo mención que copias de los estados contables se encuentran a disposición de los sres accionistas en la calle Rioja 120 PB C.A.B.A.
No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 15.15 hs.
Presidente – Horacio Cristian Ferrer

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 19/12/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 17.
e. 02/01/2012 Nº 174077/11 v. 06/01/2012

"L"

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Arrayanes S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Varela 659 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011;
4º) Consideración de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011;
5º) Tratamiento a Dispensar a los Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Gustavo César Bustinduy, DNI 14.585.322. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº del 28 de marzo de 2011 con cargos vigentes hasta el 28 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 20/12/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 257.
e. 02/01/2012 Nº 174175/11 v. 06/01/2012

LOS TRES PIERES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de enero de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Libertad 567 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio, gestión y remuneraciones de los miembros del Directorio.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Francisco Cassieri
Designado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo E. Volco. Nº Registro: 1678. Nº Matrícula: 4102. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 22.
e. 02/01/2012 Nº 174171/11 v. 06/01/2012

"M"

MBT CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Nro. 1.697.990. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de Enero de 2012, a las 11 horas en Ortiz de Ocampo 3050, 2do., Of. 202, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Aumento del Capital Social en exceso al quíntuplo.
5º) Autorización al Directorio para la disposición de activos.
6º) Aprobación de la gestión de la Sra. Yanina Choroszczucha como directora de la Sociedad.

Presidente - Andrés Luis Rial - Designado por Acta de Asamblea del 27/01/2011.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 20/12/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 53.
e. 02/01/2012 Nº 171271/11 v. 06/01/2012

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2012, a las 09 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 31 finalizado el 31 de Octubre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Mario Alonso, DNI. 12285436, Director según Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 32 del 26/01/2010, labrada a fojas 14 y 15, Presidente según Acta de Directorio nro. 158, del 26/01/2010, labrada a fojas 16, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio nro. 2, rubricado bajo el nro. 22031/07, con fecha 13/03/2007.
Presidente - Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 26/12/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 57.
e. 03/01/2012 Nº 174770/11 v. 09/01/2012

"N"

NOTEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Santa Fe 1713 piso 3° CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.
3°) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar las Memorias de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento.
5°) Disolución anticipada de la sociedad.
6°) Designación de liquidadores en caso de corresponder.

NOTA: Deberá comunicarse asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 en Av. Santa Fe 1713 piso 3 CABA, de lunes a viernes, de 11 a 18 hs, donde se encuentran a disposición los estados contables a considerarse en la asamblea, conforme art. 67, ley 19.550.
Alfonso Seyahian. Presidente, designado por asamblea general ordinaria n° 11 de fecha 29 de septiembre de 2011.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 21/12/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 092.
e. 03/01/2012 Nº 174640/11 v. 09/01/2012

"P"

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2012, a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550;
6º) Elección de miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Sr. David Mahlab, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/03/2011 y Acta de Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 14/12/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 36.
e. 04/01/2012 Nº 175322/11 v. 10/01/2012

"S"

SANTEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 2012 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 476 piso 6º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, y 31 de diciembre de 2010;
4º) Remuneración al Directorio;
5º) Destino del resultado de los referidos ejercicios;
6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.

Ricardo A. di Paola, Presidente designado en acto constitutivo de fecha 12/7/2005.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 4.
e. 02/01/2012 Nº 173780/11 v. 06/01/2012

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Enero de 2012 a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la calle Monroe 2244, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones para la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de las Memorias de los Estados Contables confeccionados para los ejercicios económico-financieros finalizados el día 30 de setiembre de 2006, 30 de setiembre de 2007, 30 de setiembre de 2008 y 30 de setiembre del 2009.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico-financiero finalizados los días 30 de setiembre del 2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico-financiero finalizado el 30 de setiembre del 2010.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las previsiones del art 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Patricia Leonor Tamarit
Electa por Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2010 con distribución de cargos.
Presidente - Patricia Leonor Tamarit

Certificación emitida por: Gustavo C. Ruiz. Nº Registro: 1, Partido de Carmen de Areco (B). Fecha: 23/12/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 17.
e. 02/01/2012 Nº 174287/11 v. 06/01/2012

"T"

TIERRAS DE ARECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tierras de Areco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1a convocatoria el 25 de enero de 2012, a las 15:30 horas y en 2a convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la Av. Córdoba 1247 - 8° piso - oficina "P" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550: Ejercicios finalizados el 31/03/2007; 31/03/2008; 31/03/2009; 31/03/2010 y 31/03/2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de dos directores titulares y un suplente por un ejercicio.
6°) Aumento del Capital Social de $ 12.000 a $ 36.000 y emisión de acciones. Fijación de sus características. El Directorio.

El Dr. Roberto Mc Lean ha sido designado presidente del Directorio por Acta Fundacional de la sociedad de fecha 20/04/2006 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 28/12/2011, que aprueba esta convocatoria.
Presidente - Roberto Mc Lean

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 34.
e. 03/01/2012 Nº 174908/11 v. 09/01/2012

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de enero de 2012 a las 9 horas, en la sede social de la Avda. Callao 1452 - 7º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados no asignados y asignación de honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Juan Daniel Moreno

Designado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 38.

e. 02/01/2012 Nº 173950/11 v. 06/01/2012

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de enero de 2012 a las 11 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc, 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados no asignados y asignación de honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente – Juan Daniel Moreno

Designado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 38.

e. 02/01/2012 Nº 173963/11 v. 06/01/2012

"V"

VALVULAS L V M S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2012 a las 12 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede de Avenida Coronel Diaz N° 2530 piso 10 departamento A Ciudad de Buenos Aires bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Elección nuevo directorio.

3°) Elección nueva sindicatura.

Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley, en el domicilio legal y acreditar la representación que se invoque.

Se hace saber que la sociedad no esta comprendida dentro del art. 299 de la ley 19550.

Firmo por designación de Presidente de fecha 26/04/2010, Sonia Mamprin DNI 10363816.

Certificación emitida por: Myriam A. De Arza. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 5190. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 1.

e. 02/01/2012 Nº 174655/11 v. 06/01/2012

VALVULAS L V M S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2012 a las 16 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede de Avenida Coronel Diaz N° 2530 piso 10 departamento A Ciudad de Buenos Aires bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar del acta.

2°) Cambio de Jurisdicción a la Provincia Buenos Aires Informe Presidencia.

3°) Reforma de Estatutos Articulo Primero (Jurisdicción) Artículo Noveno (Supresión de la sindicatura).

3°) Autorizados al trámite de inscripción Informe Presidencia.

Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal como acreditar, en debida forma, la representación que se invoque.

Se hace saber que la sociedad no está comprendida dentro del art. 299 de la ley 19550.

Firmo por designación de Presidente de fecha 26/04/2010, Sonia Mamprin DNI 10363816.

Certificación emitida por: Myriam A. De Arza. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 5190. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 1.

e. 02/01/2012 Nº 174656/11 v. 06/01/2012

VICENTE GIORGI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(IGJ Nº 204485) Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de enero de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Jean Jaures 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Remoción de directores;

3º) Fijación del número de miembros del directorio.

4º) Elección de un director suplente hasta el fin del actual mandato de los Sres. directores.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 9 hrs. a 12: 30 hs.

Vicente Giorgi, presidente del directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2010, según acta obrante al folio 35 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 22 de julio de 2004 bajo el Nº 58174-04.

Presidente – Vicente Giorgi

Certificación emitida por: María Nélida Martínez de Opromolla. Nº Registro: 828. Nº Matrícula: 2217. Fecha: 27/12/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 39.

e. 02/01/2012 Nº 173964/11 v. 06/01/2012

VOSTUSO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98.251. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Enero de 2012 en el local de Avda. La Plata 213, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario;

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/04/2009, 31/04/2010 y 31/04/2011, y consideración de sus resultados;

3°) Remuneración al Directorio en exceso del 25% establecido por la ley de Sociedades Comerciales;

4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;

6°) Modificación del domicilio legal de la sociedad;

7°) Designación de las personas autorizadas para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial;

8°) Designación de dos accionistas para el firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Firmado: Roberto Pablo Celestino, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2008, y distribución de cargos según acta n° 89 de fecha 09/11/2008 transcripta al folio 47 del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 12/02/86 bajo el n° A 00462.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 027.

e. 03/01/2012 N° 174721/11 v. 09/01/2012

"Z"

ZELCAR WASH S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98250. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Enero de 2012 en el local de Avda. La Plata 213, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario;

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/10 y 31/05/11, y consideración de sus resultados;

3°) Remuneración al Directorio en exceso del 25% establecido por la ley de Sociedades Comerciales;

4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;

6°) Modificación del domicilio legal de la sociedad;

7°) Designación de las personas autorizadas para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial;

8°) Designación de dos accionistas para el firmar el acta. El Directorio.

Firmado: Sergio Orsi, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2009, y distribución de cargos según acta n° 72 de fecha 03/10/2009 transcripta al folio 35 del Libro de Actas de Directorio n° 2, rubricado el 11/08/94 bajo el n° C 11582.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/12/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 027.

e. 03/01/2012 N° 174712/11 v. 09/01/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Contador Público Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694 - 15° "A", de Cap. Fed., comunica que Garay, Roberto Daniel, D.N.I. 13.859.044, CUIT 20-13859044-6, con domicilio real en Diego Pombo 3534 de San Andrés, Partido de San Martín, Prov. Bs. As., transfiere a Gómez, Rodrigo Ariel, D.N.I. 30.460.550, CUIT 20-30460550-3, con domicilio real en Italia 3932 de Florida, Partido de V. López, Prov. Bs. As, el Geriátrico sito en Avda. Congreso 4660 Piso PB, Plantas 1° Piso y Terraza de C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Juramento 1694 - 15° "A" de C.A.B.A.

e. 03/01/2012 N° 174758/11 v. 09/01/2012

Entretelas Americanas S.A. domiciliada en Brasil 2543 de la C.A.B.A. transfiere a Mar-Ben S.R.L. domiciliada en Brasil 2547 C.A.B.A. el 50% del fondo de comercio del local sito en Avenida Brasil N° 2531/43/47/49 de la C.A.B.A. habilitado como "Taller de pegado de tela con espuma y otros trabajos para la fabricación de calzado. Taller de urdido de hilados, de corte, confección, costura y planchado de ropa. Fabricación y acabado de tejidos de punto, hombreras, recubrimiento y estampado de telas. Taller de corte de plástico y carton. Taller mecánico (mantenimiento) depósito, venta y oficinas administrativas. Reclamos de Ley en Brasil 2531 de la C.A.B.A. Por Entretelas Americanas SA Maria Alejandra Miguez (Apoderada) DNI Nº 34.123.255 s/poder Escritura Nº 240 22-09-2011. Por Mar Ben SRL María Alejandra Miguez (Apoderada) DNI Nº 34.123.255 s/poder Escritura Nº 233 06-09-2011.

e. 03/01/2012 N° 174972/11 v. 09/01/2012

Por la presente el Lic. Chistian Darío Motta DNI 20281575 Klogo. M.N. 5314, con domicilio en Pedro Lozano 3042 Capital Federal, transfiere a Consultorios Devoto S.R.L. Domicilio Nueva York 3599 Capital Federal, el local situado en Nueva York 3599 Capital Federal, con la Habilitación comercial de Consultorio Profesional (Anexo a vivienda) según expediente 25112/1999. Siendo el domicilio reclamo de Ley 700.356 el ubicado en Nueva York 3599, Capital Federal.

e. 03/01/2012 N° 174508/11 v. 09/01/2012

José Luís Millo domicilio Rivadavia 1209 Piso 2° Dpto. "A" C.A.B.A. Transfiere a Graciela Mabel Villani domicilio Pasaje Berro 1727, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de Comercio de Maxiquiosco, sito en Rivadavia 1211 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1° "A" C.A.B.A.

e. 03/01/2012 N° 174898/11 v. 09/01/2012

El Sr. Ricardo D. Sarmiento, Corredor Inmobiliario, Mat. CUCICBA N° 1136. Tomo I, Folio 44, en la Av. Corrientes N° 524 Piso 2, CABA, hace saber, a los efectos de Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, Celtic Bar S.A., CUIT: 30-70202001-4 con domiciliada Av. Corrientes 524 Piso 2, CABA, transferirá a Irish Group S.A., CUIT: 30-71213996-6 con domicilio en Jose Hernández 1421, CABA, mediante el procedimiento que prevé la Ley, libre de todo pasivo y deuda el fondo de comercio del ramo restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de comida bebidas - wisqueria - cervecería, casa de comida rotisería y demás rubros en San Martín 979 PB y sótano, CABA. Oposiciones de Ley, Av. Corrientes N° 524 Piso 2, CABA.

e. 03/01/2012 N° 174893/11 v. 09/01/2012

Rodolfo José Serra, abogado, inscripto al tomo 22 - folio 779 C.P.A.C.F. avisa que Roberto Manuel López C.U.I.T 20-04354065-4 con domicilio en Bolivar 440 4° "1" C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio sito en Sarmiento 1932 C.A.B.A. bar-confitería-cervecería y casa de lunch a Keesme S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1932 C.A.B.A. C.U.I.T. 30-70967745-0. Libre de gravamenes y personal por no haber tenido actividad. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina Bolivar 440 4°. "1" CABA.

e. 04/01/2012 N° 175411/11 v. 10/01/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2011 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución: Rodríguez Romero, Antonio de Jesús", Legajo Nº 441/11 respecto a Antonio de Jesús Rodríguez Romero, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 4.733.590, soltero, nacido el

21 de mayo de 1988 en San Ignacio de la Misiones, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 8. Sentencia. Corrientes, 16 de septiembre de 2011.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) Condenar a Antonio de Jesús Rodríguez Romero, C.I. paraguaya. Nº 4.733.590, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por hebersele hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro - Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 02/01/2012 Nº 173008/11 v. 06/01/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Areco, Esteban Gabriel s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Esteban Gabriel Areco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de un año y diez meses de prisión y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes, revisto y sancionado por el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, con costas del juicio.

Segundo: No hacer lugar al planteo de inconstitucionalidad del artículo 50 del Código Penal, articulado por la defensa y declarar reincidente a Esteban Gabriel Areco.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Noviembre del año dos mil once, y días para el pago de las costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir a Esteban Gabriel Areco, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a cargo.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Esteban Gabriel Areco, dispuesta a fojas 70/74 de autos.

Septimo: Remitir, copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Esteban Gabriel Areco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/01/2012 Nº 173128/11 v. 13/01/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Subrogante de Bahía Blanca, a cargo de los Dres. Jorge Ferro, José Mario Tripputi y Martín Bava, Secretaría de Derechos Humanos, sito en la Avenida Chiclana nro. 402 de la mencionada localidad, en la causa 892 caratulada "Bayón, Juan Manuel y otros p/privación ilegal de la libertad agravada y reiterada, aplicación de tormentos agravada y reiterada, homicidio agravado y reiterado a Bombara, Daniel José y otros en Area controlada oper. Cuerpo Ejército V", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a: 1.- Eduardo Alberto Martín (L.E. nro. 5.466.087 -Caso Estela Clara Di Toto-); 2.- Adrián Herbstein (DNI nro. 8.634.119 -Caso Mónica Morán-); 3.- Darío Olmo (DNI nro. 12.963.454 -Caso Mónica Morán-); 4.- Adolfo Vázquez (sin tenerse registrado el nro. de DNI -Caso José Luis Peralta-); 5.- Nemesio Fortelli (DNI nro. 5.455.114 -Caso Néstor José Del Río-); 6.- Rubén Oscar Klein (DNI nro. 12.605.264 -Caso Nélida Ester Deluchi-); 7.-Carlos Bilotti (DNI nro. 12.397.582 -Caso Nélida Ester Deluchi-); 8.- Horacio Daniel Pattai (DNI nro. 11.913.894 -caso Nélida Ester Deluchi-); 9.- Jorge Luis Mercanti (DNI nro. 12.725.932 -Caso Nélida Ester Deluchi-); 10.- Ismael Alcides Luna (DNI nro. 4.411.585 -Caso Néstor José Del Río-); 11.- Emilio Juan Prieto (CPF nro. 6.252.368 -Caso Carlos Roberto Rivera-); 12.- Gustavo Eduardo Montero (DNI nro. 10.105.276 -Caso Gustavo Darío López-); 13.- Gregorio Díaz Dioni (de quien no se posee nro. de DNI -Caso Néstor José Del Río-); 14.- Edith Mabel Susemilh (con DNI nro. 5.778.329 -Caso Héctor Enrique Núñez-); 15.- Aldo Omar Vara (DNI nro. 5.459.918 -Caso Aragón-); 16.- Elvira Metz (de quien no se cuenta con nro. de DNI -Caso Hijo Romero de Metz-); 17.- José Antonio Espona (de quien no se cuenta con nro. de DNI -Caso Carlos Mario Ilacqua-); 18.- Luis Alberto Ramírez (de quien no se posee DNI); 19.- Néstor González (de quien no se posee); 20.-Leonardo Cucci (DNI nro. 537699 -Caso Héctor Enrique Núñez-); 21.- Jorge César Surkin (L.E. nro. 5.519.294, -Caso Mónica Morán-); 22.- Julio Alberto González (DNI nro. 5.491.698 -Caso Mónica Morán-); 23.- Julio Roberto de la Presa (DNI nro. 5.513.223 -Caso Mónica Morán-); 24.- Leonardo Favi (DNI nro. 5.489.289 -Caso Mónica Morán-); 25.- José Martelli (DNI nro. 1.041.570 -caso Mónica Morán-); 26.- Olga Santequia (DNI nro. 5.297.513 -Caso Mónica Morán-); 27.- Nélida Antonia Peralta De Crivelli (DNI nro. 1.196.809 -Caso Mónica Moran-); 28.- Daniel Vázquez (del cual no se cuenta con el nro. de DNI -Caso Mónica Morán-); 29.- Mercedes Carolina Doretti (DNI nro. 13.245.950 -Caso Carlos Roberto Rivera-); 30.- Luis Bernardo Fonderbrieder (con DNI nro. 16.938.454 -Casos Carlos Roberto Rivera y Mónica Morán-); 31.- Morris Verno Tidbal Binz (con DNI nro. 13.754.180, -Casos Carlos Roberto Rivera y Mónica Morán-); 32.- Boris Alfredo Hernández (DNI nro. 8.472.002, -Caso Ricardo Gabriel del Río-); 33.- Orestes Marchioni (DNI nro. 4.332.948 -Caso Nancy Gricelda Cereijo-); 34.- Carlos Alberto Hours (DNI nro. 8.604.653 -Caso Nancy Gricelda Cereijo-); 35.- Alberto Vitali (de quien no se posee el nro. de DNI -Caso Estela Maris Iannarelli-); 36.- Sergio Laluk (de quien no se posee el nro. de DNI -Caso Estella Maris Iannarelli-); 37.- María Esther Giménez (DNI nro. 3.810.307, -Caso José María Petersen-); 38.- María Rosa Guistozzi de Elisei (DNI nro. 1.441.642, -Caso Néstor José del Río-); para que se presenten dentro del quinto día ante la Secretaría de Derechos Humanos de este Tribunal -sito en la Avenida Colón nro. 80 de la ciudad de Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires- a los fines de regularizar su situación ante estos estrados con el objeto de reprogramárseles la fecha de su declaración testimonial en el juicio que se encuentra en plena sustanciación referente a la causa de referencia.

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2011.

Patricia D. Entizne, secretaria federal.

e. 02/01/2012 Nº 174617/11 v. 06/01/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Zheng Shi Ren (D.N.I. Nº 92.905.668), lo resuelto con fecha 20 de diciembre de 2011 en los autos Nº 1843/2005 (447), caratulados: "Zheng Shi Ren sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal respecto de Zheng Shi Ren, con relación al hecho descripto por el apartado "b" de la consideración 1° -arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. (este último "a contrario sensu-")-. II. Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto al nombrado en el punto anterior y en orden al hecho allí referido (arts. 334 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.)... IV. Estar a lo resuelto por este tribunal a fs. 1225/1227 vta. en lo que respecta al hecho relatado por el apartado "a" de la consideración 1º de la presente... notifíquese... a Zheng Shi Ren mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres." Asimismo, se hace saber que los referidos hechos consisten en: a) la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2000, por una suma superior $ 100.000, a cuyo ingreso se habría encontrado obligado el contribuyente Zheng Shi Ren (C.U.I.T. Nº 20-92905668-0); y b) la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2000 (períodos fiscales 4/00 a 12/00) por una suma superior a $ 100.000, a cuyo ingreso se habría encontrado obligado el citado contribuyente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 03/01/2012 Nº 173839/11 v. 09/01/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 SECRETARIA N° 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Alberto Héctor Peters, titular del D.N.I. nro. 10.314.363, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172762/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Alejandro Pereira, titular del D.N.I. nro. 8.252.125, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172760/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Enrique Francisco Nalogowski, titular del D.N.I. nro. 93.962.083, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172757/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Miguel José Benito Piñero, titular del D.N.I. nro. 4.243.979, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172767/11 v. 06/01/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a José Gabriel Anitúa (nacido el 30 de junio de 1950, con último domicilio conocido en Aráoz 2432, piso 2°, depto. 'C', C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 10.994/11 (B-13.513/11), caratulada "Movimiento de Integración y Desarrollo –MID– s/delito de acción pública", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde rebelde.

Secretaría n° 2; 27 de diciembre de 2011.

Adolfo Piendibene, secretario.

e. 02/01/2012 Nº 173023/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Reinaldo Cristhian Pierola Liñan, titular del D.N.I. nro. 94.058.942, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172766/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Reinaldo Fernando Leuchuk, titular del D.N.I. nro. 20.341.890, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus

respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 02/01/2012 Nº 172755/11 v. 06/01/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), a Reinaldo Natalio Yampolsky, titular del D.N.I. nro. 14.013.146, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaratoria indagatoria en autos, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará sus respectiva captura. Publíque por el término de cinco (5) días.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 02/01/2012 Nº 172769/11 v. 06/01/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n 14, Dr. Marcelo Conlazo Zavalía Secretaría n 143, Dr. Alberto E. Gegunded. Cita y emplaza a José Gilberto Gómez (titular del DNI n° 4.738.268, nacido el 16 de julio de 1942), Adrián González DNI 26.998.47, Gustavo Guerrero DNI 25.636.640, Alejandro Ariel Acosta DNI 31.688.385, Edgardo Gabriel Mari DNI 21.156.415 y Carlos Alberto Cosentino DNI 24.946.385 para que se presenten ha derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
Alberto E. Gegundel, secretario.
e. 04/01/2012 N° 25/12 v. 10/01/2012

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaria nro. 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Gabriela Marisol Veri y Juan José Favez a comparecer a derecho dentro del tercer día a contar desde la última publicación, en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, que lleva el nro. 47.622/11 a efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 289 y 294 del C.P.P.N).
Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 175056/11 v. 09/01/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Juez Dr. Sebastian I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1.840, Planta Baja, Edificio Anexo, Cdad. de Buenos Aires, comunica por Cinco Días que en los autos: “Agroversatil S.A. s/Quiebra” con fecha 1 de diciembre de 2011, se ha declarado en estado de quiebra a Agroversatil S.A. C.U.I.T.: 30-70898762-6 Inscripta en la IGJ bajo el Nº 14219 del libro 26, tomo A de Sociedades Anónimas, que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje del Carmen 716 8º “B”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ, hasta el 16 de rnarzo de 2012. Fíjanse hasta los días 3 de mayo de 2012 y 15 de junio de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímese a los socios para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el articulo 11 de la ley 24.522. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/01/2012 Nº 173831/11 v. 09/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. –Edificio Anexo–, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de diciembre de 2011, se decretó la quiebra de Lentini, José Alberto (DNI: 11.299.777). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1465, piso 4° “A” (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 hasta el día 28 de marzo de 2012 y que, –si así lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de abril de 2012. Fijándose los días 15 de mayo de 2012 y 28 de Junio de 2.012, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/01/2012 Nº 174059/11 v. 09/01/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-12-11, se decretó la quiebra de Fielcon SRL designándose como síndico al contador Luterstein Jacobo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 6º A Tel 4372-2858, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-05-12 y 26-06-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan, bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 03/01/2012 Nº 174748/11 v. 09/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-12-11, se decretó la quiebra de Sanatorios y Clínicas Asociados S.A designándose como síndico al contador Posniak Ruben, con domicilio en Medrano 4º B Tel 4981-8139, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-03-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3-05-12 y 7-07-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 03/01/2012 Nº 173927/11 v. 09/01/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Tecnología Educativa SRL s/Quiebra”, expte. Nº 062045, con fecha 15 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Tecnología Educativa S.R.L. (cuit: 30-68070137-3), siendo el síndico actuante el Contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Tucumán 1545 7 piso B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2012. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 28 diciembre de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 03/01/2012 Nº 174671/11 v. 09/01/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Seabox Servicios Marítimos Argentinos S.A. s/Quiebra (Grupo Supecq S.A.)” comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.12.2011 se decretó la quiebra de Seabox Servicios Marítimos Argentinos S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ricardo Agustín Sardo, con domicilio constituido en Cerrito 1136 Piso 9 de Capital Federal hasta el día 20.3.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8.5.2012 y 21.6.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.6.2012, a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 173891/11 v. 09/01/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, CABA., comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Computación BKO S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge José Kern con domicilio constituido en Benito Juárez 3276 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de abril de 2012, y el general el día 6 de junio de 2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Rodrigo Sebastián Bustingorry, secretario.
e. 03/01/2012 N° 175360/11 v. 09/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.12.11 se ha decretado la quiebra de Repstay S.R.L. s/ Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D Ubaldo con domicilio constituido en Tucumán 1585, 4° piso “A” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07.03.12 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.04.12, y el general el día 04.06.12 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011.
Rodrigo Sebastián Bustingorry, secretario.
e. 03/01/2012 N° 175363/11 v. 09/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.12.2011 se decretó la quiebra de Colegio San Eduardo S.A. (C.U.I.T. N° 30-66313836-3), en la cual ha sido designado síndico el Estudio Ledesma & Asociados, con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351, Piso 8 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13.3.12 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el 25.4.12 y el general el 8.6.12 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217: 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos “Colegio San Eduardo S.A. s/

quiebra (indirecta)", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 02/01/2012 Nº 172901/11 v. 06/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/12/11 se decretó la quiebra de Pablo Omar Decuzzi (D.N.I 12.702.931), en la cual ha sido designado síndico el contador Tregob Miguel Angel con domicilio constituido en Ecuador 1449 Piso 9 Dto "E" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/02/12 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/04/12 y el general el 28/05/12 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "Decuzzi Pablo Omar s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, diciembre 28 de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 03/01/2012 Nº 174062/11 v. 09/01/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Fortmen S.A. s/Quiebra, (C.U.I.T. N 30-71076566-5), decretada con fecha 16.12.2011. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, 2 Piso, Of 7 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.2012 . Se deja constancia que el 7.05.2012 y el 19.06.2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 174056/11 v. 09/01/2012

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Rivas Susana s/Quiebra" con fecha 19 de diciembre de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Susana Beatriz Rivas, (D.N.I. 18.211.485), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de abril de 2012. Fíjanse hasta los días 21 de mayo de 2012 y 4 de julio de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Jorge Médici, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 175351/11 v. 09/01/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15.12.2011, en los autos caratulados "Top Italy Argentina S.R.L. s/quiebra (antes pedido de quiebra por Polinoa SA)" (Expte. Nº 098231), se resolvió decretar la quiebra de "Top Italy Argentina S.R.L.", C.U.I.T. 30-69131507-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora David Victor Beraja, con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 11*, depto. "A/B", C.A.B.A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28.03.2012. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 02/01/2012 Nº 173103/11 v. 06/01/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 2011, en los autos caratulados "Rodríguez Horacio Raúl s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Rodríguez Horacio Raúl (DNI 10.555.112) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de abril de 2012 y el 5 de junio de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 Piso 4° Depto. "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/01/2012 N° 173989/11 v. 09/01/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Diciembre de 2011, en los autos caratulados "Ogni Ora S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ogni Ora S.A. (CUIT 30-62670432-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de Abril de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 30 de Mayo de 2012 y el 13 de Julio de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 dpto 67. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 173986/11 v. 09/01/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 2011 se decretó la quiebra de Andreotta Rua Leticia Mariel, DNI: 26039664, CUIL: 27-26039664-7, con domicilio en Concordia 3590, Planta Baja "D", C.A.B.A. en los autos caratulados Andreotta Rua Leticia Mariel s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 055558, en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chacker con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315 –5to. Piso– OF. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/04/2012 y 04/06/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 03/01/2012 N° 175357/11 v. 09/01/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "Sanchez Santos Artemio s/Su Propia Quiebra". Expte. Nº 052930", se decretó con fecha 27 de diciembre de 2010 la quiebra de Sánchez Santos Artemio DNI: 16.336.106, con domicilio en la calle Laguna S/N Manzana 6 Casa 34, Villa Soldati, Capital Federal. En atención al estado de autos, fíjense nuevas fechas, en consecuencia se establece como periodo hasta el cual los acreedores del fallido podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 32 LCQ) José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800, 4342-4804, 4342-1570, jglego@cponline.org.ar el día 30/04/2012. Asimismo, los informes previstos por los art. 35 y 39 de la LCQ deberán presentarse los días 05/07/2012 y 16/09/2012 respectivamente. Intimase al fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Bueno Aires, 20 de diciembre de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/01/2012 Nº 174674/11 v. 09/01/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 28 de diciembre 2011 se decretó la quiebra de Taboo SRL (CUIT 30-70839100-6). El Síndico desinsaculado es Jorge O. Bermúdez con domicilio constituido en Av. Belgrano 845 Piso 1º "A", CABA, ante quién los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 19/04/2012 la sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 05/06/2012 y 01/08/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 02/01/2012 Nº 174658/11 v. 06/01/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/10/11 se ha decretado la quiebra de Sergio Marcelo Ventura, D.N.I. Nº 23.120.123, CUIT 20-23120213-8, en la cual ha sido designado Síndico el Contador Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/12 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 22/03/12 y el general el día 09/05/12 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación – que en su caso llevare – relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235,

236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 02/01/2012 Nº 173108/11 v. 06/01/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Long-Petrolera S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 55867, CUIT 30-71047653-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de marzo de 2012 ante la Síndico designada Contadora Elisabet María Teresa Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272 P. 5 D, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el 4 de mayo de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 21 de junio de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 03/01/2012 Nº 173924/11 v. 09/01/2012

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2011 ha sido decretada la quiebra de Capurro Robles María de la Paz con DNI Nro. 6.284.651 y CUIT Nro. 27-06284651-3 en los autos caratulados "Capurro Robles María de la Paz s/Quiebra Expte. 054579. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Francisco Fernando Rovira con domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 Capital Federal, Tel. 4503-5230, hasta el día 9 de abril de 2012. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22 de mayo de 2012 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 6 de julio de 2012. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/01/2012 Nº 173833/11 v. 09/01/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2 SECRETARIA N° 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5 Causa nro. 42.367/2010 (nro. interno. 14.629) seguida contra "Johana Daniela Torres y otros s/robo de automotor dejado en la vía pública". "///nos Aires, 21 de diciembre de 2011.- ... A fin de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Nadia Milena Rojas, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 32.828.994, nacida el día 22 de abril de 1987, hija de José Ignacio y de Claudia Patricia Carabajal, a Oscar Fabián Suárez, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 32.846.635, nacido el día 23 de febrero de 1986, hijo de Oscar Fabián y de Isabel del Carmen Avila, a Johana Daniela Torres, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 35.517.367, nacida el día 25 de septiembre de 1990, hijo de Carlos Medina y Guillermina Torres, y a José Luis Carabajal, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 33.859.318, nacido el día 1ro de junio de 1988, hijo de José Luis y de Claudia Patricia Carabajal, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.-" Fdo. Silvia Mercedes Sassano. Juez. Ante Mí: María Martha Halperin. Secretaria".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.
María Martha Halperin, secretaria.

e. 03/01/2012 Nº 173937/11 v. 09/01/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Dr. Alejo Ramos Padilla, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 7982, caratulada: "Registro de la propiedad del automotor de La Costa s/denuncia", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarse del auto de procesamiento dictado en autos, a Julián Demetrio, DNI Nº 18.086.781, nacido el 15 de marzo de 1958, hijo de Oscar y de Lola Caldera, último domicilio conocido en calle Esparta y Argel de Ostende, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, -en caso de incomparecencia injustificada-, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 7 de diciembre de 2011. Alejo Ramos Padilla, Juez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal.

e. 02/01/2012 Nº 172877/11 v. 06/01/2012

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Lionel Enrique Suárez, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Medina Sergio Gustavo, DNI Nº 20.157.224, nacido 18/03/1968 en Provincia de Sgo. del Estero, hijo de Miguel Angel y de Maria Florencia Beltran con último domicilio en calle Suárez 1º Pasaje Nº 48, ciudad Capital de la Provincia de Sgo. del Estero; y a Medina Miguel Angel DNI Nº 08.635.184, nacido 04/04/1951 en la ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, hijo de Miguel Angel Medina y de María Florinda Beltrán, con último domicilio en la calle Suárez 1º Pje. Nº 48 de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero; quienes deberán comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los "autos: s/Infracción al Art. 2 inc. "b" de la Ley 24.769. Imputados: Omar Eugenio Bonahora y Otros (Info Express S.A.). Expte. Nº 4258/09"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 07 de diciembre de 2011.
Lionel Enrique Suárez, juez federal subrogante

e. 02/01/2012 Nº 173090/11 v. 06/01/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Norberto Miguel Pereyra, D.N.I. 27.463.385, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296, en función del art. 292, del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//La Plata, 13 de diciembre de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Norberto Miguel Pereyra, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por encontrarlo prima facie responsable del delito previsto y reprimido por el art. 296, en función del art. 292, del Código Penal. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Nº 8, 13 de diciembre de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 02/01/2012 Nº 172890/11 v. 06/01/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 MORON - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle: Crisólogo Larralde n° 673 de la Ciudad de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Cosntanza Inés Pagani, cita y emplaza a Claudia Virginia Cuellar, argentina, soltera, nacida el día 28 de marzo de 1984 en González Catan, Pcia de Bs. As., indocumentada e hija de Juan Irineo y de Olga del Valle Moreno, a los fines de dar cumplimiento a la declaración indagatoria oportunamente ordenada, habilitándose audiencia a tal fin para el día jueves 9 de febrero del año 2012 a las 10.00 horas y si a ello la nombrada no se opusiere, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su captura. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)", ello en el marco de la causa Nro. 4870, caratulada, "Cuellar, Claudia Virginia s/Encubrimiento".

Morón, 23 de diciembre de 2011.

e. 03/01/2012 Nº 175334/11 v. 09/01/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5318 caratulada "Teseira, Sergio José s/Inf. Art. 277 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Sergio José Teseira, D.N.I. Nro. 26.929.798, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ponerlo en conocimiento de la radicación del sumario y el Magistrado interviniente, como así también que deberá constituir domicilio en el ejido de este Tribunal y se lo invitará a designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

San Martín, 12 de diciembre de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 02/01/2012 Nº 172881/11 v. 06/01/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2011	MARGARITA ELENA PAOLONI	174456/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2011	VIVAS RAMON PASTOR	174391/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/12/2011	SUAREZ LUIS ALBERTO	174392/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/11/2011	EXEQUIEL AVALLONE	149284/11
17	UNICA	MARIEL GIL	25/11/2011	YAÑEZ ELADIO	169401/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2011	PERONI, ROBERTO	167815/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/12/2011	SCARAZZINI, MARIA RAQUEL	172480/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2011	DUARTE DIONISIO ANIBAL	152051/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2011	GATTI ADELA CARMEN Y HUERTA HECTOR OSCAR	163709/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/11/2011	VON POTOBSKY GERALDO WALTHER	163804/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/12/2011	ALBA MAGEL VALLEJOS	174549/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/09/2011	JOSE JULIO CODINA	174755/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/12/2011	FERNANDO MARCOS	172424/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/12/2011	ROSANO MARIA ESTHER	170142/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	28/12/2011	MUSANTE IRMA ROSA	173861/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/2011	FERNANDEZ CALVO CLEMENTE	172850/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/11/2011	ORDOÑEZ JUAN CARLOS	172911/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/12/2011	MARIA ROSA CASSINELLI	173250/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/12/2011	DI LULLO MARIA VICENTA ANTONIA	173262/11
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	23/12/2011	SUEIRO ENRIQUETA	172550/11
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	28/12/2011	SZWARCER HILEL	173803/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/12/2011	JOSE BUJAN Y JOSE BUJAN	171581/11
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	04/11/2011	PRITCHARD MARIA MYFANWY	170199/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/12/2011	JOSE ANGEL MASSUCCO	168563/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/12/2011	CELIA FRANCO	173862/11
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI REBAUDI	22/12/2011	DOS SANTOS ALONSO AGUSTIN	171795/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2011	CORNEJO MARIA ELISA	173880/11
41	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/12/2011	RIGON OLGA ROSA Y ARES JOSE ANTONIO	169424/11
41	UNICA	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/12/2011	PEREZ MORENO GERARDO OSVALDO	169428/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2011	MONICA FLORA SALDIVIA	166242/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2011	RICARDO VALERIO VISCONTI	173852/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/2011	CONSTANTINO GAYOSO	172806/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/08/2011	ELISA NELIDA DE CESARE	174480/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/11/2011	LOPEZ DELIA	148586/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/11/2011	MANUEL BOVEDA	172943/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/12/2011	SOMOZA MERCEDES	171619/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/12/2011	GUIDA EDWARD Y/O EDUARDO FRANCISCO Y CORRARO , DELIA	170939/11
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	28/12/2011	ORTNER EDUARDO SIGIFREDO Y HEINZ URSULA ELISA	173948/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/12/2011	CHECCACCI ADRIANA LUISA	173696/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/12/2011	FRANCISCO CASTRO Y TRINIDAD LOPEZ	170710/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/2011	PALESA MARIA LUISA	158904/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/12/2011	ROBERTO EDUARDO DUBIAU	169084/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/12/2011	LUISA IRENE POLETTI	172590/11
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	15/12/2011	SCALISE, YOLANDA	167811/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	29/09/2011	PEREYRA JUAN ARTURO	174552/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/12/2011	MARONNA NELIDA ROSA	173055/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/12/2011	PALL JORGE CLEMENTE	171745/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/12/2011	LIDIA DORA LUCINDO	171718/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/12/2011	JUAN CARLOS FLORIO	169629/11
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/12/2011	ALEJANDRO LUIS MARCIANI	172857/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/10/2011	BOUZADA MIGUENS RAMON Y SAADI AMIRA TERESA	174641/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/12/2011	ACEVEDO MATEO JORGE	174092/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/12/2011	CESAR KOPITA Y ETLA NIDERGANG	173807/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	16/12/2011	GRACIELA BEATRIZ TOER	168876/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/12/2011	AMESTOY MARIO OSCAR	172434/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/12/2011	OLGA MARGARITA OSUNA	172951/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/12/2011	GARCIA ALBA	169587/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/11/2011	JULIO ERNESTO PARODI	157656/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/12/2011	MORENO ZUNILDA IVONNE	160871/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/11/2011	MARIA ISIDRA ARIZCUREN	159524/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/12/2011	MARCHI LILIAN MABEL	169402/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/12/2011	RAMONA DELFINA PERALTA Y JAIME MUGRABI	166008/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2011	ELSA TERMINE DE GONZALEZ	174762/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/12/2011	TERESA MILESI	172990/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/11/2011	ANA FILOMENA MAIMAN	160108/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/11/2011	VIVIANA ESTER TONELLI	151686/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/12/2011	CLARA CERVELLA Y VICENTE INOCENCIO	168539/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/12/2011	MARTA RODOLINDA BRITO Y DOMINGO SCELATTO	171728/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/12/2011	CONCEPCION JOSEFA DISTEFANO	170149/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/12/2011	ELENA BEATRIZ VUINOVICH	172656/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/10/2011	MARGARITA HAYDEE GAYTAN	173631/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2011	CESAR RAFAEL NIETO	174686/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/11/2011	DANUBIO ENZO REYNOSO	171921/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2011	OSCAR CAÑAS	172684/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/12/2011	DOMINGO ANTONIO PUTRINO	172490/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/12/2011	NELIDA LUISA BALBONTINI	168571/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2011	DOMINGO ANDRES ZIELLA	158813/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2011	CROPANESE SERAFINA CARMELA	172924/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/12/2011	RODOLFO HECTOR BORDIGONI	165593/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2011	GORNER JOSE Y CAPEK MARIA	173901/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/12/2011	HAYDEE CACHES	174537/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2011	SABATINO ANGELA	170122/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/12/2011	LOLA ADA BRAGADINI	149286/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/2011	CAMILO MUSLADINO	149599/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2011	JOSE MILANI Y AMELIA SALGARO	171783/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/12/2011	MACFADYEN LILIA TERESA	165571/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/11/2011	GUTIERREZ HERIBERTO	154965/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2011	ZULEMA ELENA CELLA	173895/11

e. 04/01/2012 Nº 2001 v. 06/01/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/09/2011	SUSANA KARAMANIAN	175323/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/12/2011	PAVONE PAULA MERCEDES	175066/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/12/2011	GONZALEZ ISIDORO LUCIO	174457/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/12/2011	ANTONIO ANSELMO Y FELIPA ASSENNATO	172411/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/12/2011	DORA EXPOSITO Y JOSE OMAR RESCIA	171618/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2011	GREEN ENRIQUE ALFREDO	173101/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	18/04/2011	MANUEL ALBERTO VILLAMARIN Y MARIA DEL ROSARIO BLANCO	175301/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2011	ANGEL CANOVI Y ELSA ESPERANZA VAZQUEZ	174173/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/12/2011	ABBATE ALFREDO ELIAS	168797/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/12/2011	MARIA RAQUEL DOBNIEWSKY Y/O MARIA RAQUEL DOBNIESWKI DE GRANOWSKY Y/O MARIA RAQUEL DOBNIESWKI DE LIBENSON	170329/11
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/12/2011	RODRIGUEZ INES SOLEDAD	172681/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/12/2011	DAGUERRE ALBERTO CARLOS	173985/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/12/2011	MARCELO OSCAR VILLAVERDE	174462/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/12/2011	CAPPIELLO CATALINA MARIA JESUS	163747/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2011	DELIA INES OBIOLS Y VICENTE CIRIGLIANO	174172/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/10/2011	GOMEZ MARIA DEL CARMEN	129892/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	22/12/2011	ELENA SOLA	171615/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/12/2011	SANTOS CARLOS ALBERTO	175237/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/12/2011	CRERAR JUAN CARLOS	175143/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/12/2011	VENERI NELIDA	171597/11
63	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2011	LAMBERTI ANGELA RAQUEL	171923/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/06/2011	ROSARIO GUERRERO	175325/11
70	UNICA	NÉSTOR ADRIÁN BIANCHIMANI	12/12/2011	PRESTANO PEDRO ANTONIO Y CURCIO ANA HAYDEE	171035/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/12/2011	NELIDA ANGELA ANTONELLI	167053/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/12/2011	JUAN UZAL	174450/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/11/2011	ROSA SERAFINA TRIESTINA MENNA	163662/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/12/2011	MARIA ELISA MIRAGLIA	172481/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2011	LUISA MARCHESE Y SALVADOR TALAMO	175285/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2011	JACOBO ISER TURBINER Y FLORA PSENA	173049/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2011	OSCAR LUIS FRANCISCO BURATTI	151017/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/12/2011	ALICIA MARTA MACIAS	169002/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2011	MORENO MARTIN GERARDO	173164/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/12/2011	HERMS HUGO RODOLFO	174484/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/2011	MONICA ELEONORA THOMPSON	149293/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/10/2011	CIRCE ESTHER IPARRAGUIRRE	171595/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/12/2011	TRIPALDI GLADYS ANTONIA	174049/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	01/11/2011	GAMBA YTALO ARGENTINO	144554/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/12/2011	ELISA RAITMAN Y ELIAS TOBAL	168024/11

e. 05/01/2012 Nº 2002 v. 09/01/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia Catamarca

Carta Orgánica Provincial

Título I
De la Constitución

Artículo 1º: El Partido Intransigente, distrito Catamarca, se constituye como fuerza política a partir de la denuncia de la subordinación nacional al sistema capitalista dependiente y propone la lucha por una nueva sociedad, más amplia y más justa asentada en los principios del humanismo liberador, donde serán socializadas la riqueza, la cultura y el poder. Constituyen el Partido Intransigente, distrito Catamarca, los ciudadanos argentinos con domicilio en la provincia de Catamarca que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política y a los aportes para el proyecto nacional, se encuentran inscriptos en los Registros Oficiales que llevan los órganos locales del partido. El domicilio legal del Partido Intransigente, distrito Catamarca, se fija en la ciudad de San Fdo. Del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Republica Argentina.

Título II
De los Adherentes

Artículo 2º: El Partido Intransigente, distrito Catamarca, reconoce dos tipos de adherentes: simpatizantes y afiliados.

Artículo 3º: Se denomina simpatizantes toda aquella persona que siendo o no ciudadanos de la Nación, pero con domicilio en la Provincia de Catamarca, deseen participar en comisiones de trabajo, estudio y/o investigación propiciadas por los órganos creados por esta Carta Orgánica Provincial.

No participan del gobierno del partido y sólo tienen voz cuando están expresamente autorizados por las autoridades del partido.

Artículo 4°: Podrán afiliarse al Partido Intransigente, Distrito Catamarca, todos los ciudadanos de la Nación que teniendo domicilio en la provincia, cumplan con los requisitos legales establecidos por la legislación en la materia.

No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro nacional de electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes;
b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;
c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o jubilados llamados a prestar servicios;
d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial;
e) Quienes hubieren asumido la titularidad de Poderes Ejecutivos: Municipales. Provinciales o Nacionales en gobiernos no constitucionales y aquellos imputados por la justicia u organizaciones de Derechos Humanos de haber participado en actos de represión ilegal o desestabilización de la Democracia.

Artículo 5°: Los afiliados del partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo, por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica Provincial, observando en todos los casos las disposiciones de este estatuto.

Artículo 6°: La calidad de afiliados se adquirirá a partir de la resolución del organismo competente del partido que aprobará las respectivas fichas de afiliación dentro de los 15 (Quince) días de la fecha de su presentación. Transcurrido di-

cho plazo sin que mediare decisión en contrario, se tendrá por aprobada la solicitud. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada en el partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia de aplicación.

Artículo 7°: La afiliación se extinguirá por renuncia escrita o por expulsión a partir de la resolución de los organismos competentes del Partido. Son causales de expulsión:

Incumplimiento o negación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Aportes para el Proyecto Nacional, Carta Orgánica Nacional, y/o Carta Orgánica Provincial:

Grave inconducta Moral.

Condena penal firme por un delito de acción pública.

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 4 (cuatro) de la presente Carta Orgánica Provincial.

Título III

Del Gobierno del Partido

Artículo 8º: El Partido Intransigente –Distrito Catamarca– será gobernado por:

La Convención Provincial

El Comité Provincial

La Comisión Revisora de Cuentas

El Tribunal de Conducta.

Capítulo I

De la Convención Provincial

Artículo 9º: Constitución: la autoridad superior del Partido es ejercida por la Convención Provincial, que será integrada por dieciséis (16) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados. Tendrá su domicilio real en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Su mandato durará dos (2) años. Se constituirá válidamente con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y podrá aprobar sus resoluciones por simple mayoría. Designará su Mesa Ejecutiva (Directiva), compuesta por el presidente, un vicepresidente y un secretario, a simple pluralidad de votos. Esta mesa podrá funcionar válidamente con dos (2) de sus integrantes. La Juventud Intransigente estará representada por tres (3) convencionales titulares y tres (3) suplentes elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de sus integrantes según el último padrón de afiliados.

Artículo 10º: La composición de la Mesa Ejecutiva podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Convención Provincial convocada a ese efecto. También podrá la Mesa Ejecutiva de la Convención reemplazar a sus miembros por muerte, renuncia o remoción. Para ello requerirá el voto de la mitad más uno del total de convencionales que integran el cuerpo.

Artículo 11º: Los miembros titulares y suplentes de la Convención Provincial deberán estar inscriptos en el padrón de afiliados y no integrar otro órgano de gobierno del Partido Provincial.

Artículo 12º: En caso de ausencia definitiva o transitoria, los convencionales suplentes reemplazarán por orden numérico del primero al quinto a los titulares ausentes.

Artículo 13º: La Convención Provincial será el único juez de la validez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 14º: Una vez al año el Comité Provincial dará cuenta a la Convención, en sus sesiones ordinarias determinadas en el artículo quince, de la marcha y de la labor general del Partido. Por mayoría la Convención Provincial podrá decidir interpelar a uno o más miembros del Comité Provincial.

Funcionamiento

Artículo 15º: La Convención Provincial se reunirá en sesiones constitutivas, ordinarias y extraordinarias.

A) Constitutivas: Citada por la Mesa Directiva Provincial celebrará sesión constitutiva a fin de elegir, mediante la integración del Organo Provincial, la nueva Mesa Directiva Provincial. Luego de esta elección, la Convención Provincial procederá, en primer lugar, a desarrollar su propia sesión constitutiva; luego elegirá su Mesa y por último desarrollará el temario propio de las sesiones ordinarias.

B) Ordinarias: Citada por la Mesa Directiva Provincial, celebrará sesión ordinaria una vez al año. Estas reuniones deberán tener lugar en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, salvo que la Mesa de la Convención Provincial o la Mesa Directiva Provincial, en su caso, hubieren fijado otro lugar.

El orden del día deberá incluir, necesariamente, el tratamiento de los siguientes temas: 1) Informe de la Mesa Directiva Provincial sobre lo actuado desde la última Convención Ordinaria; 2) informe de los grupos parlamentarios sobre lo actuado desde la última Convención Ordinaria; 3) análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del Partido. Aprobación del inventario y balance y estados de cuentas correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido; 4) conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella, de las resoluciones de la Mesa Directiva Provincial, producidas desde la anterior Convención Ordinaria y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

La convocatoria efectuada por la Mesa Directiva Provincial deberá efectuarse con quince días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la sesión y deberá contener el orden del día, el lugar, el día y la hora en que se realizará la misma.

La Mesa Directiva Provincial podrá ampliar dicho orden del día.

C) Extraordinarias: La Convención Provincial convocada con diez (10) días de anticipación como mínimo a la fecha de reunión, sesionará extraordinariamente por:

1) Convocatoria al efecto por la Mesa Directiva Provincial. En este caso la Mesa Directiva Provincial fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea y determinará el orden del día a tratar;

2) Convocatoria al efecto por la Mesa de la Convención Provincial. En este caso la Mesa fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea y determinará el orden del día a tratar;

3) A solicitud del veinticinco por ciento (25%) de sus miembros, en nota dirigida al Presidente de la Mesa de la Convención Provincial y presentada en la sede de ese Cuerpo. En este caso la Mesa de la Convención Provincial designará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea. El Orden del Día será el que se establece en el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la Mesa de la Convención Provincial. La Convención deberá reunirse dentro de los cuarenta y cinco días de presentada la solicitud. En caso de que estuviera convocada a reunión ordinaria deberá convocarse para sesión extraordinaria a continuación de esta, en tal caso el plazo de convocatoria se reducirá a quince días.

4) Cuando habiéndose vencido el plazo señalado para la realización de la Convención Ordinaria, por cualquier motivo ésta no se hubiere reunido, o cuando la Mesa de la Convención Provincial no hubiere cumplido, por alguna razón, con la obligación a su cargo de la que informa el apartado anterior, dentro de los diez días de citada a ese efecto por su Presidente, éste deberá convocar a la Convención para el tratamiento del Orden del Día que corresponda. En ambos supuestos, el Presidente podrá ampliar el Orden del Día. También lo podrá hacer la Convención por simple mayoría. La convocatoria fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que deba iniciarse la Asamblea e incluirá el Orden del Día.

Cuando circunstancias de carácter excepcional así lo requieran, la convocatoria por la Mesa Directiva Provincial a sesiones extraordinarias de la Convención Provincial, podrá efectuarse con una antelación no menor de cinco días. Cuando quien convoque sea la Mesa de la Convención Provincial o su Presidente, se aplicará, en su caso, idéntico temperamento.

La Convención Provincial, por mayoría absoluta de sus miembros o por los dos tercios de los presentes, podrá ampliar el Orden del Día para el cual fue convocada, cualquiera fuere el carácter de la sesión, salvo en lo referente a la elección de la Mesa Directiva Provincial o la Mesa de la Convención.

El Presidente de la Convención Provincial, en las reuniones plenarias de ese Cuerpo, así como en las que efectúe la Mesa de la misma, tiene voto en todas las cuestiones. De mediar empate, su voto será decisivo.

La Convención Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Convocada por el Comité de la provincia celebrará sesión ordinaria una vez al año. La convocatoria deberá realizarse con una anticipación a la fecha fijada para la sesión según se estipula en incisos precedentes, mediante telegrama, carta documento o comunicación fehaciente a cada uno de los convencionales con indicación de: ciudad, domicilio de la reunión, día y hora e inclusión del Orden del Día. El Orden del Día deberá especificar el tratamiento de los siguientes temas:

- Informe del Comité Provincial sobre todo lo actuado desde la última sesión ordinaria
- Informe de los legisladores y/o concejales del partido sobre todo lo actuado desde la última sesión ordinaria

– Lectura y aprobación del inventario, balance y estados de cuentas correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del partido presentado por el Comité Provincial correspondiente a todo lo actuado desde la última sesión ordinaria, previo dictamen de la Comisión Revisora.

Artículo 16º: La Convención Provincial se regirá para el orden de sus deliberaciones, por el reglamento que ella misma sancione y en lo que no esté previsto, por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Atribuciones

Artículo 17º: La Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

• Sancionar la Plataforma Electoral o producir las reformas que en su oportunidad estime necesarias.
• Aprobar la Plataforma Electoral común en los casos de concertación de alianzas. La plataforma aprobada como las actas de aceptación de candidaturas deberán ser elevadas al juez de aplicación por el/los apoderados del partido en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas.
• Reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, en sesión convocada al efecto.
• Sancionar las normas reglamentarias para las elecciones internas del Partido.
• Considerar los informes anuales de los legisladores y/o concejales y pronunciarse en consecuencia.
• Dictar las normas reglamentarias para el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados, en aquellas cuestiones que estime conveniente tal tipo de consulta.
• Entender en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Comité Provincial, así como en los recursos por hechos que se impongan ante ella , dentro de los treinta días hábiles desde la denegatoria por parte de ese Cuerpo. Los recursos de hechos deberán ser deducidos en escrito fundado y dirigido a su presidente y presentado en la sede de ese Cuerpo.
• Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para la designación de listas comunes de candidatos; igualmente sobre integración de confederaciones, siempre de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Igual atribución tendrá la Convención Provincial para dejar sin efecto tales decisiones. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere el presente inciso y cumplimentar los recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria de la Convención Provincial podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.
• Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Provincia de conformidad a la Ley 26.571, modificatoria de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, y las disposiciones provinciales vigentes en la materia. El régimen electoral para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales que establece esta Carta Orgánica Partidaria se aplicará, cuando el Partido concurriera a elecciones en forma individual, para la designación de precandidatos. Estos deberán contar con el apoyo, como mínimo, del 25% de los convencionales presentes.

El régimen electoral de esta Carta Orgánica tendrá vigencia integralmente, cuando la legislación no establezca en forma obligatoria otro sistema electoral.

• Designar la Comisión Revisora
• Designar el Tribunal de Conducta
• Decidir sobre la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de candidatos a cargos electivos públicos del partido.
• Decidir la intervención a uno o más Comités Departamentales, medida que en ningún caso podrá durar más de un año. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica Nacional o Provincial o de la ley 22.627, sus complementarias y modificatorias, por parte de las autoridades de Comité del Distrito. Esta medida no podrá ser tratada sobre tablas, pudiendo el Cuerpo constituirse en comisión al solo efecto de escuchar a las autoridades del Comité del Distrito afectado. La adopción de la medida deberá ser informada a la justicia de aplicación dentro de los diez (10) de declarada la intervención.
• Reglamentar la formación del tesoro del partido.

Del Patrimonio o Tesoro del Partido

Artículo 18º: El Patrimonio se integrará por:

A)

• La cuota que la Convención Provincial establezca para sus miembros y los del Comité de la Provincia, que deberán ser abonadas directamente a la tesorería de este Comité.
• El diez por ciento (10%) de los emolumentos de los representantes de los cargos electivos del partido en el orden nacional, provincial y municipales; el cinco por ciento (5%) de las remuneraciones de los jubilados en los mismos cargos, los Secretarios, Asesores, Subsecretarios, Ministros y Directores de la Administración Provincial, los que deberán ser abonados directamente a la Tesorería del Partido.
• Los subsidios del Estado Nacional.
• Las demás entradas que por cualquier concepto perciba el Partido y no estuvieran prohibidas por la legislación vigente o por las Cartas Orgánicas Nacional o Provincial.
• El manejo Patrimonial como así también el establecimiento del ejercicio económico del Partido estará en un todo de acuerdo con los establecido en la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

B)

• El Partido no podrá aceptar directa o indirectamente:

Contribuciones anónimas. Contribuciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias o Municipalidades, ni de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos, entidades o empresas extranjeras. Tampoco contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales. Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en condición de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Los fondos partidarios deberán depositarse en una cuenta única en el Banco de la Nación

Argentina, a nombre del Partido del Partido Intransigente - Distrito Catamarca y la orden conjunta del presidente y tesorero del Comité Provincial, en los términos del Artículo 20º de la Ley 26.215.

El Comité Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden nacional, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido, sin perjuicio de las atribuidas en esta Carta Orgánica en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, como así de las inversiones y los gastos. Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieren ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres (tres) ejercicios, con todos sus comprobantes.

• Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones deberán inscribirse a nombre del partido.

Capítulo II

Del Comité Provincial

Constitución y Fundamento

Artículo 19º: Durante el receso de la Convención Provincial, el gobierno del Partido será ejercido por el Comité de la Provincia, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Tesorero suplente, tres Secretarios y dos Vocales, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados mediante el sistema D'Hont. Tiene su asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y su mandato dura dos años. Se constituye válidamente y funciona con la mitad más uno de sus miembros y dicta su propio reglamento interno. Su Mesa Directiva se compone por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario de Organización y el Tesorero. Será órgano ejecutivo y tendrá facultad para avocarse a conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse para la mejor marcha del Partido, pudiendo el Comité revisar sus decisiones en sesión plenaria. La Juventud Intransigente estará representada en el Comité Provincial mediante un delegado titular y un suplente, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de sus integrantes. La Mesa Directiva será responsable de todos los órganos de difusión del Partido a través del Secretario respectivo. La Mesa Directiva será órgano ejecutivo y podrá funcionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Transcurridas dos horas de su convocatoria podrá sesionar con un tercio más uno de sus miembros para tratar exclusivamente el orden del día. Habiendo circunstancias de carácter excepcional que así lo requieran, podrá funcionar con un quórum de cinco de sus miembros siempre que hayan sido debidamente citados con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. En caso de ausencia o remoción del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente y en su defecto por las demás autoridades mencionadas en la primera parte de este artículo, en el orden en que se encuentran mencionadas.

Artículo 20º: Una vez al año el Comité Provincial dará cuenta a la Convención, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y la labor general del Partido. Por mayoría la Convención Provincial podrá decidir interpelar a uno o más miembros del Comité.

Artículo 21º: El Comité Provincial hará cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención Provincial; velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en receso de la Convención Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los Distritos y decretar la intervención de los órganos de conducción partidarios de los mismos en las circunstancias previstas en el artículo 17º de esta Carta Orgánica, mediante el procedimiento establecido en esa misma norma. En el supuesto de adoptar esas medidas, el Comité Provincial deberá dar cuenta de la situación a la Mesa de la Convención Provincial y a la Justicia Electoral competente, dentro de los diez días hábiles.

De todas las resoluciones del Comité Provincial se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto devolutivo, por ante la Convención Provincial Ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito fundado dirigido al Presidente de la Mesa Directiva Provincial y presentado en su sede. La Mesa Directiva Provincial decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los noventa días de recibido por su Presidente. Este plazo se reducirá lo necesario, en el supuesto de mediar reunión ordinaria de la Convención antes de su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidirse sobre su procedencia, sin que hubiere resolución de la Mesa Directiva Nacional, se podrá recurrir de hecho por ante la más inmediata Convención Nacional ordinaria.

Artículo 22º: El Comité Provincial tendrá a su cargo la administración del Tesoro del Partido siendo obligatoria la publicidad de sus fuentes de ingresos y sus inversiones.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieren ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres (3) ejercicios, con todos sus comprobantes.

El ejercicio económico durara un año, iniciándose el 1º de Enero y cerrando el 31 de Diciembre de cada año. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar, ante la justicia electoral competente, el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos. Toda esta documentación deberá ser acompañada de dictamen emitido por contador público nacional. En la misma fecha se acompañará copia de toda la documentación a la Comisión Revisora de Cuentas, a efectos de que emita su dictamen, el que deberá ser tratado por la Convención Provincial. Los Balances cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral provincial en que haya participado el Partido, el Comité Provincial deberá presentar al juez de aplicación correspondiente, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral. Deberá asimismo llevar los libros que prescriben las leyes vigentes en la materia y sus reglamentaciones. El Presidente y el Tesorero del Partido, y en su defecto sus reemplazantes según las prescripciones de esta Carta Orgánica, serán responsables del cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley N° 26.215 en materia de organización administrativo contable, patrimonial y económico financiera.

Artículo 23º: El Comité Provincial preparará el Orden del Día de la Convención Provincial para sus sesiones Ordinaria y Extraordinarias. Dicha Orden del Día deberá ser puesta en conocimiento de los convencionales al momento de la convocatoria.

Artículo 24º: Los afiliados podrán ser convocados por el Comité Provincial a Asamblea a fin de que expresen un juicio sobre asuntos fundamentales para la vida del Partido, debiendo esta Asamblea exponer su opinión y elevar sus sugerencias a la Convención Provincial.

Artículo 25º: El mandato del Comité quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al Partido no fuera posible realizar elecciones para renovación de sus miembros o estos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones. En estos casos, el Comité Provincial convocará a nuevas elecciones internas que deberán realizarse en un plazo no mayor de tres meses desde la aparición del impedimento.

Artículo 26º: El Comité Provincial tendrá a su cargo la confección y fiscalización del padrón de afiliados del distrito, adoptando las medidas del caso para su exhibición y conocimiento por parte de los interesados. Deberá conservar en el Comité de la Provincia el libro de afiliados.

Artículo 27º: Convocará anualmente la Convención Provincial a sesión ordinaria. La citación deberá realizarse con treinta (15) días de antelación como mínimo a la fecha fijada, mediante telegrama, carta documento, o comunicación fehaciente a cada uno de los convencionales con indicación de: ciudad, domicilio de la reunión, día, hora e inclusión del orden del Día. Esta deberá especificar el tratamiento de los siguientes temas: informe del Comité Provincial sobre todo lo actuado desde la última sesión ordinaria; informe de los legisladores y/o Concejales del Partido sobre todo lo actuado desde la última sesión ordinaria; lectura y aprobación del inventario, balance y estado de cuenta correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del Partido, que deberá presentar el Comité de la Provincia, correspondiendo a lo actuado desde la última sesión ordinaria, previo dictamen de la Comisión Revisora.

Artículo 28º: Redactará y presentará en cada sesión ordinaria un informe político sobre todo lo actuado desde la última sesión ordinaria.

Artículo 29º: Redactará y presentará en cada sesión ordinaria un Inventario, Balance y Estado de Cuentas, correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido, correspondientes a todo lo actuado desde la última sesión ordinaria, previo dictamen de la Comisión Revisora.

Artículo 30º: Requerirá anualmente a los legisladores y concejales del Partido un informe de todo lo actuado desde la última sesión ordinaria.

Artículo 31º: Requerirá anualmente a la Comisión Revisora un dictamen sobre Inventario, Balance y Estado de Cuenta correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido, que deberá ser presentado en cada sesión ordinaria.

Artículo 32º: Convocará a sesión extraordinaria a la Convención Provincial cuando lo estime necesario, con quince (15) días de antelación a la fecha de reunión, mediante comunicación fehaciente a cada uno de los convencionales, fijando ciudad, lugar de la reunión, día y hora en que deberá iniciar la sesión y determinando el Orden del Día a tratar.

Artículo 33º: Convocará a elecciones generales internas cada dos años para la renovación de sus propias autoridades y las de la Convención Provincial, comunicando con treinta (30) días de antelación a la fecha fijada por medios periodísticos durante tres días. Esta comunicación deberá precisar las ciudades, domicilios de las mesas electorales, fecha y horario de apertura y cierre del acto eleccionario. La elección se hará mediante el sistema de lista completa pudiendo presentarse varias, y se efectuará de acuerdo a la ley 23.298.

Artículo 34º: Designará una Junta Electoral formada por tres (3) afiliados al Partido que no integren ningún órgano de gobierno, la que tendrá a su cargo todo lo atinente al proceso electoral, informando por escrito al Comité Provincial de todo lo actuado y resultado de la elección, momento en el que cesará su existencia.

Artículo 35º: Deberá comunicar el resultado de las elecciones internas para cargos partidarios al juez de aplicación dentro de los diez días posteriores al comicio.

Artículo 36º: Dentro de los quince (15) días posteriores al acto eleccionario deberá entregar la conducción del Comité de la Provincia a las autoridades electas. En dicho acto entregará a las nuevas autoridades mediante acta firmada por las autoridades salientes y entrantes lo siguiente: 1) llaves de local partidario; 2) libro de actas; 3) libro de banco; libro de caja; 4) archivo de documentación y correspondencia; 5) Libro Diario; 6) inventario, balance y estado de cuenta correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del Partido presentado a la última Convención Ordinaria junto con el dictamen de la Comisión Revisora.

Artículo 37º: Hará cumplir en el término de cinco (5) días corridos las sanciones impuestas por el Tribunal de Cuentas.

De la Comisión Revisora

Constitución y Funcionamiento

Artículo 38º: Designada por la Convención provincial, estará integrada por tres (3) afiliados que no formen parte de otro órgano de gobierno y durará tres años en sus funciones. La Juventud Intransigente estará representada mediante un delegado titular y un suplente elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de sus integrantes.

Atribuciones

Artículo 39º: Tendrá a su cargo el control patrimonial y contable del órgano ejecutivo debiendo elevar el dictamen del inventario, balance y estado de cuenta correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido que le será presentado por el Comité Provincial con suficiente antelación a las sesiones ordinarias anuales de la Convención.

Del Tribunal de Conducta

Constitución y Funcionamiento

Artículo 40º: Designado por la Convención Provincial, estará integrado por tres (3) afiliados al Partido que cumplan los requisitos para ser Senador de la Nación y que no formen parte de otro órgano de gobierno. Durará tres años en sus funciones. La Juventud Intransigente estará representada en este Organismo mediante un delegado titular y un suplente elegidos por voto directo y obligatorio de sus integrantes.

Atribuciones

Artículo 41º: Tendrá por función el control y juzgamiento de todos los actos de los afiliados al Partido y la sanción de las conductas que violenten las normas establecidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 42º: Atenderá en el término de treinta (30) días corridos todos los pedidos de investigación y sanción que por escrito y mediando causa fundada le sean presentados por cualquier afiliado.

Artículo 43º: Las sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta serán inapelables y deberán ser comunicadas por escrito al Comité Provincial para que éste proceda a ejecutar su cumplimiento en el término de cinco (5) días.

Artículo 44º: Concederá a los acusados el derecho a defensa oral y/o escrita, imponiéndoles por escrito de la/s acusación/es que pesaren sobre ellos con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de expedir su fallo.

De los Comités Departamentales y de Distrito

Artículo 45º: En cada departamento de la Provincia podrá constituirse un Comité Departamental integrado al menos por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. Deberá mantener contacto permanente y acatar las disposiciones del Comité de la Provincia. Sus integrantes durarán dos años en sus cargos. Serán los encargados de la dirección y difusión de la actividad partidaria en el Departamento, según los lineamientos políticos trazados por los órganos del gobierno provincial del Partido. Podrán constituir comisiones autónomas departamentales conforme al artículo 62 de esta C.O., constituyendo sus presidentes la Comisión Asesora contemplada en las diferentes Comisiones Autónomas.

Artículo 46º: Por este mismo procedimiento podrán constituirse los Subcomités de Distrito que tendrán igualmente la función de dirigir y difundir la actividad partidaria según las instrucciones políticas de los comités departamentales.

De los Delegados a la Convención y Comité Nacional

Artículo 47º: Simultáneamente con la elección de las autoridades partidarias de distrito,

los afiliados elegirán por voto directo y secreto los delegados a la Convención Nacional. El número de delegados a la Convención Nacional será de tres (3) convencionales titulares y tres (3) suplentes. Los convencionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados simultáneamente con la elección de las autoridades partidarias de distrito.

Artículo 48º: Los delegados titulares y suplentes ante la Convención Nacional deben reunir las condiciones exigidas para ser diputado nacional, provincial o concejal.

Artículo 49º: Los Convencionales Nacionales deberán informar periódicamente a la Convención Provincial o al Comité Provincial sobre su actuación y resoluciones adoptadas en el seno de aquel cuerpo.

De las Incompatibilidades

Artículo 50º: Ningún afiliado podrá ejercer en el nivel provincial cargo ejecutivo, deliberativo, de control o disciplinario en forma simultanea.

Artículo 51º: Son incompatibles las cargos electivos partidarios con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de capital extranjero o vinculadas a grupos económicos de capital extranjero público o privado que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional, y con la prestación de servicios remunerados por las mismas empresas.

Artículo 52º: Los mandatos para ejercer cargos electivos públicos o partidarios son revocables. Tal revocatoria solo puede ser dispuesta por el voto unánime del Tribunal de Conducta, fundado exclusivamente en grave violación del mandato conferido o inconducta personal que afecte la imagen partidaria, garantizándose en todos los casos el derecho a defensa.

De los Cargos Electivos Públicos del Partido

Artículo 53º: Los legisladores nacionales o provinciales del Partido constituirán sus bloques y reglamentarán sus funciones.

Artículo 54º: Los legisladores nacionales y provinciales del Partido están obligados a ajustar su actuación a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Aportes para el Proyecto Nacional, Carta Orgánica Nacional y Provincial sin perjuicio de ajustarse también a las plataformas dictadas por los órganos competentes nacionales o provinciales respecto de la concertación de alianzas, confederaciones y/o fusión de partidos.

Artículo 55º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos: A) los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes. B) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o las que se hallaren en situación de retiro cuando hubieren sido llamadas a prestar servicio. C) el personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicio. D) los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional o provincial.

Artículo 56º: La residencia exigida por la Constitución Nacional o la Ley como requisito para el desempeño de los cargos a que se postulan los candidatos podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el registro de electores del distrito que corresponda.

Artículo 57º: Los candidatos a cargos electivos provinciales se elegirán por el voto directo de los afiliados. En los cuerpos ejecutivos serán los precandidatos de la lista ganadora, y en los órganos deliberativos y legislativos se integrarán por el sistema D'Hont, de acuerdo a la lista de precandidatos.

Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos provinciales o municipales, sólo una parte de los candidatos de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará el orden que haya resultado de la elección interna respectiva de candidatos.

Artículo 58º: La conformación de las listas de candidatos a cargos partidarios y electivos se efectuará conforme a lo establecido por la Ley Nº 24.012 y su decreto reglamentario, respetando el cupo femenino y en condiciones de resultar electas.

Todos los candidatos electos entregarán a los respectivos comités de distrito la renuncia a los cargos de que se trate en el momento de su proclamación.

De las Elecciones Internas

Artículo 59º: Las elecciones internas para autoridades provinciales del Distrito Catamarca se considerarán válidas cuando votase un mínimo del diez por ciento del cuatro por mil necesario para obtener la Personería Política. De no alcanzar ese porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta (30) días que cumplir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y en lo que sea aplicable por la Legislación Electoral vigente.

Artículo 60º: El Comité Provincial será el responsable de llamar a elecciones cada dos (2) años para la renovación de sus propias autoridades y las de la Convención Provincial, según lo establecido en el artículo 34 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 61º: La Junta Electoral encargada de organizar y fiscalizar el acto eleccionario será designada por el Comité Provincial según las disposiciones de los artículos 35 y 36 de la presente Carta Orgánica.

De las Comisiones Autónomas

Artículo 62º: Las Comisiones Autónomas del Distrito Catamarca son:

a) Juventud Intransigente (J.I.)
b) Frente Gremial Intransigente (F.G.I.)
c) Comisión Juvenil Secundaría.
d) Escuela de Formación Política.
e) Escuela de Estudios Superiores.

Artículo 63º: Las Comisiones Autónomas podrán constituir comisiones asesoras integradas por sus presidentes.

De la Juventud Intransigente (J.I.)

Artículo 64º: Podrán integrar la Juventud Intransigente los ciudadanos entre 18 y 30 años de edad.

Artículo 65º: La J.I. desenvolverá sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial.

Artículo 66º: La J.I. dictará su estatuto provincial ajustándose a esta Carta Orgánica y sometiéndolo a la aprobación de la Convención Provincial.

Artículo 67º: Será compatible el desempeño de cargos directivos de la J.I. y en el Partido, no pudiendo desempeñar simultáneamente más de dos cargos.

Artículo 68º: La J.I. tendrá representación ante el Comité de la Provincia mediante un delegado titular y un suplente con voz y voto, ante la Convención Provincial con tres convencionales titulares y tres suplentes con voz y voto y ante los restantes órganos de gobierno del Partido a través de un delegado titular y un suplente con voz y voto. Sus representantes serán elegidos en todos los casos por voto directo, secreto y obligatorio de sus integrantes.

Artículo 69º: El Gobierno de la J.I. será ejercido por un Secretariado Provincial compuesto al menos por cinco secretarías elegidas por el voto directo secreto y obligatorio de los integrantes de la J.I. Su mandato durará dos años y tendrá por objetivos:

a) Propender a la difusión de los principios partidarios deliberando periódicamente sobre los asuntos de la Provincia, la República y la marcha del partido.
b) Asesorar a los órganos de gobierno del Partido sobre cuestiones que le competa.
c) Propiciar la formación política de sus integrantes.
d) Autorizar los comunicados de la Comisión Juvenil secundaria, guiarla y asesorarla.
e) Elaborar documentos y emitir comunicados por la prensa.
f) Participar en las campañas políticas del partido.
g) Recaudar fondos para el Partido.
h) Nombrar delegados a todo encuentro de juventudes.
i) Atender las recomendaciones de la Escuela de Formación Política y la Escuela de Estudio Superiores en la selección de candidatos a autoridades de la J.I.

Artículo 70º: Las resoluciones que adopte y los documentos y comunicados que emitan no podrán ni deberán afectar o contradecir las decisiones de los Organos de Gobierno del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica.

Del Frente Gremial Intransigente (F.G.I.)

Artículo 71º: Podrán incorporarse a su seno los afiliados al Partido que desarrollen actividades laborales en relación de dependencia.

Artículo 72º: Desarrollarán sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Artículo 73º: Dictará su propio Estatuto ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolos al conocimiento y aprobación de la Convención Provincial.

Artículo 74º: Será compatible el desempeño de cargos directivos en el Frente Gremial Intransigente y el Partido, no pudiendo desempeñar más de dos cargos simultáneamente.

Artículo 75º: Tendrán representación ante todos los Organos del Partido mediante un Delegado Titular y un Suplente con voz y voto.

Artículo 76º: El Gobierno de la Gremial Intransigente será ejercido por una Comisión Ejecutiva integrada por un cuerpo de por lo menos cinco (5) Secretarios. Durarán seis meses en sus cargos y tendrán por funciones:

A) Propender a la difusión de los Principios Partidarios, deliberando periódicamente sobre los asuntos políticos gremiales de la Provincia, la República y la marcha del Partido.
B) Asesorar en asuntos gremiales a los Organos de Gobierno del Partido.
C) Propiciar la formación de sus integrantes.
D) Elaborar documentos y emitir comunicados con la prensa oral, escrita y televisiva.
E) Participar en las campañas políticas del Partido.
F) Nombrar delegados a todo encuentro gremial.
G) Recaudar fondos para el Partido.
H) Atender las recomendaciones de la escuela de estudios superiores en la selección de candidatos de autoridades del Frente Gremial Intransigente.

Artículo 77º: Las resoluciones que adopte y los documentos y comunicados que emita no podrán ni deberán afectar o contradecir las decisiones de los Organos de Gobierno del Partido Intransigente ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica.

De la Comisión Juvenil Secundaria

Artículo 78º: Podrán incorporarse a su seno los simpatizantes no mayores de dieciocho años que cursen o no estudios primarios o secundarios.

Artículo 79º: Desarrollarán sus actividades con autonomía pero sujetas a la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Artículo 80º: Dictará su propio estatuto ajustándose a los Principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento del Comité de la Provincia.

Artículo 81º: Tendrá representaciones ante el órgano de Gobierno de la Juventud Intransigente mediante un Delegado Titular y un Suplente con voz pero sin voto.

Artículo 82º: El Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria será ejercido por una Comisión Ejecutiva integrada por un cuerpo de por lo menos cinco Secretarios los cuales durarán seis meses en sus cargos y que tendrán por funciones:

A) Propiciar la formación política de sus integrantes,
B) Asesorar a los Organos de Gobierno de la Juventud Intransigente,
C) Elaborar documentos internos y presentación a los Organos de Gobierno, de Partido y de la Juventud Intransigente,
D) Recaudar fondos para el partido,
E) Nombrar delegados a todo evento estudiantil,
F) Emitir comunicados por la prensa escrita, oral y televisiva previa aprobación del Organo de Gobierno de la Juventud Intransigente,
G) El órgano de Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria tendrá poder de veto en las elecciones del Director de la Escuela de Formación Política.
H) Atender las recomendaciones de la Escuela de Formación Política en selección de autoridades de la Comisión Juvenil Secundaria,

De la Escuela de Formación Política

Artículo 83º: Estará integrada por un Director y dos Vocales elegidos por el Organo de Gobierno de la Juventud Intransigente con el conocimiento del Comité de la Provincia y previa aprobación del Organo de Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria. Durarán un año en sus funciones y tendrán a su cargo:

A) Planificar y organizar Cursos de Formación Política a nivel secundario para los integrantes de la Comisión Juvenil Secundaria sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia y el Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente.
B) Participar como Profesores o nombrar a los que creyeron conveniente y necesario, cualquiera sea su afiliación política.
C) Examinar y extender certificado a los cursantes y recomendar sus servicios detectar y clasificar actitudes ante los órganos de Gobierno del Partido de la Juventud Intransigente, del Frente Gremial Intransigente y de la Comisión Juvenil Secundaria.

Artículo 84º: Desarrollará sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Nacional y Provincial.

De la Escuela de Estudios Superiores

Artículo 85º: Estará integrada por un Director y dos Vocales elegidos por el Comité de la Provincia con la conformidad del Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente. Durarán un año en sus cargos y tendrán por funciones:

A) Planificar y organizar cursos de Ciencias Políticas, Historia, Antropología; Geografía, Geopolítica, Sociología, Economía, Filosofía, Derecho, Tecnología, Comunicación e Información Social, etc., a nivel universitario para toda persona mayor de 18 años que haya completado sus estudios secundarios sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia y Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente.
B) Participar como profesores o nombrar a los que creyera conveniente o necesario cualquiera fuera su afiliación política.
C) Planificar cursos de capacitación sindical para los integrantes del Frente Gremial Intransigente.
D) Planificar, ejecutar, publicar y difundir trabajos de investigación con los cursantes de la escuela y/o colaboradores de cualquier extracción política.
E) Examinar y extender certificados a los cursantes y recomendar sus servicios cuando sus actitudes y aptitudes así lo ameriten.
F) Desarrollará sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Disposiciones Generales

Artículo 86º: Todo afiliado que ejerza la Presidencia o Vicepresidencia de los cargos electivos partidarios no podrá ser reelegido en el cargo sin el apoyo de las dos terceras (2/3) partes de los votos válidos emitidos.

Artículo 87º: Esta carta Orgánica es la Ley Suprema del Partido Intransigente en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional.

e. 02/01/2012 Nº 172996/11 v. 06/01/2012





DELEGACIÓN VIRTUAL

UN SERVICIO DE ACCESO SIMPLE Y SEGURO PARA PUBLICAR AVISOS COMERCIALES.

Si usted publica regularmente en la **Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina,** esta nueva herramienta electrónica agilizará sus trámites, pues le permitirá realizarlos desde su lugar de trabajo.

Conozca los detalles ingresando a: **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)